

**DISCURSO LEÍDO ANTE LA REAL ACADEMIA
ESPAÑOLA DE ARQUEOLOGÍA Y GEOGRAFÍA**

FRANCISCO OTÍN Y DUASO, 1868

EDICIÓN E INTRODUCCIÓN
FRANCHO NAGORE LAÍN

DISCURSO
ACADEMIA
ARQUEOLOGÍA
Y GEOGRAFÍA



Francisco Otín y Duaso, de cuna sobrarbesa, de familia de tradición liberal, amigo en su juventud de Francisco de Goya, y magistrado en la Real Audiencia de Filipinas, ingresó en la Academia de Arqueología y Geografía en 1868 con un discurso sobre el léxico aragonés.

Este libro contiene el texto leído por Otín en el acto solemne de su recepción de académico de número de dicha Academia, conteniendo un repertorio de voces aragonesas y una explicación científica de las peculiaridades lingüísticas del Alto Aragón, y el Discurso de contestación a cargo del académico (también aragonés) Mariano Nogués y Secall.

Nos encontramos ante un documento de singular importancia para la lexicografía aragonesa.

DISCURSO

LEÍDO

ANTE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
DE ARQUEOLOGÍA Y GEOGRAFÍA
DEL PRÍNCIPE ALFONSO

POR EL SEÑOR

D. FRANCISCO OTÍN Y DUASO

EN EL ACTO SOLEMNE

DE SU RECEPCIÓN DE ACADEMICO DE NÚMERO DE LA MISMA

MADRID, 1868

EDICIÓN FACSIMIL

Edición e introducción de
Francho NAGORE LAÍN

ALADRADA
ediciones

BIBLIOTECA DE LAS LENGUAS DE ARAGÓN
n.º 6

© De la introducción: Franchó Nagore Laín

© De esta edición: Sociedad Cultural Aladrada

Agradecimientos: Chusé Aragüés, Manuel García Guatas
y Residencia de Estudiantes

Idea de cubierta: Javier Almalé

Diseño y maquetación: Aladrada Ediciones

Imprime: Icomgraph

EDITA:

Aladrada ediciones
c/ Manifestación, 31-2º A
50003 Zaragoza
aladrada@gmail.com

COLABORA:

Instituto de Estudios Altoaragoneses

ISBN: 978-84-939333-1-9

Depósito Legal: HU-422-2011

ESTA OBRA HA SIDO PUBLICADA CON LA AYUDA DEL DEPARTAMENTO
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

SUMARIO

Francisco Otín y Duaso «Discurso sobre el idioma de Aragón y de Castilla y sobre los vestigios de una lengua desconocida en el Pirineo (1868)» Francho NAGORE LAÍN	7
Edición facsímil	71
Discurso leído ante la Real Academia Española de Geografía y Arqueología del Príncipe Alfonso por el señor Don Francisco Otín y Duaso, en el acto solemne de su recepción de académico de número de la misma	73
Discurso de contestación al del señor Don Francisco Otín y Duaso en su recepción de académico de número de la Real Española de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso, por el académico señor Don Mariano Nogués y Secall	109

FRANCISCO OTÍN Y DUASO

«Discurso sobre el idioma de Aragón y de Castilla y sobre los vestigios de una lengua desconocida en el Pirineo (1868)»

1. El autor

Poco es lo que sabemos de la vida de Francisco Otín y Duaso. Sin duda, se puede colegir de sus apellidos que era altoaragonés. Otín es un pequeño pueblo del Valle de Rodellar (Bal de Rodellar), en la Sierra de Guara, hoy abandonado, pero que «en su época de mayor esplendor llegó a reunir más de 80 habitantes» (ZAPATER, 1981). Tanto Rodellar como todos los pueblos del valle están hoy incorporados al municipio de Bierge.

El origen toponímico de una gran parte de los apellidos es algo bien conocido. Incluso puede afirmarse que los nombres de lugar constituyeron en la Edad Media la primera fuente de los apellidos o nombres de familia, que entonces surgen o se consolidan¹. Seguramente, pues, el apellido Otín procede del topónimo Otín. Nos da cierto apoyo para afirmar esto el hecho de que el linaje de los

Otín está ligado a la localidad de Secorún (Secrún), de acuerdo con la documentación histórica. Según CANELLAS (1981), la familia infanzona de los Otín es oriunda de esta localidad, donde vivían ya a principios del siglo XV. Secorún (Secrún) está situado al norte de la Sierra de Guara, en a Bal de Sarrablo (hoy más conocida popularmente como «Guarguera», porque la atraviesa el río Guarga). Además añade CANELLAS (1981) que desde el siglo XVII se traslada otra rama al pueblo de Giral, en la Solana, comarca situada al norte de la Bal de Sarrablo, en la parte media del valle del río Ara. Se trata de una zona montañosa, surcada de barrancos, que se encuentra al norte (izquierda) del río Ara, en el Sobrarbe.

Históricamente formaban parte de la comarca catorce aldeas, de las cuales Burgasé, que fue cabeza del municipio hasta los años cuarenta del siglo XX, era la más importante. Las otras eran Cájol (Cáxol), Cámpol (Cámbol), Castellar (O Castellar), Gere (Chere), Ginuábel (Chinuábel), Giral (Chiral), Muro de Solana, Puyuelo, San Felices (San Felizes de Cámbol), San Martín de Puitarans, Sasé, Semolué y Villamana (Billamana) (BASELGA, 1999: 43-68).

La aldea de Giral (Chiral), según nos explica BASELGA (1999: 56-57), está situada a 940 m de altitud. Veinte horas de camino la separaban de la ciudad de Huesca, capital de la provincia, a mitad del siglo XIX. Según el censo de 1900 tenía siete viviendas y ocho edificios auxiliares, y se estructuraba en una única calle, llamada calle de San Ramón. Destaca Casa Otín, que tiene un

escudo con la fecha de 1774 en la entrada antigua. Según todos los indicios, el primer apellido de Francisco Otín y Duaso procede de esta casa, donde debió de nacer a finales del siglo XVIII o principios del siglo XIX.

La aldea, o más bien pardina, de San Martín de Puitarans (o San Martín d'a Solana) se encuentra a 825 m de altitud, al sur de Cámbol y ya en el camino hacia la Ribera del Ara, limitando hacia el sur con Labelilla. Se trata de una gran vivienda aislada, con capilla (que tiene pinturas al fresco del siglo XVIII) y con algunos edificios auxiliares (cuatro o cinco bordas). Según indica BASELGA (1999: 60-61) es la única que se mantiene viva de todo el valle de la Solana y sobre la puerta tiene incrustado un escudo con las armas de los Duaso. Posiblemente, el segundo apellido de Francisco Otín y Duaso procede de esta casa.

BASELGA (1999: 170), entre los «personajes ilustres» del Valle de la Solana, nombra dos de Giral: don Miguel Otín Fuertes, jurista, que vivió entre los siglos XVIII y XIX; y «don Francisco Otín y Duaso: arqueólogo, jurista y publicista. Magistrado de la Real Audiencia de Manila, del siglo XIX».

RÍOS NASARRE (1993) publicó en el número 65-66 de la revista *Rolde* un artículo sobre don Francisco Otín y Duaso, en el que incluye unas breves notas biográficas que amplían un poco las anteriores. Tanto unas como otras parecen beber de CONTE (1981), quien en su libro sobre *Personajes y escritores de Huesca y provincia* ofrece los escasos datos biográficos que sobre el personaje poseemos. Este

autor cita como personajes ilustres nacidos en Giral a dos Otín: el Dr. Miguel Otín y Fuertes, jurista, que floreció en el último tercio del siglo XVIII, y el Dr. Francisco Otín y Duaso, que es el autor del *Discurso* que aquí se publica. Nos dice que fue arqueólogo, jurista y publicista y que ocupó relevantes cargos en el siglo XIX. También nos informa de que fue redactor en la *Gaceta de Madrid* y que posteriormente fue nombrado magistrado de la Real Audiencia de Manila, de donde volvió a Madrid en 1840. Además señala que «fue elegido académico de la Real de Arqueología, en cuyo discurso de recepción hizo gala de un profundo conocimiento de la toponimia oscense.» (CONTE, 1981: 96). Esta apostilla nos confirma que se trata de nuestro autor.

No son muchos más los datos que hemos conseguido encontrar. Si acaso, algunas informaciones circunstanciales nos confirman, o nos precisan, los datos anteriores. Así, FERNÁNDEZ GARCÍA (2004: 288), entre los personajes relacionados con las Indias, de entre los que aparecen en los archivos de la parroquia madrileña de San Martín, incluye a Francisco Otín y Duaso, del cual nos dice que es «Ministro cesante de la audiencia de Filipinas, natural de Giral, Huesca, hijo de Mariano y Ángela, naturales de Giral, casado con María del Carmen Mesía, natural de Manila, hija de Nicolás y de Rita Memige, naturales de Jaén y de Manila, y tuvieron una hija llamada María del Carmen, que nació el 6 de noviembre de 1843» (FERNÁNDEZ GARCÍA, 2004: 288). Esto nos confirma, de acuerdo con las referencias del libro 70 de Bautizos, folio 245 vto. de la parroquia madrileña de San Martín², que nuestro autor en 1843 estaba ya de vuelta



Retrato de F. Otín y Duaso hecho por Goya en 1824. Es un dibujo a lápiz, de busto y de perfil. Medidas: 10x15 cm. Colección de Rodríguez Otín (Madrid).



Retrato de José Duaso y Latre (Cámbol, A Solana (Huesca), 1775-Madrid?, 1849), tío de Francisco Otín y Duaso, y amigo de Goya. El retrato lo pintó Goya en 1824. Óleo sobre lienzo, 74x59 cm. (Sevilla, Museo de Bellas Artes). Imagen aparecida en *La Magia de Viajar por Aragón*, n.º 33 (marzo de 2008), p. 8, cortesía de Prames.

en Madrid, pero además nos amplía la información, pues deducimos que se había casado, quizá en Filipinas, con una mujer natural de Manila y que el matrimonio tuvo una hija en noviembre de 1843, que fue bautizada en la parroquia de San Martín, en Madrid.

En 1824 Francisco Otín y Duaso fue dibujado a lápiz sobre papel (10x15 cm) por Francisco de Goya. Está retratado de busto y de perfil. La apariencia de Otín en este retrato es completamente romántica: pelo desordenado y flambeante tirado hacia delante, ojos soñadores, patillas y bigote abundantes, pañuelo al cuello, casaca o chaqueta con amplio cuello y grandes solapas. Queda abierto el dibujo por la parte superior y en cambio cerrado en forma circular –a modo de medallón– en la parte inferior. Más abajo del círculo queda un espacio en el que puede verse en dos líneas la siguiente leyenda (en letra cursiva, pero muy clara) en latín: «Goya, lusus causa, / fecit 78 annis natus»³.

En varios sitios se indica que Francisco Otín y Duaso fue sobrino de José Duaso y Latre (Cámbol, A Solana - Huesca-, 1775 – Madrid (?), 1849), sacerdote, diputado en las Cortes de Cádiz, miembro de la Real Academia Española y escritor sobre temas de economía y de política; es decir, eclesiástico ilustrado y reformista. En 1823 escondió en su casa de Madrid a varios amigos liberales, entre ellos a Goya, quien con esa ocasión pintó un espléndido retrato suyo al óleo⁴. Quizá también como consecuencia de esta amistad surgió la ocasión para realizar el retrato de su sobrino, Francisco Otín y Duaso, quien por esas fechas debía de residir igualmente en Madrid.

2. El discurso

El *DRAE* (22.^a ed., 2001, s. v.) da como sexta acepción de *discurso* «razonamiento o exposición sobre algún tema que se lee o pronuncia en público». FERNÁNDEZ DE LA TORRIENTE (1980: 137) afirma que el discurso «es sin duda el género más acabado de la comunicación oral. Es importante por su duración, por la ocasión y por el tema, y porque está además destinado a ejercer una especial influencia sobre las decisiones de un auditorio.» Y más adelante resume: «el discurso es un instrumento que se usa para comunicar nuestros conocimientos, sentimientos o convicciones a otros.» Hay, no obstante, diferencias entre el discurso conmemorativo, el discurso parlamentario o el discurso académico, entre otros que se podrían distinguir. El de Francisco Otín y Duaso pertenece a la clase de discurso académico y, dentro de este, a los que se leen públicamente, en un acto solemne de recepción como académico de número, por parte del individuo que entra a formar parte de la Academia en ese acto. Sigue por tanto el modelo, aún hoy vigente, según el cual el académico entrante discurre sobre una materia determinada, escogida por él mismo de entre sus conocimientos e intereses preferentes, y hace una exposición pública, extensa y pormenorizada, sin límite de tiempo –si bien la regla no escrita aconseja no sobrepasar los 60 minutos–, mientras que el académico que lo apadrina expone a su vez, posteriormente el llamado discurso de contestación, también extenso –si bien, quizá, algo menos–, en el que elogia los méritos y conocimientos del académico entrante, aludiendo también al tema tratado por este en su discurso y quizá puntualizando o matizando algunas aspec-

tos concretos, siempre dentro de la pulcritud propia de un acto solemne, el respeto académico y la cordialidad que debe manifestar quien apadrina a su apadrinado.

Debido al importante acopio de datos que se manejan, a la complejidad y variedad de los razonamientos que se exponen y, en última instancia, a la extensión de la intervención oral, tanto el discurso de recepción como el de contestación suelen prepararse por escrito con antelación y luego se leen en el acto público solemne. Usualmente, ambos se imprimen en un librito o folleto, que se entrega a los asistentes e invitados en el propio acto solemne de recepción académica⁵.

A estas características, propias del discurso académico en general (y que por tanto siguen vigentes hoy mismo), podríamos añadir en el caso concreto del discurso de Otín las características propias de la época en que se produce, 1868. Frente a un discurso actual, o más cercano a nuestros tiempos, llama la atención en seguida, junto a su gran erudición —quizá el más notable rasgo común con los actuales—, su tono solemne, su prolijidad y su grandilocuencia un tanto exuberante.

Por lo que respecta al contenido, lo anuncia convenientemente el «Tema» en la página 3 del librito que reproduce el discurso (OTÍN, 1868): «El idioma de Aragón y de Castilla es uno mismo en su origen, formación y progreso: pero en determinada comarca del Pirineo se vislumbran los vestigios de una lengua desconocida, cuyos nombres de ignorada etimología aparecen como incrustados en el romance común.»

No era nueva la obsesión por demostrar que el idioma de Aragón y el de Castilla tenía un mismo origen. En el siglo XVII tenemos el ejemplo de Aldrete; y en el XVIII el del manuscrito anónimo «Sobre la lengua aragonesa». La actitud es la misma a lo largo del s. XVIII, y en el XIX la encontramos en algunas introducciones a diccionarios de voces aragonesas, señaladamente en el de PERALTA (1836) y en el de BORAIO (1859). El objeto de la demostración no era otro que poner en el mismo nivel, en cuanto a genealogía, el habla de Aragón y el habla de Castilla; y por ello también, en consecuencia, en el mismo nivel de prestigio.

Lo que demuestran todos estos autores es que, si bien el idioma de Aragón es romance (es decir, románico o derivado del latín) y el de Castilla también lo es, sin embargo en Aragón se utilizan muchas voces que no son usuales en Castilla. Y de ahí el interés por recoger estas voces, para que se incluyan en el diccionario de la lengua española y puedan así adquirir la categoría, el rango y el prestigio de las que se utilizan en Castilla. Esto llevaría a la Real Academia Española a desarrollar una política de absorción de voces aragonesas, que ha servido durante mucho tiempo para engrosar las diferentes ediciones del *Diccionario de la lengua española* (véase ALIAGA, 2000), sin que por otro lado se obtuviese garantía de uso y de conservación, pues quienes las utilizaban de forma espontánea eran gentes del pueblo que ignoraban generalmente si estaban incluidas o no en el *Diccionario de la Real Academia Española*. Y cuando en algún caso conocían que se incluían como propias de Aragón, esto no se solía interpretar como una marca positiva, sino más bien negativa, al rela-

cionar el uso en Aragón con tosquedad, ruralismo o provincianismo, lo que llevaba en no pocos casos a evitarlas en el trato con personas de mayor cultura o rango social, y por supuesto, con gente forastera.

Junto a esto hay que valorar el resultado, lo que, a pesar de la intención que pudieran tener los autores, es un hecho indiscutible e importante por sí mismo: es decir, la recopilación de voces aragonesas que con este motivo, o con esta excusa, se va produciendo a lo largo del siglo XIX (y que luego continuaría en el siglo XX). Y en este contexto es donde hay que colocar el *Discurso* de Otín para valorar su aportación.

El *Discurso* de Francisco Otín y Duaso de 1868, leído ante la real Academia Española de Arqueología y Geografía en su recepción de académico de número de la misma, hay que encuadrarlo, por tanto, en el ambiente de discusiones sobre los orígenes de las lenguas de la Península Ibérica y sus divergencias y semejanzas, discusiones que toman especial relevancia en el siglo XVIII, a partir de la creación de la Real Academia de la Lengua Española, y en el siglo XIX.

Conforme crece el prestigio de la lengua castellana, mayor es el interés por demostrar el origen común del castellano y del aragonés. Las formulaciones van desde negar que existan diferencias esenciales entre las dos lenguas hasta considerar que se trata de una sola y única lengua.

Generalmente, a lo largo de este proceso de discusiones académicas, los eruditos suelen partir de ideas preestablecidas y formulan sus opiniones sin basarse en

hechos y datos empíricos. Cuando más, se apoyan en argumentos históricos de escasa consistencia, pero apenas manejan datos lingüísticos reales. Es a finales del XVIII y ya en el XIX cuando comienzan a introducirse algunos argumentos basados en datos lingüísticos concretos. No obstante, el trasfondo de la cuestión sigue siendo el mismo: lo que quiere demostrarse es el no menor prestigio, la no menor importancia, del aragonés frente al castellano. Y para ello, el camino que se sigue es afirmar el mismo origen para ambas lenguas o proclamar su identidad. Otín no es ajeno a este planteamiento, tal como queda patente en su hipótesis de trabajo, que intentará probar, y que aparece formulada en el «Tema» que encabeza, a modo de largo título, su discurso: «El idioma de Aragón y de Castilla es uno mismo en su origen, formación y progreso».

Ahora bien, hay que decir que las mayores aportaciones del discurso de Otín se producen precisamente en sentido opuesto a la hipótesis que el autor quería demostrar, es decir, surgen de sus «peros»: al tener en cuenta datos lingüísticos concretos de la toponimia del Alto Aragón, no tiene mas remedio que interponer una objeción, que viene expresada en la segunda parte del «Tema»: «pero en determinada comarca del Pirineo se vislumbran los vestigios de una lengua desconocida, cuyos nombres de ignorada etimología aparecen como incrustados en el romance común». Y esto le lleva a contraponer a la lengua romance (es decir, derivada del latín), la que denomina romance común, otra lengua más antigua, esto es, prerromana, cuyos indicios pueden rastrearse en la toponimia altoaragonesa. Por tanto, le debemos agradecer la

aportación de un puñado de topónimos de origen prerromano, con los que contradice o relativiza su afirmación inicial. Ahora bien, mediante esta contraposición entre la lengua romance y la lengua prerromana, que en principio no deja de ser un asunto marginal o secundario, queda obviada la cuestión principal: la semejanza o diferencia entre el aragonés y el castellano. Sobre esta cuestión apenas aporta datos relevantes; más bien puede decirse que, como en el caso de otros autores, expone una serie de elucubraciones y consideraciones que le llevan en todos los casos a dar por probado –aunque sin aportar verdaderas pruebas– lo que venía prejuzgado en el título. Por otro lado, a la justificación de su segundo «pero» en una nota a pie de página debemos el interesante vocabulario de voces aragonesas que nos aporta.

Este sería un resumen muy esquemático del *Discurso*. Pero conviene que lo analicemos de manera más pormenorizada en cada una de sus partes.

Los dos primeros párrafos (p. 5) constituyen el saludo a los académicos y la parte introductoria que la retórica clásica llamaba «captatio benevolentiae»: «Como enseñan todos los manuales, *captar la benevolencia* de los oyentes es el primer objetivo del orador» (HERNÁNDEZ GUERRERO / GARCÍA TEJERA, 2004: 167).

En el tercer párrafo (p. 6) centra el tema. Por un lado: «La evocación de estos recuerdos y meditaciones dará materia á mi discurso para *demostrar que el idioma de Aragón y de Castilla es uno mismo en su origen, formación y progreso, sintáxis y estructura*». [Las cursivas son nuestras]

Por otro lado: «Esta proposición no saldría de los límites de la simple filología, si no considerase necesario hacerla preceder de otra, que está íntimamente relacionada con la primera, cual es *la existencia de varias voces que indudablemente pertenecen á un idioma ignoto hasta ahora*, y cuyo exámen puede ser objeto digno de las investigaciones del arqueólogo». [Las cursivas son también nuestras]

Los vestigios de ese idioma desconocido se encuentran en los topónimos, según expone en la p. 6. Es ya en la p. 7 donde se introduce directamente en esta segunda parte del tema, dejando de momento al margen la proposición principal.

Y así, comenta algunos topónimos de los partidos judiciales de Jaca, Boltaña y Huesca, que, según Otín, «están como incrustados en el lenguaje común», advirtiéndole que «en estos nombres se vislumbran indicios de una lengua desconocida», y considerando que se remontan a una época muy remota, anterior a la dominación romana.

En primer lugar, algunos que terminan en *-ué*, como *Allué*, *Aquilué*, *Satué* (que escribe con la grafía *Allüe*, *Aquilüe*, *Satüe*). En la nota 1 (p. 25) amplía la lista de estos topónimos con un total de 44.

En segundo lugar, los que tienen terminación en *-ués* o *-uás*, como *Aragüés*, *Bagüés*, *Badaguás* (que transcribe en la forma *Aragües*, *Badagüas*, sin tilde en la vocal final). En la nota 2 (p. 25) recoge un catálogo de 31 de este tipo (aunque incluye algunos en *-uel*, como *Borruel*, *Uruel*).

Se refiere también a los de tipo *Sandaruelo*, *Bujaruelo*, sin advertir que en este caso estamos ante topónimos romances, cuya terminación se explica por la diptongación del sufijo latino -OLU > -uelo.

Pasa a referirse a los que terminan en -uerre, como *Ligüerre*, relacionándolos muy acertadamente con el término vasco *gorri* > *güerre*, que tiene el significado de ‘rojo’.

Pero la forma *arruego* que cita a continuación no tiene el mismo origen, como da a entender. Se trata de una voz de origen latino: RUBEU > *arruebo*, *arruego*, también con el significado de ‘rojo’, aunque desde luego se trata de una evolución condicionada por el sustrato prerromano –en especial la prótesis de *a-* inicial–, pues en condiciones normales el latín RUBEU > *royo* en aragonés. Así que Otín acierta en relacionar *arruego*~*arruebo* y *royo*.

Entre los topónimos formados con la forma *arruego* incluye *Petarruego*, que no es el nombre de ningún monte, sino «la brillante estrella que los astrónomos llaman Arturo». Se trata de un interesantísimo dato que nos confirma la vigencia de este nombre en la segunda mitad del siglo XIX entre los habitantes del Alto Aragón (no debemos olvidar que F. Otín era de la Solana, en Sobrarbe). Hasta hace bien poco no teníamos conocimiento de esa voz, que se documenta por primera vez en el *Diccionario aragonés* anónimo de h. 1805-1815 (editado por Ch. BERNAL y F. NAGORE, Zaragoza, REA, 1999). Allí se define *petarruego* como «Arturo... [...], una estrella fija de primera magnitud en la constelación de Bootes...» (y se indica su uso en las montañas de Aragón, esto es en el Alto

Aragón). Nosotros explicamos su etimología diciendo que es una forma compuesta del aragonés *petar* ‘reventar, crepitar, explotar’ y el latín RUBEU[M] > *ruego* o *arruego*, forma arcaica que solo se encuentra en toponimia (véase, por ejemplo, *Mondarruego* < MONTE RUBEU) o en compuestos fosilizados como el que nos ocupa, de manera que hoy ya no es productiva, frente a la forma *rojo*, que es muy productiva y forma numerosos compuestos. Por cierto, Otín no incluye luego *Petarruego* en su vocabulario (quizá por pensar que no es de origen latino sino prerromano).

Por último se refiere a las formas con terminación en *-és* o en *-iés*. Entre las primeras incluye *Fenés*, que es forma romance, ya que se trata del plural (*feners*) de *fenero* ‘prado’ < lat. FENARIU, adjetivo derivado de FENUM ‘heno’. Entre las segundas, además de *Lardiés*, cita en nota otros muchos topónimos, como *Apiés*, *Biniés*, *Igriés*, etc⁶.

Elucubra luego sobre la procedencia de estas voces, ya que dice que no son vascas, pero tampoco romanas, ni godas (es decir, germánicas), ni árabes. Ya advirtió P. RÍOS (1993: 32-33) que después de las investigaciones hechas sobre estos topónimos por Ramón MENÉNDEZ PIDAL (1952) y más recientemente por Gerhard ROHLFS (1988), puede decirse que no todos los topónimos pertenecen a la misma lengua, sino que en función del sufijo pueden clasificarse en varios grupos. En efecto, según el eminente romanista Gerhard Rohlfs (1892-1986), especialista en las lenguas del Pirineo, los topónimos terminados en *-ués* parece que proceden de antropónimos a los que se adjun-

ta este sufijo *-ués* < *-OSSU*, que da *-òs* en Aquitania. Según ROHLFS (1988a: 38), «Es lícito suponer que el sufijo *-os*, tan ampliamente representado en la toponimia gascona, constituyó el procedimiento aquitánico para derivar el nombre de un dominio del nombre de un propietario, a semejanza del latín *-ANUS* y del galo *-AKOS*.»

Además, también tiene continuidad en vasco, por lo que parece que se trata, en efecto, de un sufijo de tipo prerromano. Formalmente, en el Alto Aragón se presenta como *-ués*, en Aquitania como *-òs* o *-osse* y en la zona de lengua vasca como *-oz* u *-otze*. Y existen numerosas correspondencias a un lado y otro de los Pirineos: *Angòs* / *Angüés*, *Bernòs* / *Bernués*, *Binòs* / *Binués*, *Biscarrosse* / *Biscarrués*, *Garròs* / *Garrués*, *Urdòs* / *Urdués*, etc. Aunque ROHLFS nada dice de las formas en *-uás*, tipo *Baraguás*.

Respecto al sufijo *-ué* (solución aragonesa) / *-uy* (solución catalana), MENÉNDEZ PIDAL (1952) creyó ver ahí la evolución de un antiguo sufijo vascón *-OI* > *-ué* / *-ui*, que aplicado a un antropónimo daría origen a un topónimo referido al dominio o a la propiedad del nombre indicado por el antropónimo. ROHLFS (1988a: 41) rechazó esa teoría. Identifica el sufijo de esos topónimos tipo *Allué* con la terminación *-OIUS*, atestiguada en la formación de antropónimos registrados en las inscripciones de la Galia Transalpina y de Panonia. Empleado en la formación de topónimos tuvo el mismo valor que el latino *-ANUM*, el galo *-ACUM* y el aquitano *-OSSUM*. Es decir, indicaría la propiedad de (el antropónimo de que se trate). En el dominio del aragonés *-OIUS* > *-ué*, y así *Allué* sería

propiedad de un *Allus*; *Aquilué*, propiedad de un *Aquilus*, *Gallisé*, propiedad de un *Gallicius*; *Martillué*, propiedad de un *Martilius*, etc. De la misma manera que, en dominio lingüístico catalán: *Montanny* sería propiedad de un *Montanus*. Atribuye ese sufijo a los ilergetes (aunque su presencia no está atestiguada precisamente en la zona del Alto Aragón donde más abundan los topónimos con ese sufijo) y relaciona la lengua de estos con un sustrato de tipo ligur (relacionado a su vez con los ilirios). (ROHLFS, 1988a: 42-43). Realmente complicado.

Por lo que se refiere al sufijo *-iés* en los topónimos, ROHLFS (1988b: 46) propone que proviene de una variante vocálica de la terminación *-OSSU*, la forma *-ESSU*, que tendría el mismo valor, es decir, daría derivados de antropónimos aplicados a nombres de lugar. La base de derivación sería el nombre del antiguo propietario del dominio. Así, por ejemplo: *Aniés* contiene el cognome *Anus*, *Apiés* contiene *Appa*, *Arbaniés* quizá *Aravania*, *Banariés* el nombre de mujer *Banira*, *Bandaliés* quizá **Vandalus*, *Igriés* tendría en el radical el cognomen *Icarus*, *Ipiés* el nombre *Ippa*, *Lardiés* el gentilicio **Lardius*, *Sabayés* contiene *Sapalus*, *Sandiniés* contiene el gentilicio *Santinius*, *Urriés* supone el nombre de persona **Urrus*, etc. (ROHLFS, 1988b: 50-58). Respecto al origen del sufijo, ROHLFS expresa la dificultad de precisarlo, pero cree que pertenece a un estrato anterior a la dominación gala. (ROHLFS, 1988b: 59). Menéndez Pidal, ya en la primera edición de *Orígenes del español* (1926) había propuesto como origen para *-iés* el sufijo ibérico *-ÉS*.

Según OTÍN (1868), para buscar el origen hay que ir al Alto Aragón, al Pirineo. Y entonces se refiere, parece que sin ser consciente de ello, al aragonés, que queda definido de una manera muy tosca pero suficientemente gráfica como para darnos cuenta de que está aludiendo a este nuestro idioma autóctono:

«El origen de las lenguas debe buscarse en los pueblos donde se conservan más voces anticuadas, como en el Pirineo, cuyos naturales hablan una especie de dialecto que tiene mucha afinidad con el antiguo romance, con el *patuá* francés, y aún con el portugués y gallego». (p. 8).

Resulta desconcertante que tras esta descripción o caracterización del aragonés –por cierto, muy parecida a la que, también para mediados del siglo XIX, sobre 1860, hace Santiago Ramón y Cajal del aragonés de Ayerbe⁷–, pretenda Otín demostrar justamente lo contrario, a saber, que «el idioma de Aragón y de Castilla es uno mismo en su origen, formación y progreso».

¿Cómo puede explicarse esto? En primer lugar, por la falta de conciencia lingüística⁸; en segundo lugar, porque se identifica, erróneamente, el aragonés con lo hablado en Zaragoza o a lo sumo en el valle del Ebro (VICENTE DE VERA, 1992: 40; 1987-88: 77). Y mientras tanto, se deja de lado, o no se sabe cómo interpretar, esta «especie de dialecto» que se habla en el Alto Aragón.

Como señala E. VICENTE DE VERA (1987: 78), «sólo en fechas tardías aparece la mención de dialecto, habla, formas..., que se apartan de la norma común, todas ellas referidas al Alto Aragón.» Es, efectivamente, lo que vemos

aquí, o lo que se advierte también en el prólogo del *Ensayo* de PERALTA (1836: VIII). Pero, inexplicablemente, no se utilizan estas menciones para justificar la existencia del aragonés como idioma diferenciado del castellano, sino justamente para lo contrario: para argumentar que –excepciones y rarezas aparte– la lengua de Aragón es la misma que la de Castilla.

En la p. 9 se ratifica en lo que pueden aportar los nombres propios, en especial los topónimos, al conocimiento de las lenguas habladas antiguamente en un territorio determinado, si se llegase a descubrir el significado de las raíces, es decir, los lexemas, de dichos topónimos. Pero indica que es muy poco lo que se conoce del lenguaje ibérico. Solo el vasco sobrevive a la variedad de lenguas de la Península Ibérica antes de la colonización romana.

Pasa a hablar, así, de las inscripciones de las monedas ibéricas y romanas (p. 10); de la política centralizadora y el sistema de colonización de los romanos, que llevó a que se extinguiese la población indígena (p. 11) y las lenguas habladas por esta, para quedar «universalmente establecida» la lengua latina. Explica que de las modificaciones que esta sufrió con la influencia germánica de los visigodos, surgió el romance, y cómo este –tras la invasión de los árabes– se refugió en las montañas del norte (p. 12), tanto en Asturias como en Aragón. Y aquí manifiesta algo importante: «no pudieron hablar otra lengua que el romance de los godos; aunque los aragoneses necesariamente admitie-

ron algunas voces nuevas con el roce de sus vecinos de la Galia» (p. 12). Y por cierto en la nota 20 aporta datos muy interesantes sobre similitudes entre el aragonés, el occitano y el francés. Aparte de cierto vocabulario, en especial los complementos pronominalo-adverbiales *en* (*ne*) e *y* (*i*, *bi*).

Se atreve a afirmar después que los textos más antiguos en lengua vulgar que se conocen en Aragón son «las leyes llamadas de Sobrarbe», que se promulgaron en el siglo x, aunque a continuación indica que no se sabe exactamente en qué lengua se escribieron («parece sin embargo lo más verosímil que se escribiesen en romance», p. 13).

No obstante, transcribe un fragmento (pp. 13-14), redactado en aragonés (aunque no lo reconoce como tal) e insiste en que «los fueros antiguos estaban escritos en romance; y se puede inferir con más razon que en esta lengua se escribieron los de Sobrarbe» (p. 14).

Observamos aquí una continua ambigüedad al referirse al «romance» como una lengua, sin especificar a cuál de los romances alude, puesto que «romance» solo significa, de modo general, lengua románica.

Justifica el desconocimiento del lenguaje de la época por la escasez de documentos anteriores a 1348 (p. 15)⁹. Sigue exponiendo en orden cronológico la historia de Aragón desde sus primeros tiempos, dando a entender que los tratos serían verbales y que no necesitarían consignar nada por escrito (p. 16).

Continúa con la narración de la reconquista: toma de las fortalezas del Somontano, toma de Huesca..., continuación de la conquista de todo Aragón. Y alude a los privilegios «que suscriben con los ricos hombres algunos magistrados del reino», [...] «y en todos ellos se observa más bien que la transición progresiva al romance, [...], la necesidad de acudir al idioma vulgar para declarar algunos conceptos de los instrumentos oficiales» (pp. 16-17).

Y añade: «Porque tanto en Aragon como en Castilla, lo mismo que en el imperio de los godos, habia dos idiomas diferentes, uno vulgar, que era el romance, y otro oficial ó latino». Aunque advierte que estaba muy corrupto y mezclado. Para muestra copia un fragmento de un documento de Ramiro I (p. 17), de cuya lengua dice que es «un latín bastardo y romanceado» (p. 18).

Respecto al idioma de los escritos en romance afirma que lo vemos ya en el siglo XIII «con la misma propiedad y significación, con la misma sintáxis y desinen- cia que en Castilla» (p. 19). Pero no aporta ningún documento ni realiza un análisis lingüístico pormenorizado. Afirma: «Desde la mitad del siglo XIII, así en Aragon como en Castilla, la mayor parte de los instrumentos públicos se escribían en lengua vulgar, y por ellos puede cotejarse la cultura y progreso de ambas monarquías.» (p. 19). Lo cual es cierto. Pero de ahí deduce la «uniformidad» de la lengua romance en Aragón y en Castilla, cosa que ya no es cierta. Cita en defensa de su afirmación una serie de documentos, que no reproduce; solo transcribe un fragmento de uno,

que se supone que es de 1283, pero en realidad es una copia de 1614¹⁰.

Da la impresión de que en todo momento está sosteniendo una idea preconcebida, con independencia de lo que hubiera podido mostrar un análisis pormenorizado de los elementos lingüísticos. Quizá lo que ocurre es que no hay verdaderamente un razonamiento lingüístico, sino un discurso ideológico, previamente concebido¹¹.

Como indica P. RÍOS (1993: 32), «No cal dizir que Otín no conoxe de primeira man tota ista documenta-zión qu'emplega, y que se refirma prenzipalmén en compilazions y traduzions documentals feitas prenzipalmén en os sieglos XVI y XVII». En realidad, la falta de rigor metodológico así como la utilización de documentos no idóneos (documentos no originales, copias y ediciones modificadas) es algo que no se superará hasta bien entrado el siglo XX¹².

Es preciso llamar la atención especialmente sobre el párrafo inicial de la página 21:

«Es verdad que en Aragon se conocen muchas voces provinciales que el trato y frecuente comunicación con Francia y Cataluña, y la índole especial de su gobierno han introducido; pero ni estas voces ni algunos idiotismos y locuciones que solo se usan ya en el lenguaje familiar son bastantes para constituir un dialecto, como lo pretendia el erudito autor de los *Orígenes de la lengua española*,...»

Se trata de una réplica directa a las afirmaciones de Gregorio MAYANS y SISCAR en sus *Orígenes de la lengua*

española (1737). Siguiendo a MARTÍNEZ ALCALDE (1991: 211-213), puede afirmarse que Mayans defiende, como otros autores, el origen latino de la lengua española. Sin embargo, para Mayans, la extensión generalizada del latín en la Península Ibérica no produjo una única lengua romance. El proceso de Reconquista dio lugar a la extensión por la Península de distintas variedades lingüísticas, todas ellas de origen latino (a las que habría que sumar el vasco, conservado a pesar de la conquista romana). Así que la Reconquista es el origen de la variedad lingüística española.

Puede decirse, pues, que «la posición de Mayans sobre esta cuestión coincide, así, en lo fundamental con el planteamiento tradicional; sin embargo, sus afirmaciones respecto a las lenguas romances peninsulares, sus orígenes y sus relaciones presentan matices propios y, en algún caso, polémicos.» (MARTÍNEZ ALCALDE, 1991: 212).

Según expone Mayans, los núcleos cristianos que conservaron la lengua de origen latino se refugiaron en distintas zonas, donde dicha lengua adoptó influencias propias en su contacto con otros pueblos. En concreto, Mayans explica (*Orígenes*, p. 347) cómo los africanos se apoderaron de España, exeputando parte de las montañas de Asturias, León y Cantabria, y algunos lugares fuertes de Aragón y Cataluña. Pues bien, según Mayans, es en estas regiones que resistieron a la invasión árabe donde surgieron dos grandes lenguas peninsulares de origen latino que se extendieron con la Reconquista: el *romance castellano* y el *romance lemosín*. Dentro de estos dos bloques

incluye Mayans todas las lenguas españolas de origen latino, en adscripción que resume en sus líneas generales MARTÍNEZ ALCALDE (1991: 213):

«El *romance castellano* o *lengua castellana* tendría muchos dialectos según las distintas regiones; pero los principales serían el portugués, en el cual se incluye el gallego, y el castellano propiamente dicho.

»Por su parte, el *romance lemosín* o *lengua lemosina* tendría tres dialectos: catalán, valenciano y mallorquín.

»El caso del aragonés resultaría especial, ya que, si bien antiguamente «era [lengua] lemosina», actualmente tiene gran «conformidad» con el castellano, de manera que llega a ser uno de sus dialectos.

»Hay que tener en cuenta que Mayans utiliza sin especificación clara los términos *lengua* y *dialecto* o, incluso, «modos de hablar». Al parecer, trataría nuestro autor de presentar bloques lingüísticos caracterizados por unas circunstancias diferenciadas de dominación política y de contactos con otras lenguas, más que de una división estricta entre lengua y dialecto por razones de carácter lingüístico».

Centrándonos en el caso del aragonés, hay que decir que tras aludir al núcleo de cristianos refugiados en Asturias, a continuación, Mayans señala que los cristianos «que se recogieron en algunos lugares fuertes de los Pirineos, i singularmente en el monte Uruel... también procuraron conservar su lengua romano-española, i de esto i de la vecindad i trato de los aragoneses i cas-

tellanos nace la grande conformidad entre una i otra lengua, aragonesa y castellana; aunque antiguamente la aragonesa se conformava mucho más con la valenciana, o, por decirlo mejor era lemosina» (MAYANS, *Orígenes*, p. 350).

Es decir, «la lengua que Mayans denomina romano-española no es la que nace con la Reconquista, sino un primer romance que en las distintas zonas, por diferentes circunstancias políticas y geográficas, daría paso, respectivamente a los romances castellano y lemosín, este último por influencia francesa, quedando el aragonés en una situación especial como antiguo lemosín y actual dialecto del castellano» (MARTÍNEZ ALCALDE, 1991: 215).

La identificación que hace Mayans entre la lengua aragonesa antigua y la lemosina dará lugar durante mucho tiempo a reacciones contrarias entre los autores aragoneses. Entre otras, la de Otín (cfr. P. RÍOS, 1993: 31; VICENTE DE VERA, 1992: 26-37; VICENTE DE VERA, 1987-1988; MONGE, 1951).

Para Mayans, la evidencia de esa identificación se encuentra en los documentos antiguos, y concretamente en el *Índice* de BLANCAS (1641):

«El *Índice* que escribió Gerónimo Blancas, *donde se declaran algunos vocablos aragoneses que hai en las corónicas de los serenísimos reyes de Aragón*, contiene vocablos puramente lemosinos, i muchos instrumentos que copió en sus Comentarios de las Cosas de Aragón, quanto más antiguos más lemosinos.» (MAYANS, *Orígenes*, 74).

Esta afirmación, valorada desde una visión actual, con lo que hoy conocemos, resulta razonable y acertada, teniendo en cuenta que se basa exclusivamente en documentos escritos –y de forma limitada, pero en especial en el aragonés clásico medieval de las *Coronaciones de los reyes de Aragón*, de Pedro IV *el Ceremonioso*– y no en el análisis de la lengua hablada en el Alto Aragón –que al parecer desconoce–. El conocimiento y análisis del aragonés hablado le hubiera podido ofrecer muchos más argumentos y más sólidos¹³.

Sin embargo, a los aragoneses de los siglos XVIII y XIX les debió de parecer una afrenta, pues se dedican a combatirla y refutarla con ahínco.

Así, en primer lugar, el bilbilitano José SANZ DE LARREA, que fue rector de la Universidad de Huesca, en su «Discurso sobre el origen, uso y cultura de la lengua española en Aragón» (1788), donde intenta demostrar la participación del aragonés en la formación del castellano (MONGE, 1951: 96)¹⁴.

Como indica MARTÍNEZ ALCALDE (1991: 225), «Larrea inicia una corriente «antiprovenzalista» en el origen del aragonés que durará más de un siglo, y cuyos argumentos resume BORAIO en la «Introducción» a su *Diccionario de voces aragonesas* [1859].»

También PERALTA en la Introducción a su *Ensayo* (1836: VIII) intenta refutar la afirmación de Mayans:

«Muchas de estas [voces en que difiere la lengua hablada en Aragón de la «común lengua española»] son

tomadas del lemosin ó catalan, por la proximidad á Cataluña y la antiquísima union de estas dos naciones. Pero no por eso se crea que en Aragon se habló el catalan en algun tiempo, como dice sin ningun fundamento el marques de Mondejar,...»¹⁵

Y es que la intención de Peralta es que «muchas de estas voces deshechadas ahora con hastío como bárbaras puedan ser admitidas algun dia en el Diccionario de la lengua,...» (*ibidem*, p. VI). Es la misma intención la que manifiesta Borao. Y es que era un momento en que se trataba de hacer entrar al aragonés en la órbita del castellano, frente a su consideración como un dialecto imperfecto de este. (MONGE, 1951: 99-100; VICENTE DE VERA, 1987-1988; MARTÍNEZ ALCALDE, 1991: 226).

Igualmente, el autor del ms. anónimo «Sobre la lengua aragonesa» incide en lo mismo, tratando de probar la preeminencia de la lengua aragonesa frente a la castellana, aunque curiosamente le adjudica un origen no latino (VICENTE DE VERA, 1987-1988. 74; MONGE, 1969).

El *Discurso* de OTÍN (1868) abunda en su parte final en consideraciones similares. Así, cuando alude a que Zurita decía que «los aragoneses tenían algun reparo y voces propias de la tierra, no quiso significar que en Aragon se hablaba un dialecto particular y diferente del castellano, sino que habia muchas voces provinciales, que debían evitarse para hacerse entender mejor de los extraños.» (pp. 21-22). Vemos que nuestro autor –como otros del siglo XIX y aun en el siglo XX– no distingue entre el aragonés como lengua románica diferenciada y el castella-

no hablado en Aragón, como dialecto geográfico del castellano. De ahí la ambigüedad, los equívocos y, en definitiva, la falta de consistencia de las argumentaciones.

Igualmente, al mencionar la mayor importancia de la literatura castellana:

«Poco importa á nuestro propósito que Castilla haya producido mucho mayor número de escritores elegantes y castizos, que admiramos hoy como maestros del buen decir, si he logrado demostrar que el romance actual germinó en un mismo terreno, y creció y se formó simultáneamente en ambas regiones» (pp. 22-23).

No se sostiene la afirmación relativa a los monarcas de la Corona de Aragón: «no era tampoco el romance la lengua que hablaban y escribían, sino la calatana ó lemosina en que se habían criado.» (p. 23). Dejemos a un lado la impropiedad de enfrentar el término «romance» al término «catalán» (el catalán también es romance). Hoy sabemos que generalmente los monarcas de la Corona de Aragón conocían tanto el catalán como el aragonés: algunos dominaban mejor una que otra, pero ambas las utilizaban, no solo como lengua cancilleresca, sino incluso como lengua familiar, tal como dejan ver algunas cartas y documentos conservados en el Archivo de la Corona de Aragón (COLÓN, 1989).

En fin, el *Discurso* de OTÍN (1868) termina con una conclusión que no es sino repetición de lo anunciado al comienzo y resumen del contenido. Al respecto, cabe recordar que:

«La conclusión o *peroratio* es la parte final del discurso con la que el orador recuerda al destinatario lo más relevante de lo expuesto en las secciones anteriores. Insistirá en la posición argumentativa que ha adoptado e influirá en los afectos del destinatario con el fin de hacer que su decisión le sea favorable» (HERNÁNDEZ GUERRERO / GARCÍA TEJERA, 2004: 124-125):

Y, en efecto, esto es lo que lleva a cabo OTÍN al expresar: «Demostrada queda á mi juicio la proposicion que senté como materia de mi discurso. [...]. [1] Aragón tuvo y tiene el mismo lenguaje que en Castilla, y [2] en sus montañas se conservan aún muchos vestigios filológicos de las razas que ocuparon aquel suelo antes de la invasion cartaginesa y romana» (p. 23).

Y aún insiste finalmente en que se acepte su propuesta: «Yo os rogaré, señores, que admitais el óbolo de mi pobre y humilde ofrenda literaria, si quier este óbolo sea herrumbroso, [...]; porque no es falso, porque contiene observaciones fundadas en la experiencia y en doctrinas copiadas de autores conocidos» (p. 24).

No podemos por menos que admitir que el *Discurso* de Otín posee una estructura clásica, conforme marcan o marcaban los cánones. En él no faltan, como vemos, artificios retóricos típicos. Ahora bien, por lo que respecta a los dos puntos de su hipótesis, a nuestro juicio no queda probado el primero; por el contrario, queda destacado el segundo, relativo a los topónimos prerromanos del Alto Aragón (aunque no todos los que cita lo sean), y además, queda patente —aunque quizá a su pesar— la existencia de

un idioma autóctono —eso sí, de origen latino, esto es, romance o románico— en la parte septentrional de Aragón. A esa cuestión, a nuestro parecer la más importante aportación de Otín —aunque él la presente a modo de argumento colateral y en forma de anotación marginal—, dedicamos la tercera parte de esta introducción.

En cuanto a la contestación de Mariano Nogués y Secall, personaje aragonés también¹⁶, poco querríamos comentar, pues abunda en los mismos argumentos que Otín. Guarda el carácter laudatorio típico de los discursos de contestación al que pronuncia el entrante en una Academia.

Por otra parte, se mueve también en torno a la discusión sobre el origen de las lenguas de España y más en concreto en el ámbito de la refutación de las ideas expresadas por Mayans y Siscar. Al respecto es sintomático que cite el *Discurso sobre el origen, uso y cultura de la lengua española en Aragón* (publicado en el *Memorial Literario* de febrero y marzo de 1788, pp. 274 y 353), que precisamente se dedica a refutar lo que considera «errores injuriosos» que se han dicho «en desprestigio de nuestra patria».

Alaba a OTÍN por haber librado a Aragón de la nota de no usar la lengua castellana sino un inculto dialecto, extrañándose de que ciertos autores tachen a los aragoneses de «provincialismo», «siendo así que no usan,... sino voces de etimología respetable» (p. 42). E intenta confirmar, siguiendo a OTÍN, «que en Aragón no se habló un dialecto especial que se distinguiese por su poca pureza y

elegancia», sino el mismo lenguaje que llegó a ser después el de Cervantes. Y que «el romance se perfeccionó antes en Aragón que en las Castillas» (p. 42).

Sin embargo, apenas hace otra cosa para demostrar esto que citar un artículo de Manuel Lasala, un libro de Vincencio Blasco de Lanuza y la introducción de Gerónimo Borao a su diccionario, «ya que el Sr. Otín os ha demostrado que en Aragon hablamos el mismo idioma que en Castilla, y que nuestro lenguaje no es un dialecto» (p. 44).

Expresa luego su convencimiento de que «el vascuence ó euscaro se hablaba primitivamente, no sólo en Navarra sino en Aragón» (pp. 44-45). Para ello se apoya en varias voces utilizadas en Aragón, como *abrío*, y algunos topónimos. No obstante, abunda en el argumento de la completa romanización de la Península, y también de los pueblos que la ocuparon, como los godos.

Insiste, por otra parte, en que en Aragón no se habló lemosín, aun cuando pudiera utilizarse en la literatura (p. 48) e insiste en la «perfección del romance en Aragón y Navarra» (p. 49).

Ahora bien, merece la pena hacer notar, cómo, inconscientemente, también nos ilustra de la presencia de la lengua aragonesa en el Alto Aragón, cuando, al hablar de la evolución del latín al romance, expresa: «El *ille, illa, illud*, se convirtió en el artículo *el, la, lo*, y en algunas partes de nuestra montaña se suavizó extraordinariamente quitando al *lo, la*, la *l*, diciendo ó *palo* en lugar de *palo*, siendo de notar que esta alteración tuviese igualmente lugar en Portugal y Galicia» (p. 51)¹⁷.

E igualmente cuando señala una excepción a un hecho general: «Fuera de las montañas fronterizas á Francia y Cataluña, en el resto de dicho reino el romance se hablaba con bastante perfección.» (p. 54). Indudablemente se está refiriendo de manera indirecta al aragonés y al catalán¹⁸.

Para finalizar conviene llamar la atención sobre el argumento utilizado —común a otros autores del siglo XIX— para negar el carácter de lengua autóctona al aragonés:

«Imposible hubiera sido que el idioma se hubiera pulido hasta tal punto, si hubiera esa diversidad que pretenden algunos, y el romance aragonés fuese meramente dialecto del castellano: que lo sean el gallego y el portugués enhorabuena, pero no el idioma que se habló en las márgenes del Ebro» (p. 55).

La última observación nos lleva a considerar cómo los autores del siglo XIX se fijaban únicamente en el Valle del Ebro, marcando a partir de ahí un patrón único en lo lingüístico para todo Aragón, olvidando de forma deliberada el Alto Aragón (que solo se cita de refilón en comentarios circunstanciales).

Pero sobre todo, nos permite constatar cómo lo que repugna a Nougés es que el aragonés fuese «meramente un dialecto del castellano». Dada la preeminencia y el prestigio del castellano, era inconcebible en esa época reivindicar para el aragonés una existencia separada: lo más a que se podía aspirar era considerarlo un dialecto. Pero el término *dialecto*, aun suponiendo implícitamente «diversi-

dad», también suponía «dependencia» (lógicamente del castellano, no se podía entender de otra manera), y eso no era asumible para Nougues y otros autores. Sin embargo, véase la contradicción: el término dialecto se utiliza como sinónimo de lengua prácticamente (tal como vemos también en el prólogo de PERALTA, 1836: VIII), en cuanto que significa diversidad lingüística suficiente. De ahí que el gallego o el portugués lo sean (se admite que lo sean). Pero si reconocer esa diversidad —como para el portugués o el gallego— lleva a tener que aceptar una dependencia del castellano (única cosa concebible que se derivaría del hecho de considerarlo dialecto), eso resulta inadmisibile.

Como se ve, pocos datos concretos, propiamente lingüísticos, y en cambio, bastante retórica y elucubraciones de carácter histórico y, sobre todo, ideológico. Características, sin duda, propias de la época.

3. El vocabulario

Aparte de por el camino abierto por F. OTÍN en el estudio e interpretación de la toponimia prerromana del Alto Aragón, su *Discurso* es sobre todo importante, a nuestro parecer, por el repertorio de voces aragonesas que incluye en la extensa nota número 49 de su discurso (OTÍN, 1868: 30-37).

Este vocabulario era bastante desconocido. Quizá había pasado inadvertido precisamente por el hecho de encontrarse en una nota a pie de página y en un discurso de entrada en la Academia Española de Arqueología y Geografía, que se esperaba que tratara más bien temas arqueológicos y no lingüísticos¹⁹.

No obstante, había sido tenido en cuenta por R. ANDOLZ (1977, 1992), quien había incluido ya en su diccionario todas las voces de esta lista, aunque dando exclusivamente la traducción castellana.

Fue dado a conocer por P. RÍOS NASARRE (1993: 33-34) en un trabajo publicado en la revista *Rolde* sobre el *Discurso* de OTÍN; puso como apéndice de su trabajo 132 de las 319 voces. Según indica, transcribe «solamén as bozes que no amanexen replegatas por o cheneral en as obras lesicograficas feitas dica l'añada de ra imprentazió de iste discurso, y que como se beyerá continan muitas d'eras emplegando-se cutianamén en a luenga aragonesa autual.» (RÍOS, 1993: 33). Al igual que ANDOLZ, incluye solo la traducción al castellano.

Como consecuencia de estos trabajos, el *Discurso* de 1868 de F. Otín y Duaso se recoge como una de las fuentes en *Fuens lexicograficas de l'aragonés* (NAGORE, dir., 1998: 42) y las voces de su repertorio en el EBA (1999). En este se sigue el mismo criterio que en Andolz: se incluyen todas con la traducción al castellano, pero obviando la traducción al latín (aunque esta se encuentra en las fichas correspondientes de la base de datos del «Tresoro d'a Luenga Aragonesa»).

Se trata de un breve vocabulario que consta de 319 voces aragonesas. La nota 49 va encabezada por el siguiente comentario: «Entre las muchas voces aragonesas, de uso comun en la parte septentrional de aquel país, á excepcion de unas cuantas anticuadas, he entresacado las siguientes, de etimología evidentemente latina, y derivadas las más del ablativo ó infinitivo» Y a continuación incluye la lista de voces, que ocupa ocho páginas. Como se ve, tras cada voz, ofrece la etimología (o traducción) latina y la traducción castellana.

Precisamente el comentario que encabeza la nota 49 nos dio pie para editar en la revista *Luenga & fablas* la lista de voces, con introducción y anotaciones, con el título de «Repertorio de bozes aragonesas d'etimoloxía latina d'emplego común en o cobalto d'Aragón», parafraseando en aragonés lo que el mismo autor explica en castellano (NAGORE, ed., 1998). Consideramos entonces que este repertorio tenía un especial interés, y continuamos creyéndolo, por la razones que expondremos en este apartado de la introducción.

Volver a editar dicho vocabulario no suponía ninguna novedad absoluta; pero, a despecho de eso, tenía interés publicarlo íntegro, pues ofrecía la posibilidad de hacer comparaciones con otros repertorios. Por eso lo editamos en *Luenga & fablas*, número 2 (1998), pp. 217-229. Por lo mismo, consideramos que tiene sentido publicar ahora en una edición facsímil todo el discurso, pues ofrece no solamente el vocabulario (que al fin y al cabo solo es una nota a pie de página de un texto más amplio), sino todo el texto del que forma parte, de modo que pueda estudiarse en su contexto.

A nuestro juicio, el repertorio de Otín, pese a su brevedad, tiene interés e importancia por varios motivos, que pasamos a considerar.

1) Es el primero que indica de modo claro la marca diatópica: Alto Aragón. No se trata, evidentemente, de una concreción local o comarcal, sino regional, pero es más que nada, y eso es lo que hay que destacar. El autor es muy consciente de que recoge sobre todo palabras que tienen uso común en el norte de Aragón, tal como nos hace ver el comienzo de la nota 49: «Entre las muchas voces aragonesas, de uso comun en la parte septentrional de aquel país, á excepción de unas cuantas anticuadas, he entresacado las siguientes...» (OTÍN, 1868: 30). Este comentario nos indica en primer lugar que la mayoría de las voces que incluye en su lista son de uso común en el Alto Aragón; en segundo lugar, que, no obstante lo anterior, incluye también algunas anticuadas; en tercer

lugar, que solo es una pequeña muestra de un conjunto mayor del cual las ha extraído.

Así, pues, conscientemente, limita el espacio geográfico en el que se usan las voces recogidas en el vocabulario. Esto es novedoso. En general, los repertorios de voces aragonesas antes publicados, y en general todos los publicados en el siglo XIX, no indican de forma habitual ninguna marca diatópica (y por lo tanto hay que suponer que los términos recogidos son generales en Aragón, lo cual dista mucho de ser cierto en una gran parte de los casos). Así, el *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano*, de Mariano PERALTA, cuya primera edición data de 1836²⁰. O el *Diccionario de voces aragonesas*, de Jerónimo BORAO, cuya primera edición es de 1859²¹.

El siguiente repertorio que, después del de Otín, de forma expresa indique la procedencia geográfica de las voces recogidas será ya de principios del siglo XX: la *Colección de voces usadas en la Litera* (1901), de Benito COLL y ALTABÁS, publicada conjuntamente con la *Colección de voces de uso en Aragón*, de Luis LÓPEZ PUYOLES y José VALENZUELA LARROSA, en la segunda edición de BORAO (1908).

Bien es cierto que hay que relativizar la novedad, en varios sentidos. Primeramente, la marca diatópica es bastante amplia, bastante general: el Alto Aragón. Pero al menos se indica. Por otro lado, bien es cierto que Boraó indica alguna vez, muy de vez en cuando, la localidad de uso de la voz. Y conviene recordar que el anónimo *Diccionario aragonés* (de h. 1805-1815, BERNAL / NAGORE,

eds., 1999) indica a menudo «Montañas de Aragón» (Mont. Ar.) como zona de uso, que hay que entender que se refiere al Alto Aragón en general. También indica a veces poblaciones o zonas donde localiza las voces el *Borrador* (1715-1724) de SIESO DE BOLEA, pero mucho más a menudo indica la obra o el documento de donde las ha tomado. En cualquier caso, en todos los repertorios citados las marcas diatópicas son más bien excepcionales o esporádicas, de ningún modo sistemáticas.

Por otra parte, conviene hacer notar que, como el mismo OTÍN indica, hay en este aspecto una importante excepción: unas cuantas voces anticuadas. Se trata de voces tomadas de textos de Derecho Foral (y entonces las indica como «Forense» o «for.») y voces anticuadas tomadas de libros y documentos (y entonces las señala con «ant.»), que evidentemente no estarían en uso en el habla viva del siglo XIX. No son pocas: 36 van marcadas por el autor, pero hay otras tantas, por lo menos, no señaladas que también, a nuestro entender son anticuadas o librescas, como, por ejemplo: *abdición, adjunción, adú, asumir, colecta, esdevenir, espleito, estema, exarico, exhibita, hebetado, hermes, incogitato, insciencia, interfecto, ligamen, ligio, luir, lures, milite, pignoración, recepta, triplica, veneración, volenter*.

Con todo, y a pesar de esta excepción, es destacable y encomiable la voluntad manifiesta de limitar o concretar el ámbito geográfico, por lo que conlleva de mayor precisión en el aspecto diatópico frente a otros repertorios léxicos.

2) Es el primer vocabulario etimológico aragonés. O si se quiere, el primero trilingüe. Lo cual es un dato muy destacable, ya que tardaría mucho en llegar el de PARDO (1938), que lleva en su título *Nuevo diccionario etimológico aragonés*. Y posteriormente no tenemos otro de este tipo hasta el *Diccionario etimológico chistabino-castellano y castellano-chistabino* (Zaragoza, 2000), de Brian MOTT, que no es un diccionario general sino limitado a una variedad dialectal²².

Otín es muy consciente de estar señalando la etimología desde el momento en que indica en la introducción de la nota 49 (p. 30): «...de etimología evidentemente latina...». Y esto se ve reflejado en la disposición del vocabulario en tres columnas, en la primera de las cuales se recogen las voces aragonesas, en la segunda las latinas y en la tercera las castellanas.

Es posible comprobar la calidad del repertorio de Otín frente a otros, incluso muy posteriores, como por ejemplo el de PARDO ASSO (1938). No queremos afirmar con esto que todas las etimologías que da Otín sean correctas, ni mucho menos, pero sí una gran parte. Por otro lado, no está acertado cuando indica al comienzo de la nota 49: «...y derivadas las más del ablativo ó infinitivo». Evidentemente, los verbos provienen del infinitivo, pero los sustantivos provienen regularmente del acusativo, no del ablativo. Hay que advertir también que en algunos casos no da exactamente la etimología de donde procede la palabra aragonesa, sino la traducción en latín —que puede estar más o menos cercana a la etimología, pero no

en todos los casos coincide—. Por ejemplo, para *expleitar* da como etimología el latín *explere*, cuando proviene más exactamente de *explicitare*; para *felequera* da el latín *felicula*, cuando provendría más bien de *filicaria*; para *aguatiello* da como etimología *aquatione*, pero aunque es evidente que está presente el radical *aqua*, o incluso el mismo derivado que propone, *aquatio*, *-onis*, hay también un sufijo *-ellu > -iello*; para *esvarar* da el latín *divaricare*, cuando más bien provendrá del latín vulgar **desvarare*.

En realidad, podríamos decir que se trata de un diccionario trilingüe aragonés / latín / castellano²³, que se caracteriza por ofrecer un catálogo de voces en tres columnas sin otra cosa que la palabra equivalente (tanto en latín como en castellano). Es decir, la definición no consiste en una explicación —ni breve ni extensa—, sino solamente en la traducción, en todos los casos.

Algunos ejemplos nos permiten comparar la etimología que da OTÍN (1868) y la que da PARDO (1938), y observar así la mayor calidad del primero. Así, en ciertos casos Otín ya ofrecía una etimología muy correcta, mientras que Pardo no ofrece ninguna: *ababol* (lat. *papaver*)²⁴, *cuitre* (lat. *cultus*), *güebra* (lat. *opera*), *niespola* (lat. *mespilum*), *pilma* (lat. *epithema*), *ruello* (lat. *rotula*), etc.

En otros casos PARDO (1938) da etimologías inexactas o claramente erróneas, frente a las que ofrece Otín. Así, Otín ofrece para *robillo* el lat. *rubellus*, mientras que Pardo da *robustus* y *vitellum*; para *aguatiello*, *aquatione*, mientras que Pardo da *tiello*, *cero*, *fero*; para *cardelina* indica *carduelis*, mientras que Pardo da *carducilis* y *charadrius*; para

aloda propone el latín *alanda*, mientras que Pardo en este caso, si bien da la misma voz como origen, dice que *alanda* es una voz árabe; Otín da para *siricueta* la etimología *serum coctum*, mientras que Pardo da *suelo* y *agua*; etc.

3) Incluye algunas voces que no recogen ni PERALTA (1836) ni BORAO (1859). En cuanto a los aspectos cuantitativos, es evidente que si comparamos el catálogo de 319 voces de OTÍN (1868) con otros diccionarios o vocabularios, la aportación en términos absolutos es pequeña.

Así, el *Índice donde se declaran algunos vocablos Aragoneses que hai en las Coronaciones* (1641), de Gerónimo DE BLANCAS, que puede ser considerado como el primer vocabulario aragonés-castellano conocido²⁵, recogía 209 voces (cfr. NAGORE, 1990)²⁶.

El *Borrador de un diccionario de voces aragonesas* (ms. 12670 de la Biblioteca Nacional de España), elaborado por Joseph SIESSO DE BOLEA entre 1715 y 1724, contiene 8.126 entradas lexicográficas (si bien 2.174 artículos están tachados, aunque Aliaga los incluye en su edición, lo cual hace un total de 5.952 artículos no tachados, de los que 3.902 son diferentes). Como bien indica ALIAGA (en SIESSO, 2008, estudio preliminar, pp. 33-34), «aunque solo se tomase la cifra de 3.902 como representativa del volumen léxico descrito, el *Borrador* aventaja numéricamente a muchos vocabularios aragoneses posteriores.»²⁷

El *Diccionario aragonés anónimo* de hacia 1805-1815 (BERNAL / NAGORE, eds., 1999) contiene un total de 810 voces (791 con entrada propia, más 19 citadas o explicadas en la definición de otras).

El *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano* (1836) de Mariano PERALTA reúne 810 voces (aunque en diversos sitios puede leerse que son 887, el recuento llevado a cabo arroja el resultado de 810; *vid.* BERNAL / NAGORE, eds., 1999: 36-37).

Finalmente, el *Diccionario de voces aragonesas* (1ª edición, 1859) de Jerónimo BORAO tiene 2.513 (a pesar de que el mismo autor, en la advertencia preliminar, afirma que el número de voces es de 2.959) (BERNAL / NAGORE, eds., 1999: 36-37). Este es el inmediatamente anterior, cronológicamente, al vocabulario de F. OTÍN, y por tanto lo podemos tomar como referencia comparativa²⁸.

En definitiva, las 319 voces aportadas por OTÍN en 1869 no resultan excesivas, si las comparamos con las aportadas por BORAO (1859), y más todavía si las comparamos con las entradas del *Borrador* (1715-1724) de SIESSO DE BOLEA.

No obstante, lo más interesante no es el aspecto cuantitativo en sí mismo (o sea, el número absoluto de voces que aporta cada uno), sino lo que cada repertorio aporta de nuevo respecto a los anteriores. Teniendo en cuenta que el *Borrador* de SIESSO no había sido publicado hasta ahora, el diccionario más copioso que en 1868 existía era el de BORAO (1859)²⁹. Pues bien, pese a la gran diferencia de voces entre este y el de OTÍN, si repasamos las

voces de este último, observamos que de las 319 que aporta, 178 —es decir, más de la mitad— no se encuentran en el de Borao³⁰. Nos parece importante destacar este dato, y por eso nos permitimos anotarlas.

En primer lugar, 115 voces populares, de uso en el habla viva del Alto Aragón: *alapa*, *alapado*, *alborce*³¹, *aloda*, *amollar*, *ante parte*³², *añisca*, *apuntar*, *armilla*, *armos*³³, *arrubinado*, *botiguero*³⁴, *buxitar*, *buxo*, *cácabo*, *cañota*, *capitero*, *cicala*, *cletado*, *closa*, *cocida*, *codilla*, *codoño*, *conduta*, *correa*, *coscojo*, *crebar*, *crosta*, *cucullo*, *cuello*, *cuitre*³⁵, *cullir*, *chameluco*, *chinema*, *chirar*, *desapartado*, *desjuñir*, *encautar*, *englucioso*, *engorgar*, *entivar*, *entresenar*, *entreseno*, *envolicar*, *escalar*, *escalio*, *escarramada*, *escodar*, *escorchadura*³⁶, *esgarrapar*, *espinablo*, *espluga*, *estiva*, *esvolutarse*, *fabo*, *fagero*, *fagüeño*³⁷, *falcada*, *felequera*, *ferraina*, *ficar*, *fregar*, *fregenat*³⁸, *fueva*, *fuella*, *fustés*, *glan*, *gleba*, *gorga*, *goyo*, *grumo*, *japurcar*, *laco*, *lambrusquera*, *lecina*, *libel*, *linzuelo*, *mallar*, *mallo*, *medolla*, *meras*³⁹, *mesillo*, *mica*, *muuto*, *patro*, *pedriño*, *plantaina*, *pueyo*, *rasura*, *regle*, *ripa*, *robillo*, *rodete*, *rulo*, *saludes*, *sarrato*, *secada*, *selva*, *señalar*, *siricueta*, *soleta*, *sostra*, *teña*, *terzón*, *tiña*, *torcedor*, *torzón*, *tosca*, *vallo*⁴⁰, *vencejo*, *vetiello*, *yugo*⁴¹.

Por otro lado, 63 voces antiguas o forenses (la mayoría señaladas como tales por Otín, aunque incluimos algunas otras cuyas características nos hacen sospechar que son latinismos o cultismos): *abdicación*, *adjunción*, *adú*⁴², *aguar*, *aguillonarse*⁴³, *arctar*⁴⁴, *astricto*, *cibera*, *ciso*, *colecta*, *colendo*, *concive*, *consorcia*, *conspecto*, *corregero*, *cras*, *cudir*, *duellante*, *elicuarse*, *elongación*, *emisario*, *esdevenir*, *espleito*, *espondalero*, *excalfo*, *excibir*, *exiliar*, *espectable*, *expleitar*, *flagrancia*, *flejar*, *foragitar*, *genollo*, *hebetado*, *hermes*, *incogitato*, *ingurgitar*, *injuria*, *insciencia*,

interfecto, iurado, ligamen, ligio, luir, lures, meato, milite, noquer, óbolo, perborrescencia, pignoración, pigual, porciello, postular, precluir, recepta, restar, romanir, sedilla, tuto, vaciar, veneración, volenter.

Junto al indudable interés de muchas de las voces nuevas aportadas por Otín, especialmente entre las populares, es necesario también subrayar la mayor precisión y exactitud de las definiciones de este frente a las de Boraó. Veamos a título de ejemplo unos pocos casos:

a) *cuitre* «reja sin dental» (OTÍN, 1868) / *cuitre* «buey: se usa en las Ordenanzas agrarias de Zaragoza y en documentos navarros» (BORAÓ, 1859).

b) *espinablo* «majuelo» (OTÍN, 1868) / *espinalbo* «cierto árbol infructífero» (BORAÓ, 1859)⁴⁵.

c) *fusta* «viga» (OTÍN, 1868) / *fusta* «ramaje para pasto de los rebaños en las dehesas» (BORAÓ, 1859).

d) *tiemblo* «álamo blanco» (OTÍN, 1868) / *tiemblo* «rama de cierto árbol, á propósito para los aros de los cuévanos» (BORAÓ, 1859).

e) *tiña* «cobertizo» (OTÍN, 1868) / *tiña* «buena suerte» (BORAÓ, 1859).

Muchas de las voces que faltan en BORAÓ (1859) siguen faltando en BORAÓ (1908) y en PARDO (1938). Habrá de llegar ANDOLZ (1977; 4.^a ed., 1992) para incorporar sistemáticamente todas esas voces al *Diccionario aragonés*, directamente tomadas del repertorio de OTÍN (1868).

Así, por ejemplo, entre las voces que aporta Otín y que no se encuentran todavía en PARDO (1938), podemos citar: *alapá, alapado, arrubinado, buxitar, cácabó, cañota, capitero, cicala, closa, codilla, codoño, crebar, cucullo*⁴⁶, *cuitre*⁴⁷, *cullir, chameluco, chinestra, chirar, desapartado, despelleitar, empenta, encantar, englucioso, engorgar, entresenar, entreseño, escorchadura, espedo, espleito, espluga, espondalero, estiva, esvarar*⁴⁸, *felequera, ferraina, ficar, fueva, fuella, fustés, gleba, grumo, lambrusquera, libel, mallar, meras, mesillo, muito, pasillo, patro, pedriño, pigual, rasura, regle, rodete, rulo, saludes, sarrato, secada, selva, soleta, torzón, tosca, tremolar*⁴⁹, *tufera, tuto*.

Esto permite calibrar la importancia de la aportación de Otín, que se produce —no lo olvidemos, setenta años antes que la de Pardo.

Además de las incluidas en la nota 49, Otín aporta incidentalmente otras voces aragonesas a lo largo del texto o en diversas notas. Creemos justo mencionarlas y destacarlas, por lo que las agrupamos aquí por orden alfabético⁵⁰:

a lo que llegamos «al llegar» (en nota 44).

aberío variante fonética de *abrío*, sin significado; voz aragonesa que, según Larramendi, deriva del vascuence (en nota 18).

abrío sin significado; voz aragonesa que, según Larramendi, deriva del vascuence (en nota 18).

alera sin significado, término foral (en p. 21).

arañón sin significado; voz aragonesa que, según Larramendi, deriva del vascuence (en nota 18).

arguellado sin significado; voz aragonesa que, según Larramendi, deriva del vascuence (en nota 18).

aribol sin significado; voz aragonesa que, según Larramendi, deriva del vascuence (en nota 18).

artica «tierra nuevamente roturada que se cultiva con azada, y por ser muy pendiente no se puede arar» (en nota 18).

artiga variante fonética de la voz *artica* (en nota 18).

baga sin significado; voz aragonesa que, según Larramendi, deriva del vascuence (en nota 18).

baburrero sin significado; voz aragonesa que, según Larramendi, deriva del vascuence (en nota 18).

barzol [en las Montañas de Aragón; *id est*, el Alto Aragón] «banasta de mimbres o de cañas entretejidas, que sirve muchas veces de cuna o para conducir niños de un punto a otro», francés *berceau*, portugués y gallego *bierzo* o *berzo*. (en nota 18).

borde sin significado; voz aragonesa que, según Larramendi, deriva del vascuence (en nota 18).

brea sin significado; voz aragonesa que según Otín tiene la misma significación [parece entenderse que forma igual o parecida] en los valles del otro lado del Pirineo (en nota 20).

cernella «inmensa mole de hielo que se forma en los parajes más elevados del Pirineo expuestos al Norte», que se relaciona con el occitano *sernelha* (en p. 21); la cita también en la nota 20, como voz que tiene relación con otra semejante usada en los valles del otro lado del Pirineo.

civiaca sin significado; voz aragonesa que según Otín tiene la misma significación [parece entenderse que forma igual o parecida] en los valles del otro lado del Pirineo (en nota 20).

costar la misa «tardar en decirla» (en nota 44).

en «preposición relativa: ¿tienes pan? Sí, en tengo» [«da gente rústica hace la misma aplicación que los franceses»] (en nota 20).

en salir «en saliendo» (en nota 44).

falordia sin significado; voz aragonesa que, según Larramendi, deriva del vascuence (en nota 18).

firma sin significado, término foral (en p. 21).

flagrancia sin significado, término foral (en p. 21).

garba sin significado; voz aragonesa que, según LARRAMENDI, deriva del vascuence (en nota 18).

garrampa sin significado; voz aragonesa que, según LARRAMENDI, deriva del vascuence (en nota 18).

gratar sin significado; voz aragonesa que según OTÍN tiene la misma significación [parece entenderse que forma igual o parecida] en los valles del otro lado del Pirineo (en nota 20).

guaire sin significado; voz aragonesa que según Otín tiene la misma significación [parece entenderse que forma igual o parecida] en los valles del otro lado del Pirineo (en nota 20).

hacer la mofa «hacer la burla» (en nota 44).

hasta de ahora «hasta ahora» (en nota 44).

honores «en los primeros siglos de la monarquía, especie de feudos irregulares sobre los pueblos y tierras conquistadas de los moros, que los reyes daban á los ricos-hombres para sustentar sus estados y mantener cierto número de caballeros, que acaudillaban en la guerra mientras los tenían a sueldo» (p. 16 y nota 31).

liz «alud» (en p. 21).

lures «de ellos», del lat. *illorum*; similar al fr. *leur* (en nota 20).

lurte «alud» (en p. 21).

nafra sin significado; voz aragonesa que según Otín tiene la misma significación [parece entenderse que forma igual o parecida] en los valles del otro lado del Pirineo (en nota 20).

perhorrescencia sin significado, término foral (en p. 21).

Petarruego «brillante estrella que los astrónomos llaman Arturo» (en p. 8).

tacón [término foral] «juicio singular de desahucio, que por Observancia del reino se incoaba contra el inquilino que dejaba de pagar el alquiler de la casa, procediéndose

sumariamente si la deuda o tanda no excedía de cien sueldos, y se ejecutaba mandando el juez clavar una suela de zapato en la puerta de la calle, de manera que no se pudiese abrir sin hacer saltar la sandalia o tacón» (en nota 48).

uno sin otro «uno sí, otro no»: *una noche sin otra* «alternada» (en nota 44).

y «adverbio de lugar»: *¿Has estado en el campo? No y he estado: ya y voy* [«la gente rústica hace la misma aplicación que los franceses»] (en nota 20).

zapata «especie de alboroque [es decir, agasajo], que no suele exceder de una peseta, que las jóvenes solteras, cuando van a despedir a la novia que casa en otro pueblo, le piden; si la novia no accede a esta exigencia, le quitan un zapato en cuanto sube al caballo, y no se lo devuelven hasta que ha satisfecho este derecho de despedida» (en nota 1).

En resumen, tal y como hemos intentado mostrar en las líneas anteriores, el vocabulario de OTÍN (1868) es interesante por varias razones: a) por señalar una marca diatópica (el Alto Aragón) y circunscribir por tanto el uso y la vigencia de las voces a un ámbito geográfico determinado⁵¹; b) por su carácter trilingüe y etimológico; c) por su aportación relativa de voces aragonesas nuevas frente a diccionarios anteriores. Por todo ello, pese a su brevedad, constituye una contribución notable a la lexicografía aragonesa.

Ahora bien, consideramos necesario hacer una observación final. OTÍN concedía escasa importancia a esta aportación, como demuestra el hecho de relegarla a una nota a pie de página (aunque dicha nota sea excepcionalmente larga). Por otro lado, no la valoraba en sí misma, sino como un instrumento para demostrar el origen latino de las voces comunes en aragonés, y por tanto hacer ver que se trataba del mismo origen que las del castellano. Con lo cual pretendía mostrar su hipótesis de partida, es decir, que «el idioma de Aragón y de Castilla es uno en su origen, formación y progreso.» No obstante, parece olvidar un hecho obvio: que la mayoría de las palabras de todas las lenguas románicas —no solo del aragonés— provienen del latín (vulgar) y, pese a ello, estas constituyen lenguas diferenciadas, porque han seguido una fonética evolutiva distinta y en muchos casos han partido de tipos léxicos latinos diferentes. En definitiva, porque, a pesar de tener un origen común, poseen una organización peculiar y unas características propias, lo que hace de ellas sistemas, aunque emparentados genéticamente, singulares.

Francho NAGORE LAÍN

(Universidad de Zaragoza)

Miembro del Grupo de Investigación Emergente

H-56 FILAR (Filología Aragonesa),

reconocido por el Gobierno de Aragón

NOTAS

1. Otras fuentes son los sobrenombres expresivos de características físicas o psíquicas, el oficio ejercido tradicionalmente en la familia, el nombre de la casa, algún mote aplicado a un individuo, que se perpetúa como identificador de la familia, etc. Pero la fuente más importante son los topónimos o nombres de lugar.

2. FERNÁNDEZ GARCÍA (2004) recoge en su libro los apuntes de las partidas de bautismos, matrimonios y defunciones de los archivos de las parroquias de San Martín y de San Pedro el Real, ambas de Madrid, ordenando por oficios (escritores, arquitectos, pintores, juristas, etc.) los personajes que en ellos aparecen. La nómina más amplia es la de personajes relacionadas con las Indias, donde incluye a Francisco Otín y Duaso. Hoy la parroquia de San Martín está suprimida y su archivo se guarda en el arzobispado de Madrid.

3. Es decir: «Goya, con pretexto de entretenimiento [o con motivo o excusa de pasatiempo], / hizo a los 78 años de su nacimiento.» Pertenece en la actualidad este dibujo a la colección de Rodríguez Otín, en Madrid. Agradecemos muy sinceramente al profesor Manuel García Guatas (Área de Historia del Arte, Universidad de Zaragoza) que nos facilitase una diapositiva con la reproducción del retrato.

4. Tomamos estos datos del artículo correspondiente de la *Gran Enciclopedia Aragonesa*, tomo IV, Zaragoza, Unali, 1980, p. 114, con textos firmados por Carlos FORCADELL ÁLVAREZ y Mariano HORMIGÓN. Ahí podemos obtener también otros datos: estudió filosofía y jurisprudencia, se doctoró en cánones en la Universidad de Zaragoza en 1801, estudió Matemáticas en la Real Sociedad Económica de Amigos del País, en donde luego fue catedrático de Matemáticas. En 1804 consiguió por oposición la plaza de capellán del rey y se trasladó a Madrid. Fue redactor de la *Gaceta de Madrid*. Fue tesorero y bibliotecario de la Real Academia Española, contribuyendo al diccionario con gran número de voces aragonesas.

5. Precisamente este hecho hace posible que conservemos hoy numerosos discursos de este tipo, entre otros el de OTÍN (1868).

6. Incluye equivocadamente *Laguarrés* entre los topónimos en -és, pues es *Laguarres*, es decir, se trata de una voz paroxítona.

7. «Por entonces se hablaba en Ayerbe un dialecto extraño, desconcertante revoltijo de palabras y giros franceses, castellanos, catalanes y aragoneses antiguos. [...] En boca de los ayerbenses hasta los artículos habían sufrido inverosímiles elipsis, [...]. Diríase que estábamos en Portugal.» (Santiago RAMÓN y CAJAL, *Mi infancia y juventud*, Madrid, Col. Espasa-Calpe, Col. Austral nº 90, 1939; octava edición, 1968, p. 34).

8. En los pequeños pueblos de la Solana debería de hablarse el aragonés de forma habitual y común en la segunda mitad del siglo XIX. Pero Francisco Otín parece excluirse de su conocimiento, pues dice: «sus naturales hablan una especie de dialecto...»; y no: «sus naturales hablamos...».

9. Pero es evidente que en los Archivos se conserva una gran cantidad de documentos redactados en aragonés, tanto notariales como cancillerescos, tanto del siglo XIII (en especial de la segunda mitad), como del siglo XIV.

10. Aun así es posible encontrar en dicho texto formas aragonesas como: *muytos*, y «allí», *dito*, *dreyto*... que lógicamente no son propias del castellano. Otín opina que el texto es «bastante inteligible», a no ser por «solas algunas voces anticuadas». Pero es evidente que voces como *muito*, *dito*, *dreito* no eran entonces anticuadas, ni lo son ahora, allá donde se emplean habitualmente en el aragonés hablado —o también representado por escrito—. Que son voces propias del aragonés es evidente; que no se emplean en el castellano de Aragón, también. Luego, quizá, la confusión surge al no concretar las zonas y hablar de Aragón en general.

11. Como afirma E. VICENTE DE VERA (1992: 35): «...bajo la pátina de la reflexión lingüística, lo único que se hace es esconder materia ideológica».

12. MENÉNDEZ PIDAL en sus *Orígenes del español* (1926; 6.^a edición, 1968) dice en las líneas iniciales: «Se citaban documentos notariales anteriores al siglo XIII, tomándolos de la *España Sagrada*, de la

Colección de Fueros de Muñoz o de otras publicaciones así, donde se dan a luz copias de copias, hechas sin el menor propósito filológico, «corrigiendo la bárbara latinidad», como a veces decían los editores antiguos».

13. Pero hubiera sido pedir demasiado para la primera mitad del s. XVIII. Habrían de llegar Joaquín Costa y J. J. Saroïhandy a finales del siglo XIX y luego el desarrollo de la dialectología y de la moderna filología románica a lo largo del XX, para poder tener un conocimiento amplio y más exacto, aunque todavía parcial e incompleto, de la lengua aragonesa. No obstante, como todo es relativo, esto nos da motivo para reflexionar: no hace tanto tiempo, en 1737, lo que se sabía del aragonés era muy poco y escasamente preciso, tal como vemos en los *Orígenes* de Mayans; en 1868, con Otín, parece que estuviéramos casi a un nivel similar, pero ya hay aportaciones concretas de gran interés, como el Vocabulario que comentamos en la tercera parte de esta introducción. Después de todo lo que se ha avanzado en el siglo XX, nos encontramos ahora, a comienzos del XXI, en una situación privilegiada en cuanto a conocimientos, acopio de datos, publicaciones, etc. Algo que era impensable en la segunda mitad del siglo XIX.

14. Había nacido en Calatayud en 1762. Cuando solo tenía 25 años, desempeñó el rectorado de la Universidad de Huesca en los años 1787-1788, justamente en la época en que escribe su Discurso contra Mayans. Es autor de un manuscrito inédito con *Memorias de la Universidad de Huesca*. Tomo estos datos del artículo correspondiente, firmado por Ángel CANELLAS LÓPEZ, en la *Gran Enciclopedia Aragonesa*, tomo XI, Zaragoza, Unali, 1982, p. 3000.

15. Lógicamente, el catalán se hablaba en la zona oriental de Aragón en 1836, igual que se habla ahora; y el aragonés en el Alto Aragón, como ahora, pero entonces mucho más y mejor. Parece que se ignora la realidad, pero es que la referencia de la lengua hablada en Aragón es la ciudad de Zaragoza, y nada —o poco— más.

16. Jurisconsulto y humanista (Zaragoza, 1801-1872), vinculado a la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, fue miembro de varias academias, además de la de Arqueología y

Geografía: la Academia Jurídico-Práctica Aragonesa y la Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis. (*Gran Enciclopedia Aragonesa*, tomo X, Zaragoza, UNALI, 1981, pp. 2447-2448, voz firmada por Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE).

17. Nos parece extraordinariamente interesante esta observación, que implícitamente supone constatar la presencia del aragonés en el Alto Aragón como lengua románica diferenciada. Hay, sin embargo, una errata, pues donde dice «en lugar de *palos*» debería entenderse «en lugar de *el palo*», con el artículo.

18. Se deduce además de sus palabras que para Nogués y Secall hablar aragonés o catalán no es hablar con perfección, prejuicio muy arraigado, que todavía hoy se sigue manifestando en el pensamiento de que hay lenguas mejores que otras. Naturalmente dicho prejuicio no tiene ninguna base científica y es de todo punto inadmisibles desde una visión democrática.

19. Y así, por ejemplo, VICENTE DE VERA (1992: 35-36) alude muy de pasada al *Discurso* de Otín de 1868, pero apenas hace otra cosa que comentar el título y argumentar a partir de este sobre su contenido —por cierto, confundiendo los vestigios de una lengua desconocida, que se refieren a la lengua prerromana que dejan entrever los topónimos altoaragoneses, con el aragonés—, pero no menciona el vocabulario.

20. Desde luego, el título nos indica que se trata de un diccionario general del aragonés. En el cuerpo de las voces no hace mención de dónde se usa o dónde ha sido recogida cada una. Leyendo el prólogo, lo más que se puede deducir es que no incluye las que considera propiamente de otra lengua, es decir, el aragonés («la lengua que hablan nuestros aragoneses del Somontano», dice en la p. VIII, si bien puede entenderse que de esta manera se refiere al Alto Aragón en general), sino las que son generales en Aragón, tanto en Zaragoza como en otras partes de Aragón. Y así explica el autor: «Prevengo que los zaragozanos hallarán aquí algunas voces que ellos no usan, y quizá echarán de menos una que otra de las mas usadas en esta capital: pero aquello deben atribuirlo á la generalidad del diccionario, y

esto á un cuidado muy especial, que hemos puesto en el discernimiento de las mismas voces.» (PERALTA, 1836, p. XIII). Esto no excluye todas las voces que se utilizan en el norte de Aragón, pues vemos que Peralta incluye muchas que son utilizadas habitualmente en el Alto Aragón, aunque también en algunas otras zonas, más o menos amplias de Aragón.

21. Ni en su prolija introducción, repleta por otra parte de disquisiciones históricas y sobre el origen de las voces aragonesas, ni en los artículos correspondientes a cada voz, indica de forma habitual la zona de uso. Solo excepcionalmente en algunas, y sin demasiada concreción. Así, por poner algún ejemplo, de *esmo* «tino, tientón», dice: «úsase mucho en el Alto Aragón»; de *onso* «oso», dice: «en el Pirineo»; de *usín* «nieve menuda, traída por el viento norte», dice: «su uso en el Alto Aragón».

22. Quizá se podría añadir alguna otra recopilación léxica en que también se procura dar la etimología de las voces, como el libro *Léxico aragonés de Monflorite* (Uesca, 1995), de Pedro José ESCUDERO BUIL —pero solo recoge 400 voces, la mitad de ellas con estudio etimológico—, o el trabajo de Ana LEIVA VICÉN (2003, 2004) sobre léxico aragonés de Antillón.

23. En este sentido, recuerda por su concepción, aunque a una escala reducida, al *Diccionario trilingüe* (1745), castellano / vasco / latín, de Manuel DE LARRAMENDI (Andoain, 1690 – Loyola, 1766), el cual por cierto conoce OTÍN, pues lo menciona en la nota 18.

24. Aunque más bien, procede del árabe andalusí *happapáwr*, cruce del árabe *habb* «granos» con el latín *papaver*. Cfr. F. CORRIENTE, *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Segunda edición ampliada, Madrid, Gredos, 2003.

25. Si bien Lorenzo PALMIRENO en su *Vocabulario del humanista* (Valencia, Pedro de Huete, 1569) ya recogía en sus «abecedarios» (es decir, vocabularios) algunos nombres aragoneses de especies naturales, singularmente de plantas. Cfr. J. L. ALIAGA (2000: 37-40).

26. También se edita el *Índice* de Blancas en LAGÜENS GRACIA, Vicente, «Contactos lingüísticos y transmisión textual: a propósito del léxico de las *Coronaciones* glosado por Jerónimo de Blancas (I)», *Archivo de Filología Aragonesa*, 65 (2009), pp. 13-52; el glosario aparece en las pp. 23-28 y viene precedido de una presentación y seguido de un estudio lexicológico.

27. A propósito de este *Borrador* puede verse también: ALIAGA JIMÉNEZ, José Luis, «La estela del pionero: el primer diccionario aragonés y su huella en la lexicografía posterior», *Archivo de Filología Aragonesa*, 65 (2009), pp. 53-74.

28. Se podría añadir el *Glosario de las voces provinciales y anticuadas que se encuentran en los Fueros, observancias y actos de Corte del Reino de Aragón*, de P. Savall y Dronda y S. Penén y Debesa, publicado en *Fueros, observancias y actos de Corte del Reino de Aragón*, Zaragoza, 1866, pp. 191-201. Se trata de una colección de unas 2.100 voces, todas ellas procedentes de textos jurídicos y administrativos, mayormente por lo tanto pertenecientes al tecnoleto foral. Sobre este glosario puede verse LÓPEZ SUSÍN (1983).

29. Que, por cierto, fue el diccionario de referencia para el aragonés durante mucho tiempo –tanto en su primera edición de 1859 como en la segunda de 1908–, al menos hasta la aparición del diccionario de PARDO (1938), que incluye todas las entradas del de Borao.

30. Consecuentemente, tampoco se encuentran en el de PERALTA (1836), ya que Borao incorpora a su diccionario todo el caudal léxico de Peralta (salvo error u omisión).

31. No obstante, BORAO (1859) incluye *alborocera* «madroño».

32. Otín da como traducción en castellano «ante todo»; no obstante, en aragonés moderno *antiparti* o *anteparte* suelen usarse con la acepción de «además, por otra parte» (ANDOLZ, 1992: 31).

33. Como indicamos (NAGORE, 1998: 220), los *armos* en las cabañerías es lo que llaman la «cruz» en castellano (ANDOLZ, 1992; s. v.), es decir, «parte más alta del lomo de algunos animales, donde se cruzan los huesos de las extremidades anteriores con el espinazo» (DRAE,

22.^a ed., 2001, s. v., acepción séptima). Se explica la traducción al castellano que trae OTÍN, «aguja», si tenemos en cuenta que para esta voz el *DRAE* nos da en su acepción número 30 la siguiente definición: «costillas que corresponden al cuarto delantero del animal».

34. BORAO (1859) trae *botiga*, pero no *botiguero*.

35. BORAO (1859) incluye *cuitre* «buey», e indica que procede de documentos; frente a *cuitre* «reja sin dental», que da OTÍN.

36. BORAO (1859) recoge *escorbón* «desolladura».

37. Aunque BORAO la recoge en la forma *fabueño* «viento favonio».

38. BORAO da como entrada *fergenal* «campos que se comprenden a la redonda de un pueblo». Pero añade: «dícese también *ferginal* y *fregenab*».

39. Frente a *meras* «residuos» de OTÍN, en BORAO se ve *mera* «marca para el ganado».

40. BORAO recoge *ballón* «arroyo pequeño».

41. Esta última es castellana, como algunas otras que incluye OTÍN, como *correa* o *coscojo* (en aragonés, *coscollo* o *coscolla*). Hay algunas otras voces que parece que en principio no se encuentran en BORAO (1859), pero es porque aparecen con distinta grafía, lo que crea cierta dificultad a la hora de encontrarlas. Entre ellas están las siguientes (citamos en primer lugar la forma tal como la transcribe Otín y luego en la forma en que la transcribe BORAO: *birasco* (*irasco*), *vadina* (*badina*), *vatueco* (*batueco*), *verganto* (*berganto*), *vesque* (*besque*). En la tradición lexicográfica aragonesa suelen escribirse con la grafía que les da Boraó; a partir de las *Normas graficas de l'aragonés* (1987), con mucha mayor razón, ya que es la grafía que, de acuerdo con las normas, les corresponde.

42. OTÍN no la marca como antigua. Se empleó en el aragonés medieval, pero aún la emplea Ana Abarca de Bolea en el siglo XVII: *virgen adú que parió* (p. 29), *adú que antes estió triste* (p. 30) (en Ana ABARCA DE BOLEA, *Obra en aragonés*, Uesca, Pucofara, 1980).

43. Sin duda es una errata por *aginollarse* «arrodillarse». Se vea después *genollo* «rodilla», la forma medieval correspondiente a la moderna *chenullo*, *chinullo* o *chinollo*.

44. Aunque Boraio incluye *artar* «precisar, obligar».

45. En este caso la exactitud afecta no solo a la definición, sino también al significante.

46. En PARDO, *cuculo*.

47. PARDO sigue diciendo *cuire* «buey», tomándolo literalmente de BORAIO.

48. Aunque PARDO incluye *esvarizar* «resbalar».

49. OTÍN da *tremolar* con el significado de «alameda», es decir, derivado de *trémol* o *triámol* «álamo» (ANDOLZ, 1992: 424, 425).

50. Incluimos algunas expresiones que OTÍN también considera aragonesas, aunque algunas de ellas incluyen formas fonéticamente castellanas. En total, se trata de 40 registros.

51. Aunque ya se ha señalado que, como excepción, incluye también unas 75 anticuadas, forenses o librescas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALIAGA JIMÉNEZ, José Luis (2000): *Aspectos de lexicografía española*. Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- ALIAGA JIMÉNEZ, José Luis (2009): «La estela del pionero: el primer diccionario aragonés y su huella en la lexicografía posterior», *Archivo de Filología Aragonesa*, 65 (2009), pp. 53-74.
- ANDOLZ CANELA, Rafael (1977): *Diccionario aragonés. Aragonés-castellano / castellano-aragonés*. [Primera edición]. Zaragoza, Librería General.
- ANDOLZ CANELA, Rafael (1992): *Diccionario aragonés. Aragonés-castellano / castellano-aragonés*. Cuarta edición corregida y aumentada. Zaragoza, Mira editores.
- ANÓNIMO: «Sobre la lengua aragonesa». Ms. 18671 (14) de la Biblioteca Nacional de España. [Ms. del s. XVIII].
- BASELGA ABRIL, Carlos (1999): *La Solana. Vida cotidiana en un valle alto-aragonés*. Huesca, edición del autor.
- BERNAL, Chesús / NAGORE, Francho (eds.) (1999): *Diccionario aragonés [anónimo de hacia 1805-1815]*. Edición, introducción y notas de -. Zaragoza, Edicions de l'Astral (Publicaciones del Rolde Estudios Aragoneses).
- BLANCAS, Gerónimo de (1641): *Índice donde se declaran algunos vocablos Aragoneses... (1641)*. Edición facsímil de a primera replega de bocables aragoneses, feita en 1583 y publicata en 1641. *Vid.* en NAGORE (1990). La edición original se había publicado en el libro de G. DE BLANCAS *Coronaciones de los Serenísimos Reyes de Aragón* (Zaragoza, Juan Francisco Andrés de Uztarroz, 1641).
- BORAO, Jerónimo (1859): *Diccionario de voces aragonesas*. Zaragoza, Imprenta y librería de D. Calisto Ariño.
- BORAO, Jerónimo (1908): *Diccionario de voces aragonesas, precedido de una introducción filológico-histórica. Segunda edición, aumentada con las Colecciones de voces usadas en la comarca de la Litera, autor don Benito*

Coll y Altabás, y la de uso en Aragón, por don Luis V. López Puyoles y don José Valenzuela La Rosa. Zaragoza, Imprenta del Hospicio Provincial.

CANELLAS LÓPEZ, Ángel (1981): «Otín, linaje de los →», en *Gran Enciclopedia Aragonesa*, tomo IX, Zaragoza, Unali, 1981, p. 2528.

COLL Y ALTABÁS, Benito (1908): *Colección de voces usadas en la Litera*. Zaragoza, 1908, apud BORAO, 1908. [La colección de COLL ocupa LVI páginas y está colocada justo después de las notas al diccionario de BORAO, redactadas por Faustino SANCHO y GIL, que ocupan las páginas 337-353.]

COLÓN, Germán (1989): «El aragonés cancilleresco: sociología de un idioma», en *El español y el catalán, juntos y en contraste*, Barcelona, Ariel, 1989, pp. 237-270.

CONTE OLIVEROS, Jesús (1981): *Personajes y escritores de Huesca y provincia*. Zaragoza, Librería General.

CORRIENTE, Federico (2003): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Segunda edición ampliada, Madrid, Gredos.

DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*. Vigésima segunda edición, Madrid, Espasa Calpe, 2001.

EBA (1999) = *Endize de bocables de l'aragonés seguntes os repertorios lescos de lugars y redoladas de l'Alto Aragón* (NAGORE LAÍN, Francho, dir.), 4 tomos, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1999.

ESCUDERO BUIL, Pedro José (1995): *Léxico aragonés de Monflorite*. Uesca, Publicazions d'o Consello d'a Fabla Aragonesa (col. «Puens enta ra parola», 4).

FERNÁNDEZ DE LA TORRIENTE, Gastón (1982): *Comunicación oral*. Sexta edición. Madrid, Playor.

FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías (2004): *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el Real. Algunos personajes de su Archivo*. Madrid, Caparrós editores.

- HERNÁNDEZ GUERRERO, José Antonio / GARCÍA TEJERA, María del Carmen (2004): *El arte de hablar. Manual de Retórica Práctica y de Oratoria Moderna*. Barcelona, Ariel.
- LAGÜENS GRACIA, Vicente (2009): «Contactos lingüísticos y transmisión textual: a propósito del léxico de las *Coronaciones* glosado por Jerónimo de Blancas (I)», *Archivo de Filología Aragonesa*, 65 (2009), pp. 13-52.
- LARRAMENDI, Manuel de (1745): *Diccionario trilingüe del Castellano, Bascuence y Latín*. San Sebastián, Bartholomé Riego y Montero, 2 vols.
- LEIVA VICÉN, Ana (2003): «Léxico aragonés de Antillón (Huesca). Análisis lingüístico (I)», *Alazet*, 15 (2003), pp. 65-151.
- LEIVA VICÉN, Ana (2004): «Léxico aragonés de Antillón (Huesca). Análisis lingüístico (II)», *Alazet*, 16 (2004), pp. 67-174.
- LÓPEZ SUSÍN, Chusé Inazio (1983): «Sobre un vocabulario de os Fueros d'Aragón», *Fuellas*, 38 (nobiembre-abiento 1983), pp. 10-14.
- MARTÍNEZ ALCALDE, M.^a José (1991): *Las ideas lingüísticas de Gregorio Mayans (1699-1781)*. Tesis doctoral [Microforma]. València, Universitat, Servicio de Publicaciones, 1991. [9 microfichas].
- MAYANS Y SISCAR, Gregorio (1737): *Orígenes de la lengua española compuestos por varios autores*. Madrid, J. de Zúñiga.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1952): *Toponimia prerrománica hispana*. Madrid, Gredos.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1968): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*. Sexta edición (según la tercera muy corregida y adicionada). Madrid, Espasa-Calpe.
- MONGE, Félix (1951): «Notas para la historiografía del habla de Aragón», *Boletín de la Real Academia Española*, XXXI (1951), pp. 93-120.
- MONGE, Félix (1969): «Sobre la “lengua aragonesa”», en *Suma de Estudios en Homenaje al Ilmo. Dr. Ángel Canellas López*, Zaragoza,

- Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza, 1969, pp. 771-783.
- MOTT, Brian (2000): *Diccionario etimológico chistabino-castellano y castellano-chistabino*. Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- NAGORE LAÍN, Franchó (1990): «O Índice (1641) de Blancas, primer vocabulario aragonés-castellano conoxito», *Fuellas*, 77 (mayo-junio 1990), pp. 15-23.
- NAGORE LAÍN, Franchó (dir.) (1998): *Fuens lexicograficas de l'aragonés. Catalogo de repertorios lexicograficos aragoneses dende o sieglo XVII dica 1998*. Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- NAGORE LAÍN, Franchó [introdución y anotazions] (1998): «Repertorio de bozes aragonesas d'etimoloxía latina d'emplego común en o cobalto d'Aragón, feito por Francisco Otín y Duaso en 1868», *Luenga & fablas*, 2 (1998), pp. 217-229.
- Normas graficas de l'aragonés emologatas en o I Congreso ta ra Normalizazión de l'Aragonés*. Uesca, Publicazions d'o Consello d'a Fabla Aragonesa, 1987.
- OTÍN Y DUASO, Francisco (1868): *Discurso leído ante la Real Academia de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso por el señor D. Francisco Otín y Duaso en el acto solemne de su recepción de académico de número de la misma*. Madrid, por D. Alejandro Gómez Fuentenebro, impresor de dicha Real Academia, 1868.
- PARDO ASSO, José (1938): *Nuevo diccionario etimológico aragonés*. Zaragoza, Imprenta del Hogar Pignatelli.
- PERALTA, Mariano (1836): *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano*. Zaragoza, Imprenta Real, 1836. Reimpreso en Palma de Mallorca por P. José Gelabert, 1853. [Hay dos ediciones facísmiles modernas: Madrid, Ediciones El Museo Universal, 1984; y Zaragoza, Ediciones Moncayo, 1986, con un estudio introductorio, «El diccionario de Peralta a siglo y medio de distancia», de Franchó Nagore, que ocupa 18 pp.]

- RAMÓN Y CAJAL, Santiago (1968): *Mi infancia y juventud*. Madrid, Espasa-Calpe, col. Austral nº 90, 1939; octava edición, 1968.
- RÍOS NASARRE, Paz (1993): «Istoriografía lengüística aragonesa en o sieglo XIX: don Francisco Otín y Duaso», *Rolde*, 65-66 (julio-diciembre 1993), pp. 30-34.
- ROHLFS, Gerhard (1988a): «La colonización romana y prerromana en Gascuña y Aragón», *Archivo de Filología Aragonesa*, 40 (1988), pp. 31-43.
- ROHLFS, Gerhard (1988b): «Una forma no investigada en la toponimia del sur de Francia y de la España septentrional», *Archivo de Filología Aragonesa*, 40 (1988), pp. 45-59.
- SANZ DE LARREA, José (1788): «Discurso sobre el origen, uso y cultura de la lengua española en Aragón», *Memorial Literario*, febrero y marzo de 1788, pp. 274 y 353.
- SAVALL Y DRONDA, P., Y PENÉN Y DEBESA, S. (1866): *Glosario de las voces provinciales y anticuadas que se encuentran en los Fueros, observancias y actos de Corte del Reino de Aragón*, en *Fueros, observancias y actos de Corte del Reino de Aragón*, Zaragoza, 1866, pp. 191-201. [Reeditado en *Archivo de Filología Aragonesa*, 30-31 (1983), pp. 293-319].
- SIESSO DE BOLEA, José (2008): *Borrador de un diccionario de voces aragonesas*. Edición y estudio de José Luis Aliaga Jiménez. Zaragoza, Institución «Fernando el Católico» / Prensas Universitarias de Zaragoza / Gara d'Edizions.
- VICENTE DE VERA, Eduardo (1987-1988): «Opiniones sobre el estado del habla aragonesa desde la Edad Media (Noticias historiográficas)», *Rolde*, 41-43 (diciembre 1987-junio 1988), pp. 71-78.
- VICENTE DE VERA, Eduardo (1992): *El aragonés: historiografía y literatura*. Zaragoza, Mira editores.
- ZAPATER GIL, Alfonso (1981): «Otín», en *Gran Enciclopedia Aragonesa*, tomo IX, Zaragoza, Unali, 1981, p. 2528.

EDICIÓN FACSIMIL

DISCURSO

LEIDO

ANTE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

DE ARQUEOLOGÍA Y GEOGRAFÍA

DEL PRÍNCIPE ALFONSO

POR EL SEÑOR

D. FRANCISCO OTIN Y BUASO,

EN EL ACTO SOLEMNE

DE SU RECEPCION DE ACADEMICO DE NÚMERO DE LA MISMA.



MADRID: 1868.



POR D. ALEJANDRO GOMEZ FUENTENEYRO,

Impresor de dicha Real Academia.

TEMA.

El idioma de Aragon y de Castilla es uno mismo en su origen, formacion y progreso: pero en determinada comarca del Pirineo se vislumbra los vestigios de una lengua desconocida, cuyos nombres de ignorada etimología aparecen como incrustados en el romance comun.

SERMO. SR. :

SEÑORES ACADÉMICOS :

SIEMPRE es grave é imponente el acto de dirigir la palabra á un cuerpo literario, que reúne en su seno varones de la más esclarecida prez; pero lo es mucho mas para el que sin ningun merecimiento, llamado sólo por vuestra bondad, se presenta con ánimo turbado á daros gracias por la honra insigne que recibe al ocupar un asiento en esta Real Academia, y á cumplir al mismo tiempo otro deber más difícil que prescriben los Estatutos en esta solemne ocasion.

En el inmenso campo que la Arqueología ofrece á una investigacion útil y profunda, confieso, señores, que me he visto muy embarazado para elegir asunto digno de vuestra benévola atencion; porque la desconfianza invencible de mi suficiencia para desempeñar cumplidamente tan distinguido puesto, y el temeroso recuerdo de este dia, en extremo lisonjero para mí, han perturbado de tal modo mis ideas, que no acierto á enlazarlas con lógica coordinacion, que es quizá lo que más contribuye á darles algun brillo é interés. Alejado además de la vida activa, despues de un paréntesis muy largo, he perdido el hábito al trabajo metódico y ordenado, y reducido á un completo aislamiento, me he dedicado á un estudio meramente recreativo para mi exclusivo solaz. Por eso, contando con vuestra noble indulgencia, he es-

cogido un terreno trillado, si se quiere, y donde está la mies alzada; pero aún queda en él alguna rebusca que puede ser fecunda en curiosos descubrimientos filológicos.

En estos últimos años he recorrido mi país natal, he repasado las costumbres de ciertos valles, he fijado la atención sobre el lenguaje de los sencillos habitantes; y al dilatar la vista por el sorprendente y majestuoso panorama de aquellas imponentes cordilleras, hirieron mi imaginación los nombres peregrinos de algunos montes gigantes, que había oído con indiferencia en mi primera edad. La evocación de estos recuerdos y meditaciones dará materia á mi discurso para demostrar que el idioma de Aragón y de Castilla es uno mismo en su origen, formación y progreso, sintaxis y estructura. Esta proposición no saldría de los límites de la simple filología si no considerase necesario hacerla preceder de otra, que está íntimamente relacionada con la primera, cual es la existencia de varias voces que indudablemente pertenecen á un idioma ignoto hasta ahora, y cuyo exámen puede ser objeto digno de las investigaciones del arqueólogo. Los vestigios de este idioma no se encuentran en inscripciones de vetustos monumentos: tal vez aparezcan algún día en las monedas, que tan difíciles son hoy de descifrar; pero donde comunmente se ofrecen á las miradas del hombre observador es en los fragmentos de las lenguas antiguas, en ciertas radicales de los idiomas y en los nombres seculares de los montes, de los ríos, de los lugares, y también en los apellidos de ciertas familias que pueden compararse á otros ríos de seres humanos, que atraviesan las generaciones conservando el distintivo de su linaje, y en él cierto sello de antigüedad, que presta copiosos materiales para los que trabajan en la lingüística.

Con sola la enunciación de estas ideas se comprenderá la ímproba tarea del arqueólogo que se proponga examinar los idiomas desconocidos, porque es preciso sondear un inmenso piélago y sacar de sus profundos abismos los vestigios de innumerables generaciones. Este trabajo, superior á las fuerzas de un hombre sólo, con mayor razón lo es á mi corta inteligencia: lo que no consiguieron sino ilustrar en parte Aldrete, Liaño, Menage, el abate Panduro y el cardenal Wiseman, ménos podré

lisonjearme yo de esclarecerlo: las voces que los etimologistas aragoneses no pudieron tal vez explicar ó pasaron inadvertidamente para ellos, mal podré yo siquiera galbanizarlas. Sin embargo, voy á presentaros brevemente las observaciones que hice en algunos momentos de ocio y meramente por afición al visitar, como he dicho, el suelo en que ví la primera luz y pasé algunos años de mi adolescencia.

A las raíces del Pirineo, en una estrecha zona que apenas comprende el partido de Jaca, y parte del de Boltaña y Huesca, existe una multitud de nombres propios de especial fisonomía, que están como incrustados en el lenguaje comun: en estos nombres se vislumbran indicios de una lengua desconocida, que al través de muchos siglos aparecen acá y allá esparcidos; y aunque se ignora su etimología y procedencia, es indudable que tienen arraigada su naturaleza en aquellas fragosas montañas desde una época muy remota, anterior á la dominacion romana. Los pueblos, los montes, los apellidos son los monumentos más seguros de un primitivo lenguaje y la ejecutoria más limpia de su venerable antigüedad, porque sólo en ese recinto se conocen estos nombres, y si alguna vez emigran á otras regiones nunca pierden el carácter distintivo de su origen.

Muchas de esas voces á que me refiero tienen una misma terminacion como Allüe, Aquilüe, Satüe y otras muchas (1), con algunas de las cuales se designan pardinas ó cotos redondos. Hay otras que, conservando la misma estructura, se diferencian por el aditamento de una *s* final, tal vez para formar el plural, ó se modifican ligeramente con la variacion de una letra: tales son Aragües, Bagües, Badagüas, Barangüas (2). Algunas reciben el aumento de una sílaba como Sandarüe-lo, montaña de primer orden en el valle de Broto que parte términos con Francia; Bujarüe-lo, hospedería al pié de la misma montaña por el estilo de la del monte S. Bernardo en los Alpes. Otras como Lavagüe-rre, Ligüe-rre, Isüerre, Xigüerre, indudablemente se derivan del vascuence *gorri* ó *gorria* encarnado, y así lo confirma el color rojizo del terreno ó planta á que se refieren. El mismo origen tiene la palabra *arruego*, peculiar de las montañas de Aragon que equivale á rojo ó royo (3), como Mundarrüe-go, Puyarrüe-go,

Petarrtie-go, monte elevadísimo é inmediato á las tres Sorores (4) el primero ; pueblo el segundo que en una bula de Inocencio III se traduce *monte rubeo* (5); y el tercero es la brillante estrella que los astrónomos llaman Arturo. Finalmente se conocen otras muchas, que habrán tenido una modificacion semejante, y terminan en *es ó iés* como Fenés, Lardiés; y á este número puede agregarse el grupo de pueblos situados al pié de la escarpada sierra de Guara é inmediaciones de Huesca, que tienen la misma terminacion (6).

Estas voces, que á manera de mosaico se hallan relegadas en determinada comarca, no parecen euscaras, porque son desconocidas en las provincias vascas, donde naturalmente se hubieran conservado en la denominacion de algun pueblo ó en los apellidos de familias (7); no son romanas, porque ninguna analogía tienen con la lengua latina; tampoco son godas, porque su pronunciacion suave y acentuada no guarda afinidad con la dura é inflexible de aquellos septentrionales; mucho ménos son árabes, porque estos jamás estuvieron de asiento en aquellas montañas, ni existe en ellas monumento alguno de su dominacion, ni se conoce tampoco la pronunciacion gutural de la *J*. Luego si no son euscaras, ni latinas, ni godas, ni árabes necesariamente han de pertenecer á uno de los varios idiomas que se hablaban en la península ántes de la invasion de los cartagineses y romanos.

El origen de las lenguas debe buscarse en los pueblos donde se conservan más voces anticuadas, como en el Pirineo, cuyos naturales hablan una especie de dialecto que tiene mucha afinidad con el antiguo romance, con el *patuá* francés, y aún con el portugués y gallego; y no sería difícil enumerar un catálogo de estas voces gemelas si la naturaleza y extension de este discurso lo permitieran: debe estudiarse en el idioma de la gente rústica (8), que es la depositaria de las tradiciones orales y la que mejor conserva las voces primitivas del lenguaje sin el auxilio de la escritura. Los monumentos más sólidos de las manos de los hombres se destruyen y desaparecen con los estragos y vicisitudes de los tiempos; pero queda la memoria de su existencia en los nombres mismos que llevaron (9).

« Los nombres propios y locales, dice un distinguido filólogo (10), son los únicos que pueden guiar el entendimiento á la investigacion de las lenguas *autochtonas* ó aborígenes...., y su etimología nos conduciria naturalmente á las radicales primitivas de cada país. »

La topografía de los pueblos puede dar tambien alguna luz al genio investigador: observando reflexivamente las localidades que llevan esos nombres extraños, y estudiando los accidentes especiales que los diferencian de otros terrenos, es como podrá llegarse á rastrear su etimología y significacion por medio del análisis y comparacion con las radicales de otras lenguas antiguas. Mi corta residencia en el país no me hubiera permitido tampoco dedicarme á estas investigaciones locales, que requieren además otros conocimientos filológicos de que yo carezco; pero he observado que algunos de estos pueblos están separados por un rio ó profundo barranco, y que el uno de ellos está expuesto al Norte y el otro al Mediodía, como Semölüe de Semüe (hoy despoblado), Seretüe de Gallistüe. Parecen voces compuestas como Miróbriga, Centóbriga, Segóbriga en la España antigua; ó como Vindomagus, Noeomagus, Rothomagus en las Galias: acaso en su terminacion se llegue á descubrir la raíz de un sustantivo genérico como pueblo, monte, campo, familia, que unido á un adjetivo exprese con una sola palabra las calidades especiales del objeto representado como pueblo frio, monte verde, campo bajo, familia noble.

Empresa muy árdua es penetrar, aún por conjeturas racionales, el sentido y significacion de estas voces; pero algo habrá adelantado, sin embargo, el que indique el camino y las señale, como el navegante que marca en su carta la tierra que no ha podido reconocer.

Ni se presenta mucho más claro el brumoso horizonte del lenguaje ibérico al reflejar en él los primeros resplandores de la historia: ingenios profundos, filólogos laboriosos se han ocupado en investigar el idioma que se hablaria en nuestra península en su primitiva civilizacion; pero sus porfiadas indagaciones no han producido otro resultado que el de unas cuantas voces de origen incierto, de sentido oscuro y de dudosa pronunciacion. ¡Y esto

es lo único que nos queda de esa marejada perdurable de generaciones que poblaron un día nuestro suelo !

.
De tanto Rey que fué, tanta batalla,
Tanto sabio, tanto uso, tanto rito
De Assirios, de Caldeos, de Oriente
Quasi ni el nombre sabe nuestra gente ! (*).

Y á no ser por el privilegiado vascuence que en el naufragio de los tiempos ha logrado sobrevivir á todas las lenguas sábias, nos sería enteramente desconocida la que tenían los españoles en la época inmediata á la invasion romana. No es verosímil tampoco que en un país tan extenso y con regiones tan varias hubiese un sólo cuerpo político, ni que se hablase en todos un mismo lenguaje; y aún cuando faltara el testimonio de Estrabon (11), lo hallariamos más irrecusable todavía en las monedas que frecuentemente se encuentran en España con caractéres celtíberos, griegos, turdetanos, púnicos y fenicios, los cuales representan otros tantos pueblos con sus idiomas respectivos y con formas gráficas diferentes.

La lengua celtíbera debió de ser con el tiempo familiar á los romanos peninsulares, á pesar de lo áspero y difícil de su pronunciacion (12), como se infiere de varias medallas bilingües que conocemos, y de las que diferentes ciudades acuñaron en el imperio de Augusto con tipos evidentemente ibéricos (13). La moneda consular batida en Huesca (Osca) por Cneo Domicio Calvino, que fué enviado á España en su segundo consulado, unos cuarenta años ántes de la venida de Jesucristo, no sólo tiene en su anverso todo el carácter celtíbero, sino que es perfectamente parecido á las que con el nombre de *helmánticas* se han conocido generalmente hasta el día (14): y esta es una prueba del progreso en las artes á que habia llegado la poblacion indígena (15), ó de la consideracion que merecia en aquel tiempo á sus dominadores, consideracion que no les guardaron despues los procónsules imperiales.

(*) *David*, Poema heróico del Dr. Uziel, canto 9.

Reducida la península ibérica al estado de una provincia romana, recibió del vencedor sus leyes, sus costumbres, sus dioses y su idioma, á excepcion de los cántabros que si bien perdieron su autonomía, han conservado hasta hoy con asombro universal el que hablaban sus mayores. Pero la devastacion de los pueblos en una lucha cruenta y secular; la política centralizadora de la metrópoli que, al paso que acumulaba en ella las obras artísticas más excelentes de todo el mundo entónces conocido, empobrecia las naciones subyugadas con exorbitantes gabelas y las rapiñas de los pretores; el sistema de colonizacion, que despojaba á los naturales de sus tierras (16) para repartirlas entre los ciudadanos y soldados eméritos; la abyeccion con que aquellos eran mirados, no siendo permitido á los legionarios casar con españolas, cuyos hijos seguian la amancillada condicion de la madre; y por último, la mísera servidumbre á que se vieron reducidos para trabajar en las minas (17) y en esas obras portentosas, que se erigieran con la sangre de vasallos oprimidos, disminuyeron poco á poco y exterminaron al fin la población indígena. Así acabó la raza fuerte de los Viriatos y numantinos; así pereció en España el lenguaje ibero conservándose únicamente, despues de cien generaciones, en un limitado recinto, como el arca santa de su alianza, como el fuego sagrado de Vesta. Que á no haber ocurrido esa série de catástrofes desastrosas habria llegado hasta nuestros dias mucha mayor copia de voces y locuciones (18); porque los pueblos pueden perder su independendia, pero nunca perece sino con los hombres el idioma nativo, que es el intérprete de sus más íntimos afectos, el lazo simpático que los atrae, los une y estrecha sus relaciones en cualquiera punto y situacion donde se encuentren.

La hermosa lengua del Lacio quedó universalmente establecida; y aunque no todos la hablaban con la pureza y elegancia de los Sénecas, Marciales y Quintilianos, no puede dudarse que era tambien la lengua del pueblo, más imperfecta y ménos culta que la de aquellos, porque el vulgo nunca sale de la edad de hierro en materia de lenguaje.

Invadidas las provincias romanas por las naciones septentrionales, que á manera de torrente impetuoso se derramaron por el

Occidente y Mediodía de Europa, y establecidos definitivamente los visigodos en España, sufrió el lenguaje alteraciones muy grandes con las duras é indeclinables voces que introdujeron los nuevos conquistadores; pero ménos crueles que los romanos, aseguraron á sus habitantes la tercera parte de la propiedad territorial, y Recesvinto permitió despues los casamientos entre godos y romanos, que así se llamaban los españoles. Identificados con la religion, leyes, cultura y costumbres de éstos adoptaron tambien su idioma, y entónces se formó el romance, que hablaba el pueblo, aunque forzosamente mezclado de neologismos que la necesidad, la moda ó la adulacion habia obligado á admitir; pero se conservó la lengua latina, que era la de los Concilios y la de las Córtes que celebraban los reyes con asistencia de los prelados y próceres del reino, y muy verisímilmente en ella se escribirían tambien las leyes del Fuero-Juzgo y los diplomas palatinos (19).

Los árabes á su vez subyugaron á los godos, y el romance se hubiera llegado á perder probablemente por las mismas causas que se ha perdido en España el idioma de aquellos y pereció el de los antiguos pobladores, si los alentados españoles, que se refugiaron en las asperezas de Asturias y del Pirineo para defender la independendencia de su patria, no la hubiesen conservado juntamente con la religion de sus padres. Encerrados durante los primeros siglos en aquellas fragosas sierras y al frente siempre de sus aborrecidos é implacables enemigos, sin trato con otras naciones é incomunicadas entre sí las dos nacientes monarquías, no pudieron hablar otra lengua que el romance de los godos; aunque los aragoneses necesariamente admitieron algunas voces nuevas con el roce de sus vecinos de la Galia (20), donde debieron de refugiarse muchas veces en su tenaz y desesperada lucha, protegidos en cierta manera por los reyes francos, que tan interesados estaban en rechazar á un enemigo comun (21).

Los monumentos más antiguos de nuestra lengua vulgar, que se conocen en Aragon, son las leyes llamadas de Sobrarbe, que como las mejores dió á Tudela Alfonso *el Batallador*: concisas en su disposicion, y de rudo é incorrecto estilo, tienen además cierto sabor militar, que revela el carácter de la época y la altivez de los caudillos que las sancionaron (22). El erudito Exea Talayero, en

su *Discurso histórico-jurídico sobre la instauracion de la santa Iglesia Cesaraugustana de San Salvador*, supone que se promulgaron en el siglo x; pero nada más dice acerca de ellas, y aun su opinion es de referencia, sin otra prueba ni autoridad. No hay datos más seguros para determinar el idioma en que se escribieron, que es lo que conduce á nuestro objeto: parece sin embargo lo más verisímil que se escribiesen en romance, porque en el tránsito de un gobierno republicano á otro monárquico, segun la comun opinion (23), era natural que se discutieran previamente los pactos y condiciones con que se sometian al soberano que habian de elegir; y como los próceres de aquella constituyente asamblea entendian más de manejar la espada que las letras (24), no es de presumir que tratándose de unas leyes fundamentales, breves y sencillas si se quiere, en las que se proponian asegurar su libertad contra el despotismo de uno sólo, se ventilaran y escribiesen en una lengua que seguramente ninguno de ellos comprendia.

Pedro Luis Martínez, en su *Alegacion sobre el Virey extranjero*, el monje Laripa, en la *Corona Real del Pireneo*, y modernamente el Sr. Quinto en el *Juramento político de los reyes de Aragon*, han publicado íntegro el fuero de alzar rey; pero como todas las copias proceden de distintos códices, se observa en ellas muchas variantes, tanto en la ortografía y lenguaje como en la sustitucion de alguna palabra, que no es del todo indiferente para la exactitud histórica. Martínez del Villar, en su curioso tratado de *Innata fidelitate regni Aragonum*, trae tambien algunos fragmentos de este fuero; pero tampoco guardan entera conformidad con los anteriores. El primero asegura que el suyo está fielmente copiado de los fueros antiguos, que conserva en su biblioteca la iglesia metropolitana de Zaragoza, y como procede de un origen tan autorizado, no parecerá inoportuno reproducir aquí algunos pasajes del mismo. Dice así:

« Et fue primo establecido por Fuero en Espayña de Rey alzar »pora siempre porque ninguno que jamas seria non lis podiesse »ser malo: pues que conceyllo, zo es pueblo, lo alzaban et li »daban lo que ganavan dellos moros (25). Primero que lis jurase »antes que lo alzassen sobre la cruz et los Evangelios que los to-

»vies á drecho et lis meiorasse siempre lures fueros... et que lis
»desficiesse las fuerzas. Et que parta el bien della terra con los
»omes della tierra convenibles con rricos omes della tierra.... Et
»si por aventura aveniesse que fuesse Rrey de otra tierra ho
»de estranio linage (26) que non lis aduxiesse en essa tierra omes
»estranios de otra tierra mas de cinco ni en bataylla (27), ni en
»servicio de rrey. Et que rrey ninguno no oviesse poder de facer
»cort ninguna sen conseyllo de sus rricos omes naturales del rey-
»no. Ni con otro rrey ni rreyno (28) ni paz ni tregua ni guerra
»non faga ni otro embargamiento granado del rregno sin conseyllo
»de xii rricos omes: ho dellos mas ancianos xii savios della tier-
»ra. Et el rrey que aya sieyllo pora sus mandados et moneda
»jurada en su vida et alferiz et seyna cabdal.... Et que sea reyto
»(que haya de velar) la nueyt en su vigilia et oya su missa en la
»glesia.... Et al levantar suba sobre su escudo teniendolo los rri-
»cos omes et clamando todos tres veces rreal, rreal, rreal.... Et
»que los xii rricos omes ho savios deben jurar al rrey sobre la
»cruz et los Sanctos Evangelios de curiarli el cuerpo et la tierra
»et el pueblo.... Et deven besar su manu.»

No sabemos se hayan publicado escritos aragoneses en lengua vulgar anteriores al siglo xii para compararlos con estas leyes, y juzgar de su antigüedad por el lenguaje; pero si se cotejan con el fuero de Avilés, otorgado en 1127, y aún con el concilio de Coyanza, en el supuesto de que su traduccion sea del mismo año que se celebró, ó con otros coetáneos de Castilla, forzoso será convenir en que el romance de los de Sobrarbe es muy posterior al tiempo en que se presume fueron escritos, y que los que se han conservado en estos y otros códices son una especie de version de otro romance más antiguo, como se acostumbra hacer con documentos importantes para que no se adultere su genuino sentido, que suele oscurecerse y alterarse con el tiempo por la frecuente trasformacion de las lenguas. Pero cualquiera que haya sido la época en que se escribieron esas leyes, tales como han llegado á nuestros dias, se sabe por la autoridad de Blancas (29) y la de Mosen Juan Jimenez Cerdán, que los fueros antiguos estaban escritos en romance; y se puede inferir con más razon que en esta lengua se escribieran los de Sobrarbe, supues-

to que pertenecen á un siglo en que apenas se encontraba fuera del recinto de los monasterios una persona que supiese leer, y en la misma se continuarían escribiendo despues que se estableció alguna forma de administracion municipal, para que los entendiesen los que los habian de cumplir é interpretar.

Tan envuelta está en tinieblas la historia política y militar de Aragon anterior al siglo XI que el mismo Zurita, al tratar de los primeros jefes de la restauracion, vaciló en darles el nombre de reyes ó de caudillos: *sive duces, sive reges*. El diligentísimo Blancas se lamenta tambien de esta oscuridad por falta de escrituras y de cronicones; porque los aragoneses, dice en la epístola á Loaisa que precede á sus Comentarios, fueron más solícitos para obrar que para consignar sus hechos por escrito: á esta incuria de los hombres debe agregarse el incendio que en los principios del reino sufrió el archivo de S. Juan de la Peña, donde perecieron muchos privilegios originales y otros papeles interesantes que allí se conservaban, y la extraccion de los documentos re-puestos que hizo del mismo archivo el príncipe de Aragon y conde de Barcelona D. Ramon Berenguer por los años de 1150, documentos que en vano se reclamaron con calor en las Córtes de Zaragoza de 1264. Otro suceso político de suma trascendencia para el sosiego del reino, pero funesto para nuestra literatura, contribuyó más adelante á que acabasen de desaparecer los pocos datos históricos que aún quedaban: el impaciente Pedro IV, al abolir los célebres privilegios de la Union en las supeditadas Córtes de Zaragoza de 1348, mandó que con el mayor rigor y diligencia se registrasen todos los archivos del reino, para que se extrajesen é inexorablemente se quemasen cuantos escritos indicaran siquiera que los aragoneses habian tenido el derecho de congregarse y defender la libertad con las armas. Suspensos los fueros, por acuerdo de las mismas Córtes, é intimada esa orden pavorosa durante el terror de los suplicios que se ejecutaban ó temian, se apresuraron todos á entregar á las llamas, para no comprometerse, cuantos escritos poseian, aún los de naturaleza privada; y de tal modo se llevó á ejecucion, que apenas se encuentra en los protocolos y archivos particulares instrumento alguno anterior á dicho año de 1348 (30). Por eso se tienen en tanta es-

tima las escasas noticias de la carta de Jimenez Cerdan á D. Martin Diez de Aux, justicias ambos de Aragon, y se le ha dado lugar en todas las ediciones de los Fueros. Pero vuelvo á seguir el orden cronológico, del que me habia separado esta digresion.

Ocupados los aragoneses en hacer cruda guerra á los moros, más bien que en organizar una administracion fija y uniforme en la estrecha region que precariamente ocupaban; repartidas las tierras conquistadas entre los principales caudillos, y suspensa la autoridad moderadora del Juez medio, serían muy pocas las diferencias y negocios que exigiesen la intervencion de las leyes y de los magistrados, y la necesidad de consignarlas por escrito. Estas diferencias las resolvian verbalmente los ricos hombres en sus respectivos *honores* (31) donde tenian absoluta jurisdiccion, « en virtud de la cual les era permitido afligir á sus vasallos con exquisitas vejaciones y malos tratamientos, hasta hacerlos morir de hambre y sed... cuya bárbara costumbre fué adquiriendo poco á poco autoridad de ley, y al fin se puso entre las Observancias del reino, dejando á la posteridad tan extraño ejemplo de la demencia humana (32). » Lo cierto es que no hay memoria de que en los tiempos inmediatos á la restauracion se conociesen los Merinos ni otros jueces ordinarios, ni que existiesen tampoco los oficios palatinos de que tan fastuosos se mostraron los reyes godos.

El alentado Sancho Ramirez fué el primero que rompió la valla de hierro, que despues de cuatro siglos separaba el pueblo cristiano del muslime: ocupadas las fortalezas de la parte meridional ó *somontano*, que constituian la Marca sarracena, como Monzon, Alquezar, Naval, Marcüello, Loharre, Bolea, Ayerve y sucesivamente la importante plaza de Huesca, en cuyo cerco le privó de la vida una saeta enemiga, se facilitó rápidamente la conquista de todo Aragon, que con tanto denuedo llevó á cabo en su mayor parte Alfonso el *Batallador*, quien, como sus ilustres padre y abuelo, murió tambien gloriosamente peleando por la religion é independencia de su patria. Desde esa época, y aun desde Ramiro I, se conocen muchos privilegios que suscriben con los ricos hombres algunos magistrados del reino, como Mayor-domo, Merino (33); y en todos ellos se observa más bien que la transicion progresiva del latin al romance, porque este se halla-

ba ya formado, aunque imperfectamente, la necesidad de acudir al idioma vulgar para declarar algunos conceptos de los instrumentos oficiales. Porque tanto en Aragon como en Castilla, lo mismo que en el imperio de los godos, habia dos idiomas diferentes, uno vulgar, que era el romance, y otro oficial ó latino; pero este llegó á viciarse no solo en aquel antiguo reino sino en toda Europa con la mezcla de voces de las nuevas lenguas que se iban formando en la edad media, de cuya época data el latin bárbaro é ininteligible sin el auxilio de un Glosario. Como una muestra de la corrupcion á que habia llegado en Aragon la lengua oficial, voy á copiar una parte del testamento de D. Ramiro I, otorgado en 1064, cuya traduccion no pudo hacer exactamente Briz Martinez por no entender, dice, algunos términos incógnitos, sin embargo de estar muy versado en la lectura é interpretacion de esta clase de documentos. «....Et si talem infamiam fecerit (su hijo segundo llamado tambien Sancho) ad fratrem suum, Sanctium, ut, quod absit ei mentiret, aut de suo *capale*, se quæsierit facere, aut se fecerit contra Reges de Pampilona: in potestate sit, illa honore, de filio meo Sanctio, filio meo, filius Ermisen-dis. De meas, autem armas, qui ad *varones*, et *cavalleros* pertinent, *sellas* de argento, frenos et *brunias*, et *espatas*, et *adarcas*, et *gelmos*, et *testinias*, et *cinctorios*, et *sporas*, et *cavallos*, et *mulos* et equas, et vacas, et oves dimitto ad Sanctium... De meo mobile, scilicet de auro et de argento, et de toto, qui ad argentum pertinet, et vassos de auro, et de argento, et de *girca* et *cristalo*, et *macano*, et meos *vestitos*, et *acitaras*, et *collectras*, et *almucellas*, et *servitium* de mea mensa totum vadat cum corpore meo ad sanctum Joannem... Et illos vassos quos Sanctius filius meus comparaverit et redemerit, *peso per peso* de plata aut de *Cazeni*, illos prenda et redimat et ipsum præcium, quod, filius meus dederit..... distribuatur, ad laudamentum de meos magistros, ad arbitrium de Abbate sancti Joannis... et de alios meos *varones* mayores, sedeat totum partitum, pro anima mea: ad monasteria, et in labores de pontes facere, et pro redimendis captivis, et castellos in *fronteras* de mauros, qui sunt pro facere... Similiter de *pane* et vino de meas *laboranzas* et radices et totos meos peculiares.... Vadat totum, et etc.»

Si este instrumento es muy notable é importante examinado políticamente, no es de ménos interés bajo el punto de vista filológico: á la simple lectura aparece que el tabelion ó *Grammaticus* que lo redactó, no sólo ignoraba las reglas más triviales de la lengua latina, alterando la sintáxis y confundiendo el régimen de las preposiciones, casos y concordancias, sino que tuvo que valerse de muchos vocablos, que no conocieron los romanos ó que pertenecen á la ínfima latinidad como *brunias* (corazas), *adarcas*, *gelmos*, *testinias* (testeras), *sporas*, *collectras*, *almucellas*, *magistros* por *albaceas*, *capale* por *peculio*; y en esta anarquía de voces espurias y cambio de pronombres por artículos, con otros solecismos, se mezclan muchas puramente latinas ó romanceadas, que debían ser inteligibles y familiares al pueblo, y habían pasado ya á formar parte del idioma vulgar. Lengua mista llamaba San Isidoro á la latina de su tiempo por hallarse corrompida con los barbarismos y solecismos que se habían introducido en ella (35): pero el lenguaje del testamento de D. Ramiro es un latin bastardo y romanceado, una mezcla confusa de ambos idiomas, una especie de lengua franca ó híbrida, que no sería más inteligible á un romano del tiempo de Augusto, que lo es en el día para los que no estan versados en la lengua latina. No se hallan escritos con más cultura y propiedad los privilegios que en nombre de Sancho *Abarca* produce Gerónimo Blancas en sus *Comentarios*: la capitulation entre los moros de Tudela y Alfonso el *Batallador* para la entrega de esta plaza en 1115; el singular privilegio de los *Veinte*, que este ínclito monarca otorgó á Zaragoza en 1119, y el interesantísimo fuero que el mismo Alfonso concedió á Calatayud (36), son el último período de la depravacion del lenguaje oficial, que aún continuó en muchos documentos hasta fines del siglo XII, y cuya reforma no se emprendió hasta el dilatado y glorioso reinado de D. Jaime el *Conquistador*.

Arrojados los árabes por el intrépido D. Alfonso hasta más acá de la Celtiberia, se organizó en todo el reino una administracion reparadora; se establecieron tribunales y magistrados permanentes; el Justicia mayor, que así se llamaba entónces el Juez medio, cuya autoridad había estado velada como la estatua de la ley, ó como una espada metida en su vaina (37), comenzó

á ejercer sus graves y altísimas funciones; los contratos y demás actos de la vida social se multiplicaban y cumplian á la sombra protectora de las leyes, y por último, el influjo de una religion santa bajo cuya enseña se ejecutó la gloriosa empresa de la restauracion, todas estas y otras concausas contribuyeron poderosamente á que la lengua se perfeccionase y puliese, á medida que el estado político tomaba asiento y se ensanchaba la esfera de los conocimientos humanos.

Pero cualquiera que haya sido en Aragon la marcha progresiva del idioma desde la invasion de los árabes hasta D. Alfonso el *Batallador*, por la dificultad de determinar las épocas á que pertenecen los escritos en romance anteriores á aquel reinado, lo vemos sin embargo aparecer un siglo despues con la misma propiedad y significacion, con la misma sintáxis y desinencia que en Castilla. La escritura de reciproca adopcion entre D. Jaime I y el Rey D. Sancho de Navarra en 1234, no es desemejante al romance de aquel tiempo (38), ni es menos homogéneo el de la sentencia arbitral de 1240 entre los monjes de Veruela y los caballeros del Hospital del castillo de Añon, contenida en el apéndice 54, tomo L de la *España Sagrada*, y sobre todo la carta puebla y fuero que el abad del mismo monasterio dió á los pobladores de El Pozuelo, cinco años despues; á cuyo propósito observa el Sr. D. Vicente de Lafuente (39), que el lenguaje de este instrumento por su estilo y claridad no desdice del de las Partidas, el cual estaba ya formado y era entónces familiar en toda la diócesis de Tarazona.

Desde la mitad del siglo xiii, así en Aragon como en Castilla, la mayor parte de los instrumentos públicos se escribian en lengua vulgar, y por ellos puede cotejarse la cultura y progreso del idioma en ambas monarquías: si se necesitase comprobante de esta uniformidad, medio siglo despues de los que se acaban de señalar, podria presentarse la declaracion jurídica, que ante la fe del notario Benedet de Tesesa se tomó en 28 de Marzo de 1283 al Justicia y jurados de Leciñena para perpetuar la memoria de la aparicion de nuestra Señora en los montes de aquel lugar: el autor de esta historia, Fr. José de Santo Domingo, asegura que el lenguaje de la relacion, que copió de un viejo pergamino, es

el mismo que se hablaba en la época en que se escribió (40). A excepcion de algunas voces anticuadas hoy, la diction es tan fluida y el estilo tan correcto, como el de los instrumentos más acabados de Castilla por la misma época: su demasiada extension no permite darle lugar en este discurso; mas para formar una idea de él bastará copiar algunos breves períodos. «...La cual imágen (de nuestra Señora) apareció á un pastor muy anciano é hombre que hacia muytos ayunos de la Virgen María, é oraciones.... E el dito pastor, turbado de la vision é resplandor que veia, no y osaba fablar. El dia siguiente el dito pastor vino á Leciñena, é notificó lo que habia visto, é le era mandado, todo muy largamente. E los del dito lugar no le creyeron. E el dito pastor, visto que no lo creian, tomó su ganado, et quisolo apartar de cabo aquella montaña por miedo que habia tomado de aquella vision, é que no ficiesen las gentes burla de él.... El dia siguiente la dita Imágen apareció al dito pastor otra vegada, é visto que no lo querian creer, dióle por señal que tuviese la mano drecha fincada en el pastarello (megilla) dreyto, é que digese á los de Leciñena que no se le despegaria.... hasta que fuesen en procesion con él á la dita montaña....»

Pero si se objetase que el P. Santo Domingo se equivocó en suponer que el pergamino de donde copió este instrumento era un traslado literal del que se redactó en 1283, porque siendo bastante inteligible no habia necesidad de la version que se hizo en 1614 por solas algunas voces anticuadas, todavía podria citarse el razonamiento de los representantes de las Córtes de Tarazona del mismo año de 1283 al rey D. Pedro el *Grande*, por haberse negado desabridamente á satisfacer las fundadas reclamaciones que le drigian (41); el Privilegio general donde estan consignados los principios de la constitucion política de aquel reino; los célebres de la Union que los aragoneses obtuvieron de su sucesor Alfonso III el dia de los Inocentes de 1287 (42), como dice el jesuita Abarca con sarcástico donaire; y por último, nada deja que desear en esta materia la sentencia arbitral dada en el lugar de Torrijos, junto á Tarazona, el año de 1304 entre los reyes de Aragon y de Castilla, sobre el derecho y particion del reino de Murcia, por Dionis de Portugal, el in-

fante D. Juan y Don Gimeno de Luna, obispo de Zaragoza (43).

Es verdad que en Aragon se conocen muchas voces provinciales que el trato y frecuente comunicacion con Francia y Cataluña, y la índole especial de su gobierno han introducido; pero ni estas voces ni algunos idiotismos y locuciones que solo se usan ya en el lenguaje familiar (44) son bastantes para constituir un dialecto, como lo pretendia el erudito autor de los *Orígenes de la lengua española*, ni los defectos de un idioma deben buscarse en los descuidos de escritores exprofeso buscados (45). « En las dos Castillas, dice Sarmiento (46), Leon, Extremadura, las Andalucías, Aragon, Navarra, Rioja.... es vulgar dicha lengua (la castellana ó romance), se escribe, se entiende y se habla con más ó menos cultura, y con estos ú otros idiotismos ó de voces, ó de pronunciacion, ó de acento, que acá llamamos tonillo; pero sin llegar á hacer diferente dialecto de la castellana en que se escribe. » Además muchas de estas voces que pasan por peculiares de Aragon, ó son arcaismos en Castilla, ó no representan aquí objeto equivalente: tal es la palabra *alud*, *liz* ó *lurte*, á que en cierto modo corresponde la de *somero* que, para expresar la caída súbita de una gran pella de nieve, usa el bachiller Fernan Galvez de Cibdad Real en la epístola 71 de su Centon. Lo mismo sucede con la palabra *cernella*, que es una inmensa mole de hielo que se forma en los parajes más elevados del Pirineo expuestos al Norte (47). Los términos forales como *alera*, *flagrancia*, *firma*, *perhorrescencia*, *tacon* (48) etc., aumentan tambien el catálogo de voces provinciales. Hay además muchas, anticuadas unas y de uso comun otras, especialmente en las montañas, que tienen el mismo origen que las más castizas y genuinas del romance, y si se investigasen sus etimologías, se hallaria que se derivan inmediatamente de una madre comun (49). Así Ambrosio de Morales, al paso que elogia los *Anales* de Zurita por su lindeza en el decir, y porque reunen toda la propiedad que pide este género de escritos, le hace notar tambien que se sirve de vocablos latinos, creyendo que eran peculiares de Aragon para cuyo reino principalmente se escribian (50). Y aun el mismo Zurita cuando decia al muy docto Arzobispo de Tarragona, D. Antonio Agustin, que los aragoneses tenian algun reparo y voces propias de la tierra,

no quiso significar que en Aragon se hablaba un dialecto particular y diferente del castellano, sino que habia muchas voces provinciales, que debian evitarse para hacerse entender mejor de los extraños, y que á él mismo se le pegaron cuando volvió de Castilla, sin embargo de haberse criado y vivido muchos años en este reino (54). Aun la palabra *satishacer*, que censura en don Antonio Agustin, nada tiene de provincial, como no lo tiene *harena*, *halda*, *hilo* por corte y otras anticuadas ya, que no han cambiado en Aragon la *h* en *f* de su etimología; que tampoco es absolutamente uniforme el lenguaje en las dos Castillas, ni todas las voces que se usan en Toledo tienen carta de naturaleza en Burgos ó en Valladolid.

Aragon conserva además otros vestigios singulares de la dominacion romana: la autoridad paterna, robustecida con la omnímoda facultad de testar, es un reflejo de la ley de las Doce Tablas: su libra se divide tambien, como el as ponderal, en doce partes iguales: el dinero ó *denarius* tiene hoy el mismo nombre, aunque haya variado su valor: el sueldo, derivado de *solidus*, ha sido por sus fueros la moneda nacional, y la única en que debian escriturarse los contratos; y por último, los aragoneses acaso sean los que conserven ménos viciada la pronunciacion de algunas palabras latinas. En Aragon, á diferencia de otros pueblos, pronuncian lo mismo el adverbio *quoque* que el vocativo *coque* de *coquus*, empleando la crema ó diéresis sobre la *u*; y así parece que lo practicaban los romanos, segun se deduce de un pasaje que refiere el señor *des Accords* (52). Hallándose Ciceron conversando con otro senador se acercó un cocinero á pedir á éste le favoreciese para el logro de un empleo, y le contestó, *favebo*: entónces Ciceron, que conocia al pretendiente, sin aguardar á que le hiciese la misma súplica, le dijo: *ego quoque tibi favebo*; y por este equívoco ó anfibología del adverbio con el sustantivo, que se pronunciaba de la misma manera, dió á entender y comprendió su colega, que no era decente interesarse por una persona indigna del empleo que solicitaba.

Poco importa á nuestro propósito que Castilla haya producido mucho mayor número de escritores elegantes y castizos, que admiramos hoy como maestros del buen decir, si he logrado de-

mostrar que el romance actual germinó en un mismo terreno, y creció y se formó simultáneamente en ambas regiones, á la manera de un rio caudaloso, que dividido por largo espacio en dos grandes brazos, vuelve otra vez á juntarse para entrar y confundirse en un mismo golfo, limpias ya las aguas de las impurezas que habian recibido en su dilatado y tortuoso curso. Y no podia suceder otra cosa, porque siendo su territorio incomparablemente más extenso, era tambien mayor el número de los que cultivaban las letras: la corte, donde florecen los ingenios, no estuvo jamás de asiento en Aragon despues de su union con Cataluña, ni los reyes se detenian más tiempo allí que para celebrar córtés ó para sus juras y coronaciones: no era tampoco el romance la lengua que hablaban y escribian, sino la catalana ó lemosina en que se habian criado; y es de notar que en la larga série de monarcas que ha ocupado el trono aragonés desde el casamiento de Doña Petronila con el conde de Barcelona, uno sólo, Fernando *el Católico*, ha nacido en este reino, y todos ménos D. Pedro II, llamado tambien *el Católico*, fueron sepultados léjos de su solariega monarquía.

Demostrada queda á mi juicio la proposicion que senté como materia de mi discurso: por evitar el fastidio he omitido ampliificaciones, y he descartado varios textos y comprobantes. Aragon tuvo y tiene el mismo lenguaje que Castilla, y en sus montañas se conservan aún muchos vestigios filológicos de las razas que ocuparon aquel suelo ántes de la invasion cartaginesa y romana. Cuando la luz de la historia no ha esclarecido los hechos, he presentado desapasionadamente mis conjeturas, deteniéndome en el punto donde mi corto entendimiento no ha podido penetrar; y al concluir os recordaré el fuero aragonés que ordenaba recibir la moneda que no fuese falsa, áun cuando adoleciese de otros vicios (53). Yo os rogaré, señores, que admitais el óbolo de mi pobre y humilde ofrenda literaria, si quier este óbolo sea herrumbroso, esté hendido ó *frustado*; porque no es falso, porque contiene observaciones fundadas en la experiencia y en doctrinas copiadadas fielmente de autores conocidos.— HE DICHO.

NOTAS.

(1) Me ha parecido curioso reunir en un catálogo estas voces, porque su número es una confirmacion de mis conjeturas. Hélo aquí : *Alastrüe, Alustüe, Allüe, Aquilüe, Arinzüe, Arrüe, Ascüe, Asüe, Belsüe, Bentüe, Binüe, Borrüe, Botüe, Büe, Carastüe, Cistüe, Eresüe, Fartüe, Gallisüe, Germellüe, Gillüe, Izcüe, Juvelüe, Larrüe, Lesüe, Martillüe, Matillüe, Montillüe, Nüe, Orcantüe, Paternüe, Ramastüe, Satüe, Sotüe, Següe, Semolüe Semüe, Senebüe, Senegüe, Serüe, Sesüe ó Sesé, Uxüe, Villamüe.*

Me es desconocida la etimología de la palabra *Següe*, de que hace mérito Mr. Lagreze, sabio jurisconsulto francés y actual consejero en la corte imperial de Pau, en su *Histoire du droit dans les Pyrénées*; pero la circunstancia de hallarse comprendida en el anterior catálogo, y la mucha analogía que hay en los usos y lenguaje de los pueblos de ambas vertientes del Pirineo, me mueven á trasladar aquí lo que á este propósito refiere dicho escritor. En algunos valles del condado de Bigorre, dice, llaman *ségué* á una costumbre muy antigua, que consiste en extender una cinta encarnada en el umbral de la puerta de los recién casados cuando el novio es forastero, y las gentes del pueblo, reunidas allí, le presentan flores y una botella de vino con vasos : si el novio comete la indiscrecion de penetrar en la casa sin haber correspondido generosamente á este agasajo, pagando el derecho de la *ségué* ó de entrada, es obsequiado irremisiblemente por espacio de quince noches con una estrepitosa cencerrada.

En ciertos valles del Pirineo de Aragon, cuando las jóvenes solteras van á despedir á la novia que casa en otro pueblo, le piden una especie de alboroque, llamado *zapata*, que no suele exceder de una peseta ; pero si la novia no accede á esta exigencia, le quitan un zapato en cuanto sube á caballo, y no se lo devuelven hasta que ha satisfecho este derecho de despedida.

(2) *Alaües, Angües, Aragües, Arangües, Arbües, Asqües, Babües, Bagües ó Bahües, Bascües, Berbües, Descañes, Escagües, Escusagües, Estarrües, Gurdües, Larües, Nardües, Navascües, Sagües, Sibües, Sigües, Sinües, Urdües, Verdües, Virües, Viscarrües; Ammüer ó Ammüel, Berbüel, Borrüel, Pedrüel, Urüel* y otros semejantes.

(3) El monje Marton dice en la *Descripcion del valle de Tena* que los que antiguamente se llamaban Arrüegos, se apellidaron despues Royos : en

el día existen familias en Zaragoza que conservan aquel antiquísimo apellido.

(4) Son tres empinados montes, que descuellan en forma de tridente sobre los demás del Pirineo, y al más elevado lo llaman los franceses el Monte Perdido.

(5) *Iglesias de Aragon*, t. IX, pág. 489.

(6) Apiés, Arbaníes, Banariés, Bandalíes, Biniés, Canariés, Igriés, Ipiés, Lardiés, Layes, Lorbiés, Sabayés, Urries; Ardanés, Arres, Asanés, Aunés, Betés, Boirrés, Herrés, Laguarrés, Larrés, Lerés, Lés, Lorés, Novés, Nougues ó Nogués, Ordovés, Piracés, Somanés, Vandrés.

(7) En la provincia de Vizcaya hay ocho pueblos que terminan en *ua*, y son: Arrazua, Berriatua, Ermua, Larrabezua, Lujua, Narchitua, Ybarraquelua y Zaldua. En la de Alava, con cuatrocientos treinta y cuatro pueblos, se cuentan otros ocho, á saber: Alangua, Añua, Archua, Arrazua, Azua, Hermua, Murua y Opacua. La de Guipúzcoa no tiene ninguno. Los que estén versados en el vascuence podrán explicar la analogía de estas voces con las aragonesas citadas en la nota 2.^a

(8) Penetrando bien la antigua lengua castellana se pudieran restaurar muchas voces latinas que se han perdido. Para esto sería del caso observar las voces más antiguas que se conservan en los más remotos rincones y aldeas de España, entre los rústicos. SARMIENTO, *Obras póstumas*, núm. 342.

(9) En el archivo de la iglesia parroquial del lugar de Asin existe un privilegio original del año 1055, por el cual D. Ramiro I hace donación del monasterio de Sta. Eulalia de Sasé con todos sus alodios á un senior llamado Amarbane: las confrontaciones de este predio se expresan de la manera siguiente: « Et sunt terminos de isto iam dicto monasterio ex parte orientis de illa spona (ladera) de Ardinoss interius. In occidente de illo rivo interius; ex parte meridie de illa fonte de illa Tosca (Toba) interius; ex parte aquilonis de illo rivo de Sancto Petro interius, et habeant paschera et aquera usque ad Suri (Monte Suerio) et escalyda... » Ningun vestigio queda de ese monasterio; mas por la tradicion se sabe el sitio que ocupaba, y se conservan hoy día los mismos nombres de esas confrontaciones despues de ochocientos doce años.

(10) NODIER, *Philologie*, p. 228 y 253.

(11) Cæteri etiam Hispani usu habent litterarum, non uno quidem genere, neque una illis lingua est. *Lib. 3.*

(12) STRABON, *lib. III.* MELA, *lib. III.*

(13) *Iglesias de Aragon*, t. V, p. 48.—MR. ALOISS. HEISS, *Note sur les Monnaies celtiberiennes lue à la Société Numismatique et d'Archeologie de Paris.*

(14) Las de cobre se encuentran en abundancia en el territorio de Huesca y aún en el de Barbastro, de tal modo que de diez monedas celtiberas reunidas al acaso por mera curiosidad, se puede asegurar que las seis son helmánticas; y esta observacion induce á conjeturar que la moneda de plata oscense, que dice Tito Livio se llevó á Roma en portentosas sumas para el triunfo de los pretores y procónsules, era en mucha parte esa misma llamada helmántica, que probablemente se acuñaria en Huesca, sin embargo de que tambien se encuentra, aunque no en tanta

copia, en casi todas las provincias de España. El Sr. D. Antonio Delgado, autoridad muy competente en esta materia, leyó *Usama* al clasificar esta moneda en la colección de Lorichs.

(15) Las monedas celtiberas de plata y muchas de las de cobre, como las de Segisa, Libitizona, Celsa, Ilerda y otras, no son inferiores en el grabado á las consulares, y en algunas de ellas se trasluce el dibujo y gusto griego.

(16) Esta tiranía inspiró á Virgilio los dulcísimos versos de su primera Egloga.

(17) *Apud Hispaniam qui metallis incumbunt reperiendis ampliora spe percipiunt.... Verum cum die noctuque in labore perseverent, multi ex nimio labore moriuntur, cum nulla eis ab opere detur requies, aut laboris intermissio; sed verberibus ad continuum opus coacti raro diutius vivunt.* DION. SICULO, *lib. VI, cap. VI.*

(18) A excepcion de los nombres propios, cuyo catálogo puede verse en Tolomeo y en otros geógrafos antiguos, se conservan en nuestra lengua muy pocas voces de origen evidentemente ibérico: la palabra *brizo* es una de ellas, segun Cabrera en sus *Etimologías*, y tiene la misma significacion de cuna que la francesa *berceau*, la portuguesa y gallega *bierzo* ó *berzo*, y *barzol* en las montañas de Aragon, cuyo nombre se da á una banasta de mimbres ó de cañas entretreídas, que sirve muchas veces de cuna, ó para conducir niños de un punto á otro.

El mismo origen puede tener la palabra *artiga* ó *artica*, cuyo nombre se aplica en Aragon á la tierra nuevamente roturada que se cultiva con azada, y por ser muy pendiente no se puede arar. La Real Academia Española, en la grande edicion de su *Diccionario* de 1770, la deriva del griego *artos*, que significa pan, y el *Glosario* de Dufresne del teutónico *areigan*, que es lo mismo que trepar, subir. Pero el P. Larramendi dice que es voz vascuence, en cuyo país hay apellidos de Artica, y una jurisdiccion en San Sebastian que se llama de Artiga. Lo mismo sucede en el Pirineo francés. Las voces *aberio* ó *abrio*, *arañon*, *arguellido*, *aribol*, *baga*, *bahurre-ro*, *borde*, *falordia*, *garba*, *garrampa* y otras aragonesas, se derivan tambien del vascuence, segun Larramendi en su *Diccionario trilingüe*.

(19) La lengua oficial no se hizo extensiva á las monedas, puesto que en varias de sus leyendas se ven alterados en su ortografía y desinencia los nombres de los pueblos que las acuñaron, como *Cesara-costa* por *Cæsar-augusta*, *Cordova* por *Corduba*, *Elvora* por *Ebora* ó *Ebura*, *Tirasona* por *Tu-riaso*, *Salamantica* por *Salmantica*, *Bergio* por *Bergidum* ó *Bergido*.

(20) «Que lis toviés á derecho et lis meiorasse lures fueros», dice el de Sobrarbe: «Completo anno quod exeant ad illos barrios de foras cum lure mobile, et cum lures mulieres et cum lures filios, et que stent in lures manus illa mezquita maior usque ad lure exitu,» se lee en la capitulacion de Tudela, apéndice IV, t. L de la *España Sagrada*. Este adjetivo pronominal posesivo equivale al *leur* francés, de donde se tomaria, si es que no proceden ambos del *illorum* latino, como el *lor* del fuero de Avilés, segun observó el Sr. Fernandez Guerra al explicar este pronombre personal.

Las voces *brecia*, *cernella*, *civiaca*, *gratar*, *guaire*, *nafra* y otras provinciales tienen la misma significacion en los valles del otro lado del Pirineo,

La gente rústica hace la misma aplicacion que los franceses de la preposicion relativa *en* y del adverbio de lugar *y*: cómo ¿tienes pan? Si *en* tengo. ¿Has estado en el campo? No *y* he estado: ya *y* voy.

(21) Esta proteccion se hizo igualmente extensiva á los emigrados. «Guardaos, decia Carlomagno á los condes de la Galia meridional, de gravar ni de permitir que nadie grave con algun tributo á los españoles que bajo nuestra salvaguardia Real han venido de España, y con nuestro permiso han reducido á cultivo terrenos eriales y abandonados.» BALUZ. *Cap. Reg. franc.*, t. I, p. 341.

(22) *Nostri in Suprarbía terra Ainsæ constitutum arbitrantur: ac leges tunc latas ferunt, quibus fori Suprarbii nomen inditum sit: quas rudibus hominum animis et militaribus ingenii utpote bello vivere assuetis, atque agrestibus simplices, et militares fuisse apparet.* ZURITA, *Indices rerum*, p. 10.

(23) En Aragon hubo primero leyes que reyes: en el prólogo de los *Fueros*.

(24) *Magis belli potentes, quam sapienti potentes fuisse tunc illos.* MARTINEZ DEL VILLAR, *De innata fidelitate*, pág. 253, aplicando á los aragoneses este dicho de Enio.

(25) *que eyllos havien ganat et ganarien dels moros*, dice el código del Escorial, de donde lo copió Laripa.

(26) *Lengoage* se lee en el del Sr. Quinto.

(27) *Ni en Vayllia*, los dos códigos citados.

(28) *Ni con otro Rey ó Reina*, dice el de Quinto.

(29) BLANCAS: *Aragonensium rerum comment.*, p. 322.

(30) En la epistola á Loaisa, ántes citada.

(31) Eran en los primeros siglos de la monarquía una especie de feudos irregulares sobre los pueblos y tierras conquistadas de los moros, que los reyes daban á los ricos hombres para sustentar sus estados y mantener cierto número de caballeros, que acaudillaban en la guerra mientras los tenían á sueldo; pero en el reinado de D. Pedro II renunciaron la jurisdiccion que tenían en aquellos feudos para dejar las rentas á sus descendientes por patrimonio, segun Zurita, aunque no fueron siempre hereditarios. Llamábanse tambien *caballerías* de honor y de mesnada estos estipendios militares, que consistian en una renta anual de 500 sueldos (470 rs., 59 cénts.), consignados sobre tierras, impuestos, etc. que se señalaban á un milite ó caballero con la obligacion de mantener á sus expensas tres meses al año, y posteriormente ménos, un soldado con su caballo. Así, cuando se lee que uno poseia diez caballerías, por ejemplo, debe entenderse que tenía cinco mil sueldos de renta anual con el cargo de sostener diez soldados de á caballo en dicha forma.

(32) Aso, *Historia de la Economía política*, p. 33.

(33) Mayordomo del reino era en lo antiguo un magistrado supremo que presidia el consejo del Rey y el de más autoridad en Aragon. *Post regem autem*, dice Blancas, *dispensator domus regie, qui dicitur maiordomus, in judicando obtinet principatum.* Duró este oficio hasta el reinado de D. Jaime el Conquistador, en cuya época se subrogó en el de gobernador ó procurador general del reino, que correspondia al príncipe primogénito, y últimamente en el de lugarteniente general ó virey.

El privilegio de restauracion de la iglesia y sede episcopal de Roda por el rey D. Sancho Ramirez en 1068, lo suscribe Pedro Borrel ó Borrüel, *Iudice*, que debia de ser el Justicia ó Juez medio, sin embargo de que no lo incluyó Blancas en el catálogo de estos célebres magistrados.

(34) Esta asercion respecto de Castilla está fundada en datos que resume Cabrera en el tomo I de sus *Etimologías castellanas*; y respecto de Aragon tiene el apoyo inductivo de sus más antiguos privilegios, y señaladamente en el del monasterio de S. Salvador de Puyó, donde Alfonso el Batallador estudió gramática con el monje D. Galindo de Arbós: *quia ego ibi steti et didici litteras artis grammaticæ*. El maestro de D. Ramiro I se llamaba tambien D. Galindo, y era monje de S. Juan de la Peña. BRAZ, *Historia*, p. 413 y 688.

(35) *Etimologías*, lib. I.

(36) *España Sagrada*, t. XLIX, apéndice 20.

(37) Ut re vera affirmare possimus hunc Magistratum omni eo superiori tempore in antiquis illis legum tabulis inclusum, tamquam in vagina reconditum existitisse. BLANCAS: *Comm.*, p. 300.

(38) *Progresos de la Historia*, p. 120.

(39) *España Sagrada*, t. XLIX, p. 422.

(40) *Historia de nuestra Señora de Magallon*, p. 54.

(41) El Sr. Borao, en su excelente discurso, que sirve de introduccion á su *Diccionario de voces aragonesas*, copia este notable razonamiento por el uso que se hace en él de los participios activos, como en la traduccion de la Biblia de Ferrara, é inserta además varios documentos del siglo XIII, interesantes todos bajo el punto de vista filológico-histórico, y por las fuentes de donde proceden.

(42) En el apéndice de un opúsculo titulado *Aragonie gentis vindicie* que escribió el marqués del Risco, se hallan insertos estos ruidosos privilegios, que con evidente peligro del que los conservó pudieron salvarse del airado mandato de Pedro IV; á cuyo propósito dice el Marqués: *Sed hæc providentia tunc, non tam utilis quam necessaria, ut est humanarum rerum conditio, contrarium magna ex parte effectum sortita est*. Cotejados con el código que posee la Real Academia de la Historia, segun Borao, se encuentran algunas variantes. Publicó esta interesante obrita, sin fecha ni lugar de impresion, D. Juan Lopez Mesia, marqués del Risco, hijo del autor y oidor de Valencia, por los años 1732, segun se infiere de la dedicatoria.

(43) DORMER, *Discursos de Historia*, p. 135.

(44) Suele decirse *hacer la burla ó la mofa por hacer burla*, á lo que llegamos por al llegar, en salir por en saliendo, costar la misa por tardar en decirlo, uno sin otro por uno sí otro no, una noche sin otra por alternada, hasta de ahora por hasta ahora. Blasco de Lanuza, Faci y otros escritores han hecho uso de estas locuciones.

(45) D. Gregorio Mayans bajo el pseudónimo de D. Plácido Veranio: Madrid, 1737.

(46) *Obras póstumas*, núm. 227.

(47) Con el mismo nombre se conoce en la parte francesa, como la *Serpeilha de la Breca*, ó *Breche de Roland*, la de la Stazona, donde tiene su nacimiento la gran cascada del Marboré, junto al pueblo de Gavarnia.

(48) Era un juicio singular de desahucio, que por Observancia del reino se incoaba contra el inquilino que dejaba de pagar el alquiler de la casa, procediéndose sumariamente, si la deuda ó tanda no excedía de cien sueldos (noventa y cuatro reales, doce y medio céntimos), y se ejecutaba mandando el juez clavar una suela de zapato en la puerta de la calle, de manera que no se pudiese abrir sin hacer saltar la sandalia ó tacon. Llamábase este juicio : Proceso *super tacone*, y como era risible é ignominioso para el deudor, las más veces surtia buen efecto, segun P. Molinos en su *Práctica judicial de Aragon*.

(49) Entre las muchas voces aragonesas, de uso comun en la parte septentrional de aquel país, á excepcion de unas cuantas anticuadas, he entresacado las siguientes, de etimología evidentemente latina, y derivadas las más del ablativo ó infinitivo :

Aragonesas.	Latinas.	Castellanas.
Ababol.	De papaver (Cabrera). .	Amapola.
Abdicacion.	Abdicatione.	Revocacion.
Acapizarse.	Capere.	Asirse.
Acoplar.	Copulare.	Uncir.
Adjuncion.	Adjuntione.	Agregacion.
Adú.	Adhuc.	Aun.
Afirmar.	Firmare.	Ajustar.
Aguar, ant.	Aquari.	Abrevar.
Agua tiello.	Aquatione.	Albañal.
Agüera, ant.	Aquaria.	Reguera.
Aguillonarse, ant. . .	Adjenculari.	Arrodillarse.
Alapa.	Alapa.	Paleta del rodezno.
Alapado.	Alapa.	Rodezno.
Alaton.	Lotos.	Almez.
Alborce.	Arbutum.	Madroño.
Alcorce.	Curtus.	Atajo.
Alera.	Ad aream.	Derecho foral.
Aloda.	Alauda.	Alondra.
Amollar.	Emollire.	Ablandar.
Amputar, ant.	Amputare.	Suprimir.
Anieblarse.	Nubilari.	Descaecer.
Ante parte.	Ante partem.	Ante todo.
Antipoca.	Antapocha.	Obligacion.
Añisca.	Annicula.	Oveja de dos años.
Aparatarse.	Apparare.	Prepararse.
Ápoca.	Apocha.	Recibo.
Apuntar.	Punctare.	Aguzar.
Arctar, ant.	Arctare.	Precisar.
Armilla.	Armilla.	Belorta.
Armos.	Armus.	Agujas.
Articulata.	Articulata.	<i>Forense</i> .
Arruinado.	Rubiginato.	Herrumbroso.

Aragonesas.	Latinas.	Castellanas.
Astricto, for.	Astricto.	Obligado.
Asumir.	Assumere.	Promover.
Bandear.	Pandere.	Echar á vuelo.
Bimardo.	Bimatus.	Novillo de dos años.
Botiga.	Apotecha.	Tienda.
Botiguero.	Apotechario.	Tendero.
Bresca.	Brisca (baja latinidad).	Panal.
Brisa.	Brisa.	Orujo.
Buxitar.	Buxetum.	Bojedal.
Buxo.	Buxo.	Boj.
Cabo.	Caput.	Capítulo.
Cácabo.	Cácabo.	Poza.
Cadillo.	Catulus.	Cachorro.
Calendata.	Calendæ.	Fecha.
Calibo.	Calere.	Rescoldo.
Canero.	Caricæ.	Salvado grueso.
Cañota.	Cannula.	Perrilla.
Capitero.	Capite.	Cabezaña.
Capolado.	Capulato.	Picadillo.
Capolar.	Capulare.	Cortar.
Cardelina.	Carduelis.	Jilguero.
Cibera, ant.	Cibarium.	Grano.
Cicala.	Cicada.	Cigarra.
Cija.	Cella.	Calabozo.
Cintero.	Cinctus.	Braguero.
Ciso, ant.	Scisso.	Cortado.
Cletado.	Clausum.	Redil.
Closa.	Clausula.	Cercado.
Cocida.	Coactura.	Hornada.
Codilla.	Cauliculus.	Rabadilla.
Codoño.	Cotoneum.	Membrillo.
Colecta.	Collectum.	Recoleccion.
Colendo.	Colendo.	Día de fiesta.
Comanda.	Commendo.	Obligacion.
Concive, ant.	Concive.	Conciudadano.
Concieto.	Conceptus.	Antojo.
Conduta.	Conducta.	Partido.
Consortia.	Consortia.	Cofradía.
Conspecto, ant.	Conspectu.	Presencia.
Consueta.	Consueta.	Añalejo.
Corcarse.	Curculio.	Agorgojarse.
Correa.	Corrigia.	Túrdiga.
Corregero, ant.	Corrigiarius.	Guarnicionero.

Aragonesas.	Latinas.	Castellanas.
Coscojo.	Cusculium.	Coscoja.
Cras, ant.	Cras.	Mañana.
Crebar.	Crepere.	Partir.
Crosta.	Crusta.	Corteza.
Cucullo.	Cucullo.	Cucillo.
Cudir, ant.	Cudere.	Acuñar.
Cuello.	Collis.	Collado.
Cuitre.	Culter.	Reja sin dental.
Culturar.	Cultura.	Cultivar.
Cullir.	Colligere.	Recolectar.
Curto.	Curtus.	Rabon.
Cutio.	Continuo.	Seguido.
Chameluco.	Gemelliticus.	Mellizo.
Charrar.	Garrire.	Charlar.
Chemecar.	Ingemiscere.	Quejarse.
Chinestra.	Genista.	Retama.
Chirar.	Gyrare.	Volver.
Desapartado.	Disseparatus.	Separado.
Desjuñir.	Disjungere.	Desuncir.
Despelletar.	Deppelliculare.	Despellejar.
Dinero.	Denarius.	Ochavo.
Duellante, ant.	Duellarius.	Combatiente.
Ejecutor.	Executor.	Testamentario.
Elicuarse, ant.	Elicuescere.	Derretirse.
Elongacion, for.	Elongatio.	Moratoria.
Emissario, ant.	Emissarius.	Garañon.
Empenta.	Impulsus.	Empellon.
Encautar.	Cautum.	Encargar.
Encetar.	Inceptare.	Empezar.
Endurar.	Indurare.	Sufrir.
Englucioso.	Ingluviosus.	Ansioso.
Engorgar.	Ingurgitare.	Regolfar.
Entivar.	Stipare.	Remansarse.
Entresenar.	Intersecare.	Aclarar.
Entreseno.	Intersectio.	Poda.
Envolicar.	Involvere.	Confundir.
Escacilar.	Gracillare.	Cacarear.
Escalar.	Scalare.	Revuelta.
Escalfeta.	Excalfactus.	Braserillo.
Escaliar.	Excolere.	Roturar.
Escalio.	Scolus.	Inculto.
Escalivar.	Calescere.	Descubrir el fuego.
Escarramada.	Exporrectum.	Esparrancada.
Escodar.	Excutare.	Rabotear.

Aragonesas.	Latinas.	Castellanas.
Escorchadura.	Excoriatio.	Desolladura.
Esdevenir, ant.	Venire.	Acontecer.
Esgarrapar.	Scalpere.	Escarbar.
Espedo.	Spiculo.	Asador.
Espinablo.	Spinus alba.	Majuelo.
Espleito.	Expletus.	Renta.
Espluga.	Spelunca.	Cueva.
Espondalero, ant.	Spondere.	Testamentario.
Espuenda.	Sponda.	Márgen, orilla.
Esquiol.	Sciurus.	Ardilla.
Estema.	Stigma?	Mutilacion.
Estemar.	Stigmare?	Mutilar.
Estiva.	Stiva.	Dehesa estival.
Estrena.	Strena.	Gratificacion.
Estreñir.	Stringere.	Entornar.
Esvarar.	Divaricare.	Resbalar.
Esvolutarse.	Volutari.	Revolcarse.
Exarico.	Exarare.	Aparcero.
Excalfo, ant.	Excalflo.	Calor.
Excibir, ant.	Excipere.	Sacar.
Exibita.	Exibitum.	Exibicion.
Excrex.	Excrescere.	Aumento de dote.
Exiliar, ant.	Exilere.	Desterrar.
Expectable.	Expectabile.	Tratamiento.
Expleitar, ant.	Explere.	Percibir.
Exporgar.	Expurgare.	Cerner.
Extracta, for.	Extracta.	Traslado.
Fabo.	Fagus.	Haya.
Fagero.	Fasciger.	Cargador.
Fagueño.	Favonius.	Poniente.
Fajo.	Fasce.	Haz.
Falcada.	Fasciculus.	Manada.
Farinetas.	Farinosus.	Gachas.
Felequera.	Felícula.	Helecho.
Femera.	Fimarium.	Estercolero.
Fenal.	Fenum.	Prado.
Ferraina.	Farragine.	Forrage.
Ficar.	Figere.	Hincar.
Fiemo.	Fimus.	Estiércol.
Fizar.	Figere.	Picar.
Flagrancia.	Flagrancia.	Forense.
Flejar, ant.	Flexare.	Librar.
Foragitar, ant.	Foras y iactare.	Expulsar.
Fraga.	Fraga.	Fresa.
Fregar.	Fricare.	Fresar.

Aragonesas.	Latinas.	Castellanas.
Fregenal.	Farragine.	Herren.
Fueva.	Fovea.	Hoyo.
Fuella.	Folium.	Hoja.
Furo.	Ferus.	Huraño.
Fusta.	Fustis.	Viga.
Fustés.	Fustis.	Tahalí de Orion.
Genollo, ant.	Genu.	Rodilla.
Glan.	Glande.	Bellota.
Gleba.	Gleba.	Césped.
Gorga.	Gurges.	Cadoso.
Goyo.	Gaudio.	Gozo.
Gramen.	Gramen.	Gramá.
Grumo.	Grumus.	Repollo.
Guella.	Ovicula.	Oveja.
Hebetado.	Hebetatus.	Embotado.
Hermes.	Hermes.	Mojón.
Hirascó.	Hircus.	Macho cabrío.
Huebra.	Opera.	Barbecho.
Incogitado.	Incogitato.	Imprevisto.
Ingurgitar, ant.	Ingurgitare.	Regolfar.
Injuria, ant.	Injuria.	Deuda, obligacion.
Insciencia.	Inscientia.	Ignorancia.
Interfecto.	Interfecto.	Muerto.
Iurado.	Iurato.	Alcalde, regidor.
Japurcar.	Spurrare.	Enturbiar.
Jarro.	Garrulo.	Hablador.
Juñir.	Iungere.	Uncir.
Laco.	Lacus.	Pilon.
Lambrusquera.	Labrusca.	Vid silvestre.
Lecina.	Ilice.	Encina, bellota.
Leñar.	Lignari.	Cortar leña.
Lianton.	Ligatione.	Lia.
Libel.	Libella.	Nivel.
Ligallo.	Ligellum.	Mesta.
Ligamen.	Ligamen.	Legajo.
Ligarza.	Ligatura.	Ligadura.
Ligio.	Ligatus.	Homenaje.
Ligona.	Ligone.	Azada.
Limaco.	Limace.	Babosa.
Linzuelo.	Linteolum.	Cobertor.
Luír.	Luere.	Redimir.

Aragonesas.	Latinas.	Castellanas.
Lures.	Illorum.	Sus, de ellos.
Macelo.	Macellum.	Matadero.
Mallar.	Malleare.	Majar.
Mallo.	Malleus.	Mazo.
Maneficio.	Manufactus.	Ajuar.
Meato, ant.	Meatus.	Sumidero.
Medolla.	Medulla.	Miga.
Meras.	Amurca.	Resíduos.
Meseguero.	Missus.	Guarda.
Mesillo, ant.	Missellus.	Enfermizo.
Mica.	Mica.	Migaja.
Milite.	Milite.	Caballero.
Morcas.	Amurca.	Heces.
Mueso.	Morsus.	Bocado.
Muir.	Mulgere.	Ordeñar.
Muito.	Multum.	Mucho.
Niespola.	Mespilum.	Nispero.
Noquer, ant.	Nauclerus.	Piloto.
Nuncio.	Nuntius.	Alguacil.
Óbolo.	Obolus.	Miaja.
Oleaza.	Oleacea.	Poso.
Oliva.	Oliva.	Aceituna.
Ordinacion.	Ordinatione.	Ordenanza.
Ordio.	Ordeum.	Cebada.
Pastillo.	Pastillus.	Hornazo.
Patro.	Prato.	Pradera.
Paul.	Palus.	Pantano.
Pedriño.	Petrino.	Poyo.
Pellejana.	Pellice.	Ramera.
Peñorar, ant.	Pignerare.	Prendar.
Perhorrescencia.	De per y horresco.	Forense.
Peiron.	Podium.	Humilladero.
Pignoracion.	Pignore.	Embargo.
Pigre.	Piger.	Desaplicado.
Pigual, ant.	Pignus.	Prenda.
Pilma.	Epithema.	Bizma.
Pinocha.	Panicula.	Mazorca.
Plantaina.	Plantagine.	Llanten.
Plegar.	Applicare.	Allegar.
Porciello, ant.	Porcellus.	Cochinillo.
Porgar.	Purgare.	Aechar.
Postular.	Postulare.	Interrogar, for.

Aragonesas.	Latinas.	Castellanas.
Precluir, ant.	Præcludere.	Impedir.
Pudir.	Putere.	Heder.
Pueyo.	Podium.	Colina, altozano.
Purna.	Pruna.	Chispa.
Quebraza.	De crepare.	Grieta.
Racimar.	Racemari.	Rebuscar.
Racimo.	Racemus.	Carpa.
Rasura.	Rasura.	Raspadura.
Recepta.	Receptum.	Cargo.
Regle.	Regula.	Hilera.
Remugar.	Rumigare.	Rumiar.
Reposte.	Repositum.	Despensa.
Restar.	Restare.	Detener.
Rezago.	Recessum.	Apartado.
Ripa.	Rupe.	Risco.
Robillo.	Rubellus?	Yema de huevo.
Rodete.	Rotula.	Rodezno.
Romanir, ant.	Remanere.	Permanecer.
Rosada.	Ruscida.	Escarcha.
Royo.	Rubro.	Rojo.
Ruello.	Rotula.	Rodillo.
Rulo.	Rotula.	Cilindro.
Saludes.	Salutis missio.	Memorias.
Sansa.	Samsa.	Hojuela.
Sarrato.	Serratum.	Cerro cortado.
Seo.	Sede.	Catedral.
Secada.	Siccata.	Represa.
Sedilla, ant.	Sedile.	Parihuelas.
Selva.	Silva.	Ramaje.
Señalar.	Signare.	Acotar.
Siricueta.	Serum coctum.	Suero cocido.
Soleta.	Solea.	Talon.
Somarrarse.	Suburare.	Asurarse.
Somantano.	Submontano.	Comarca.
Sostra.	Solea.	Itajo.
Talla.	Talea.	Tarja.
Ternasco.	Tenero.	Choto, recental.
Teña.	Tinea.	Oruga.
Ternices.	Termes.	Gusanillos.
Teruelo.	Tesserula?	Bola hueca.
Terzon.	Trimatus.	Novillo.
Tiemblo.	Populus tremula.	Alamo blanco.

Aragonesas.	Latinas.	Castellanas.
Tiña.....	Tegmen.....	Cobertizo.
Tobo.....	Tofus.....	Mullido.
Torcedor.....	Torsio.....	Acial.
Torzon.....	Torsio.....	Torozon.
Tosca.....	Tofus.....	Toba.
Trasmudar.....	Transmutare.....	Trasegar.
Traviesa.....	Transversa.....	Parada.
Tremolar.....	Tremulum.....	Alameda.
Triplica.....	Triplice.....	Réplica.
Trujal.....	Torculare.....	Lagar.
Tufera.....	Tuber.....	Criadilla.
Tuto.....	Tuto.....	Seguro.
Uva.....	Uva.....	Racimo.
Vaciar.....	Vacuare.....	Demoler.
Vadina.....	Vadum.....	Charca.
Vago.....	Vacuum.....	Solar.
Vallo.....	Vallum.....	Reguera.
Vatueco.....	Vacuum.....	Huero.
Vela.....	Velum.....	Cortina.
Vencejo.....	Vinculum.....	Tomiza.
Veneracion.....	Veneratione.....	Rogativa.
Verganto.....	Virgatus.....	Cardenal.
Verguero.....	Virgarius.....	Alguacil.
Vesque.....	Viscus.....	Liga.
Vetiello.....	Vitulus.....	Becerro,
Viola.....	Viola.....	Aleli.
Volenter.....	Volenter.....	Voluntariamente.
Yugo.....	Iugum.....	Yunta.
Zaborra.....	Saburra.....	Piedra.

A este catálogo pudieran añadirse los nombres latinos de los ríos, y de muchos pueblos y apellidos.

(50) DORMER, *Progresos de la Historia*, p. 454.

(51) El mismo, p. 233.

(52) *Les Bigarrures*, cap. VII.

(53) Ut omnes denarii nisi sint falsi indifferenter recipiantur.

DISCURSO

DE CONTESTACION

AL DEL SR. D. FRANCISCO OTIN Y DUASO

EN SU RECEPCION DE ACADÉMICO DE NÚMERO

DE LA REAL ESPAÑOLA

DE ARQUEOLOGÍA Y GEOGRAFÍA DEL PRÍNCIPE ALFONSO,

POR EL ACADÉMICO

SR. D. MARIANO NOUGUÉS Y SECALL.

SERMO. SR. :

SRES. ACADÉMICOS :

ÁRDUA empresa es, sin deslucirse, contestar al discurso de mi entrañable amigo y paisano el Sr. D. Francisco Otín y Duaso; discurso henchido de una erudición copiosa, de datos curiosísimos, de apreciaciones exactas: sin embargo del peligro á que me expongo, mi alma rebosa de alegría, porque un sugeto tan digno, que hasta ahora ha estado envuelto entre los celajes de la modestia, se haya dejado ver en el horizonte de nuestra Academia. Me congratulo de haberos indicado tan estimable compañero, y de que la Academia haya adquirido un individuo benemérito, que le servirá de poderoso auxiliar en sus trabajos, reflejando sobre mí la honra de habérselo propuesto y de que hayais hecho tan ventajosa adquisición.

Pero al paso que mi corazón late de placer por haber oído el erudito discurso de mi amigo, siento también una inexplicable alegría porque ha elegido un asunto peculiar del suelo en que nació, y que miro con cierto orgullo como patria. El Sr. Otín ha desenvuelto una materia que versa sobre Aragón, y además de haber vindicado á la región que ilustra este glorioso nombre, de la nota de no usar del habla castellana sino de un inculto dialecto (1), ha demostrado con pruebas irrefragables que palabras que se suponen con harta ligereza extrañas, tienen una derivación co-

nocida del latin ; en suma , que poseen una auténtica que no sólo las legitima sino que las recomienda por su pureza.

Chócame que cuando con tal encarnizamiento por personas que se arrojan el título de literatos y puristas se tacha á los aragoneses de provincialismo (siendo así que no usan, exceptuados algunos casos, sino de voces de etimología respetable), porque llaman, por ejemplo, *cardelina* al gilguero, á las bestias *averrios* y emplean otras dicciones de este jaez, dan sin reparo carta de naturaleza á la palabra *financiero*, que tiene en nuestro idioma *hacendista*, *debut* al *estreno* ó *salida* de un artista, pasando allende del Pirineo, atravesando el Canal de la Mancha y aún el Rhin, para traernos en apretadas masas multitud de voces de todas las naciones del mundo, convirtiendo el habla castellana en un idioma franco y en un mosaico repugnante. Si en nuestros dias alzasen de la tumba sus cabezas nuestros más distinguidos hablistas, la volverian á reclinar indignados sobre el polvo del sepulcro, al encontrarse con esa gerijonza que se escucha por desgracia, á no ser que les hiciesen sonreír la crítica y punzantes chistes del P. Isla, que combatió tal aberracion con las armas del ridículo (2).

No me toca á mí, que voy á examinar arqueológicamente este punto, empuñar la vara censoria; la ilustre Academia de la Lengua es la que opondrá un robusto valladar á la bárbara invasion de un lenguaje mestizo y abigarrado; y así como el abate Lampillas sostuvo que los españoles no fueron los corruptores ni de la lengua latina ni del gusto, siguiendo yo las huellas del señor Otin confirmaré con nuevas demostraciones que en Aragon no se habló un dialecto especial que se distinguiese por su poca pureza y elegancia, sino el mismo lenguaje que llegó á ser despues, más purificado, el de los Cervantes y Granadas, y que nuestro reino, más que otro alguno, caminó al principio con paso más adelantado á la perfeccion del romance.

Mi ilustrado paisano y compañero el Sr. D. Manuel Lasala, en un escrito luminoso (3) que sentimos no poder analizar en todos sus pormenores, sostuvo que el romance se perfeccionó ántes en Aragon que en las Castillas, demostrándolo con una notable abundancia de datos y citas que producen el convencimiento. En la nota encontrarán demostrado los que lean este discurso, un he-

cho nuevo, interesante y de una gravísima transcendencia, y es que el código cuya compilacion por acuerdo de las Cortes de Huesca y D. Jaime I, se encomendó en 1247 al obispo de aquella diócesis D. Vidal de Canellas, se halla escrito no en lenguaje latino ni en lemosin, sino en romance; y siendo este código una compilacion de leyes anteriores, se deduce con sólo atender á esta circunstancia que el romance era más usual entónces en Aragon que en Castilla, donde el Fuero Juzgo (*Forum Judicum*) continuaba en latin en tiempo de S. Fernando, que segun sostiene el señor Lasala, bajó al sepulcro sin haber realizado su propósito de traducirlo al romance.

Lleno de imparcialidad el Sr. Lasala, manifiesta que aunque el Fénix de los ingenios españoles habia dicho que los Argenso-las habian venido á Castilla á enseñar el habla á los castellanos, debe reconocerse alguna ventaja en estos en cuanto al uso del idioma en el siglo de oro de nuestras letras; pero se lamenta al mismo tiempo de que se haya aplicado á dicho idioma el dictado de castellano, cuando debiera habérsele dado el de español, siendo así que ningun pueblo ibérico puede vincularse como peculiar exclusivamente, ni como de su propiedad ni patrimonio: que si no puede apellidarse aragonés el idioma por su compilacion legislativa en romance de 1247, ni asturiano por el fuero de Avilés, tampoco puede denominarse exclusivamente castellano.

Seguramente en aquella transformacion del idioma latino en el romance, todas las provincias de la Península tuvieron parte, y no pequeña el Aragon, segun lo convencen varios datos y lo demuestra sobre todo el Sr. Lasala con los argumentos que suministra la existencia de un código en romance nada ménos que en el promedio del siglo XIII.

Un pueblo como el aragonés que llegó á este grado de ilustracion y de desenvolvimiento, no es acreedor á los ataques que se le dirigieron suponiéndole sumido en la barbarie y que no hubiera gozado del lenguaje español de que ahora se vale, si no se le hubiera comunicado por otras provincias, supuesto que combaten la historia y los documentos que se registran en los archivos.

Yo me uniré, pues, á este escritor y al célebre D. Vincencio

Blasco de Lanuza (4) para manifestar la injusticia con que se acusa á los aragoneses de provincialismo, cuando esta acusacion, además de infundada, podria dirigirse con más razon contra los habitantes de otras comarcas de la Península (5): pero este mismo ataque prueba que nosotros hemos usado y usamos del habla llamada castellana, y que debiera apellidarse española, aunque se pretenda que no se use con toda pureza, atendidos algunos términos peculiares á nuestro territorio y de algun giro especial en la construccion.

Dignas son de atencion particularísima las observaciones del Sr. D. Gerónimo Borao, conocido literato aragonés, que con su extensa lectura ha demostrado, citando ejemplos sacados de los autores castellanos, que muchas voces que se suponen provinciales, entre otras *aturar*, *no cale* ó *no me cale*, fueron usadas por aquellos. Nosotros, absteniéndonos de hacer más citas para no abultar nuestro discurso, nos referimos al que nuestro compatriota puso al frente del diccionario de voces aragonesas que dió á luz en 1859. Si, pues, muchas de las palabras que se reputan malamente provinciales, tienen genealogía latina y otras se encuentran en obras de los primeros autores castellanos, no acierto cómo pueda tacharse á los aragoneses de usar un lenguaje ménos puro. El mismo Sr. Borao ha encontrado en las obras de Santa Teresa, Fr. Luis de Granada, Guevara y otras más antiguas, el diminutivo en *ico*, que sin embargo de su sencillez, naturalidad y especial significacion, ha sido alguna vez objeto de burla para con los aragoneses, que lo usaron siguiendo la costumbre de su país.

Ya que el Sr. Otin os ha demostrado que en Aragon hablamos el mismo idioma que en Castilla, y que nuestro lenguaje no es un dialecto, me limitaré á consignar algunas observaciones sobre un hecho, que debe fijar la consideracion del arqueólogo, y que me llamó varias veces la atencion. ¿En qué consiste, me decía, que en Aragon y Navarra se habla el castellano, sin embargo de que esta provincia, antiguamente reino, confina con los Países Vascongados y Aragon con Cataluña? Yo expondré francamente mi concepto acerca de este punto de arqueología filológica. Estoy en el convencimiento de que el vascuence ó euscaro se ha-

blaba primitivamente, no sólo en Navarra sino en Aragon, y lo deduzco de varias voces que se conservan de esta lengua y de los nombres de ciertas poblaciones. Cuando los romanos ocuparon la España, la ciudad que recibió de Augusto el nombre de *Cesar-Augusta*, que corrompido vino á parar en Zaragoza, se apellidaba *Zaldivia*, palabra que se latinizó despues pronunciándose *Saldivia* ó *Sálduba*, porque los romanos no usaban de la *z* y aún la *i* la confundian algunas veces en la escritura con la *u*. ¿Y de dónde viene *Saldivia*? Indudablemente del vascuence *Zaldivia*, caballo, ó de *Zaldivar* lugar de pastos, dictado que no puede negarse á la ancha y abundosa vega de Zaragoza regada por cuatro rios. Uno de los terminos de dicha ciudad conserva el nombre de las *Navas*, palabra que en lengua *euscara* corresponde á llano: *averiá*, ganado, dió sin duda origen á la palabra *averio*, ó sincopado *abrio*, que son las caballerías que se emplean en la labor: á estos testimonios elocuentes podria añadir otros que ofrecen los escritos de Larramendi, Astarlóa, Erro y Zamácola, que sostiene en sus obras, que me lamento de no tener en esta ocasion á la mano, que el vascuence se habló no hace mucho tiempo en Estella, aserto que confirma el no haber desaparecido este idioma del valle de Roncal y otros (6).

Pero ¿qué extraño es que nuestro compañero el Sr. Otín encuentre en nuestro país vestigios de una lengua desconocida, cuando todavía tropezamos tambien en Aragon con palabras que derivan su origen de otras naciones? Algunos escritores pretenden que las hay que provienen del celta, y sólo citaremos algunas, como *Berdun*, que se hace derivar por Mr. Cenac de Moncaut (7) del armórico *un*, que significa montaña verde: Sos tambien lo supone de igual origen y de la palabra *souch*, que significa maravilla: *Biota* de *biot*, fosa ó excavacion, *gavás de gaves* ó pequeños rios.

D. Braulio Foz, en el sumario que sirve de introduccion á su Historia aragonesa, pág. 40, pretende que el nombre de Aragon es celta, como compuesto de la palabra *Ara*, rio y gon, *peña* ó *roca*, y todo junto *rio de las peñas*.

Estas y otras etimologias que podriamos citar, nos demuestran que diferentes pueblos invadieron el suelo aragonés, y dejaron restos de sus correrías.

Con razon compara un escritor los pueblos invasores á los rios , que dejan en su curso una costra ó limo que se va sobreponiendo á los antiguos idiomas , y que á su vez es cubierto por los resíduos del idioma de otras naciones que sucesivamente ocuparon el territorio.

Los celtas invadieron la España unos mil quinientos años ántes de Jesucristo ; pero como estos conquistadores ocuparon principalmente á Cataluña , de aquí que en Aragon se conserven tan pocos restos de este idioma , y que por el contrario se encuentren muchos de origen vascongado , como indicamos anteriormente , con especialidad en los pueblos , rios y montañas.

Pero á todos estos idiomas se sobrepuso el latín , que se aclimató en Aragon y Navarra tanto como en Castilla por la política sagaz de los romanos , que conquistaban colonizando y llevando á los pueblos vencidos sus artes , sus instituciones y su gobierno. Las ruinas de Julia Celsa , llamada hoy Gelsa , á las orillas del Ebro ; las de Bilbilis , apellidadas actualmente Bámbola , cerca de Calatayud en las márgenes del Jalon ; el lugar de Tiermas , que todavía conserva el nombre de las Termas ó baños que abrió allí la opulencia romana ; las de Clarina no muy distantes , y sobre todo diversas antigüedades , que se conservan todavía en Zaragoza , demuestran hasta la evidencia que todo el territorio aragonés fué ocupado por los romanos , y que en él introdujeron su lengua , que consideraban como un vínculo poderoso para dulcificar y perpetuar la sujecion. Por eso Estrabon dijo : que los españoles habian olvidado su idioma propio para adquirir el de los vencedores. Si algunas provincias de la Península produjeron los Sénecas , los Lucanos y otros insignes varones , que escribieron con elegancia el idioma del Lacio ; Aragon cuenta entre otros escritores al epigramatista Marcial , que en una de sus poesías realzó la dulzura de los nombres de ciertos pueblos de su suelo. Por otra parte , los estudios establecidos por Sertorio en Huesca prueban la difusion del idioma latino en las comarcas del Aragon , que de cada dia lo veria afirmarse y extenderse del mismo modo que se arraigó en los pueblos que formaron despues la corona de Castilla.

Cuál fuese el predominio del latín en toda la Península y la adhesion del pueblo conquistado por los godos , no sólo al idioma

romano, sino á sus leyes, lo prueba un hecho que podemos considerar monumental, porque un monumento lo consigna; y este monumento es el *Breviario* de Aniano, que se redactó en tiempo de Alarico II, segun se supone, por el conde Goyarico, y que refrendó sin duda Aniano, ministro y canciller del Reino. Los materiales de que se formó este código fueron el Gregoriano, Hermogeniano y Teodosiano, la instituta de Gayo y las novelas ó leyes sueltas de los últimos emperadores.

Pero este código, ó mejor dicho compilacion, con que Alarico II trató de satisfacer á una de las necesidades del pueblo conquistado, se escribió en latin, de cuyos hechos se infieren varias consecuencias indisputables: la de que el pueblo español se regia por las leyes romanas, que no conocia entónces otro idioma que el de los romanos, y que los reyes godos atendieron á esta necesidad, al paso que promulgaban leyes separadamente para los godos, rigiendo en aquel tiempo el sistema de las leyes personales.

Los eruditos jurisconsultos que publicaron los Códigos españoles en el discurso preliminar del *Fuero juzgo*, pág. 41, dicen con mucha filosofia: «Hay para nosotros una cosa cierta, por más que no tengamos documentos con que justificarla: que las leyes dictadas á los godos se debieron escribir en el idioma que los godos hablasen: que las dictadas para los españoles, tambien debieron escribirse en un idioma que entendieran estos. Pero la dificultad está en saber qué lengua se hablaba en nuestra Península por sus distintos habitantes desde el tiempo de Eurico hasta la ruina del imperio godo español: sean cuales fueran los orígenes del antiguo godo, tal como se habló en sus primitivas regiones, y hasta que pasaron los que le hablaban la barrera del Danubio y de los Alpes, esa lengua debia haberse modificado y alterado durante las largas correrías que los mismos hicieron por el orbe romano. Aun cuando aquel pueblo no hubiese tenido la suprema facilidad de imitacion y transformacion que le conceden los historiadores, siempre habria sido imposible que en tan largo y continuo roce no hubiera perdido mucho de su propio idioma, y adquirido tambien mucho de los pueblos con quienes combatió y vivió. Seguro es que al asentarse en las vertientes de

los Pirineos no hablaba ya como habia hablado cien años ántes en las orillas del Boristenes.»

Deducen dichos escritores de estas premisas, que las leyes de Eurico, dictadas únicamente para los godos, se escribirían en este idioma informe y poco definido, y que el *Breviario* de Aniano no pudo escribirse sino en latín, porque los galos y los españoles de aquel tiempo no comprendían otro idioma: que en el reinado de Leovigildo y de sus sucesores se fundieron ambas naciones, amalgama que se consumó en los de Chindasvinto y Recesvinto: que entónces las leyes fueron unas mismas y lo debió ser también el idioma, pero conservando su preponderancia el latín, en cuyo idioma se dictó el *Forum judicum*.

Y con tanta mayor razón debemos suponer que en Aragon se hablaría el idioma latino, cuanto que por estas comarcas se verificaba el tránsito de los ejércitos á las Galias, y que hasta el Gállego que se desprende de las cimas del Pirineo, lo apellidaron los conquistadores con el nombre de *Gallicus*, palabra absolutamente romana, conociéndose todavía cerca de Huesca un río que conserva el nombre de *Flumen*.

La Navarra experimentó también la influencia de la civilización del Lacio hasta el punto de imponer á su capital el nombre de Pompeyo, denominándola Pompeiópolis. Tanto, pues, el Aragon como la Navarra recibieron el idioma romano y permanecieron en estrecha comunicación con las provincias, que formaron después el reino de Castilla, como lo prueba el haber adoptado Teruel el fuero de Sepúlveda, y no haber Aragon comunicado estrechamente con Cataluña, cuando en sus primitivos tiempos estuvo gobernado por condes que dependieron de Francia; y aún cuando por el enlace de doña Petronila con D. Ramon Berenguer se unieron las dos coronas, Aragon continuó con sus Córtes, su Justicia y su idioma, distinto del lemosin, que nunca se habló en estas provincias y que no pasó en Aragon de una lengua consagrada á un género especial de literatura, llamada la *gaya ciencia*. Véase, pues, la razón por qué Aragon siguió las mismas vicisitudes que Castilla en cuanto al lenguaje, y así lo confirman las expediciones de D. Alonso *el Batallador* á Castilla, con motivo de su matrimonio con doña Urraca, y á Murcia para

combatir el poder de los agarenos. Siempre hácia el Occidente se dirigieron al principio, con ligeras excepciones, las principales conquistas de los reyes aragoneses; y cuando despues Cataluña formó parte de Aragon, ya estaba arraigado el romance, y nuestro pueblo habia seguido el mismo impulso que las Castillas.

Y para mayor comprobacion de mi aserto, no puedo ménos de mencionar la expedicion que en 1108 hizo D. Alonso *el Batallador* á Castilla, lanzando, como dice el historiador Abarca, á los moros de los fosos de Toledo y pasando á Africa, segun escriben los mismos africanos: casado con doña Urraca, hija y heredera de D. Alonso VI, pasó otra vez á Castilla á tomar posesion del gobierno de los estados de su esposa, poniendo las más principales fortalezas en manos de aragoneses, y calmados estos disturbios, nos refieren los analistas que la Reina vino á Aragon con un ejército y cortejo de castellanos, entre los que se cuentan D. Pedro Ansures, conde de Carrion, y los obispos de Nájera, Burgos y otros dignatarios; y el Batallador recibió á la Reina en Ejea, que acababa de conquistar, dando á dicha villa el nombre de *los Caballeros* en obsequio de tan ilustres huéspedes.

Turbadas despues estas alegrías, la historia narra asimismo la entrada de D. Alonso *el Batallador* en Castilla, dando y ganando las batallas de Sepúlveda y Viadagos, ocupando el reino de Toledo, revolviendo hácia Astorga, y sitiándola y perdiendo despues y recobrando dos veces la capital de las Castillas.

Este roce de aragoneses y castellanos, esta comunicacion tan estrecha, y sobre todo los muchos comprometidos por su causa que debieron seguirle á Aragon, como tambien los diferentes cristianos muzárabes, que por librarse del yugo mahometano vinieron con él á su reino despues de las expediciones á Murcia y Almería, debieron en gran manera contribuir á la perfeccion del romance en Aragon y Navarra, que entónces era gobernada por el mismo cetro.

Anteriormente á esta época de Alonso *el Batallador* hubo tambien comunicacion entre los aragoneses y castellanos, pues estos auxiliaron, segun Foz, á los moros en Graus contra D. Ramiro, y en Alcoraz contra D. Pedro.

Las propias causas que en Castilla produjeron el nacimiento de

nuevo idioma, influyeron idénticamente en Aragon. En ambos territorios se hablaba la lengua romana, y se bastardeó por las mismas causas que vamos á enunciar ligeramente.

La lengua romana, por lo mismo que aparecia sumamente artificiosa, que su gramática era difícil y complicadas sus terminaciones, estaba más expuesta á la corrupcion, como es más fácil que se descomponga una máquina de esmerada y artística construccion, que no la que sea de un mecanismo sencillo. No ha faltado quien atribuyese á Augusto el primer paso de la corrupcion del idioma latino, por la añadidura de partículas, con cuya adopcion se propuso dar más perspicuidad al pensamiento (8).

Augusto hizo alteraciones, segun Suetonio, en el idioma latino para disipar la oscuridad, añadiendo preposiciones á los verbos é intercalando copulativas, cuya introduccion aumentaba la claridad, aunque privaba de gracia á las frases.

O sea por esta razon ó porque, como pretenden Bembo y Cittadini, habia un patúa en la Italia diferente de la lengua oratoria y oficial, ó porque en el espíritu humano existe, segun Schlegel, un trabajo incesante que se está verificando continúa y sigilosamente, y que por la marcha natural de aquel, se abandonan las formas de la gramática sintética por las más simples, más claras y directas de la gramática analítica, el resultado fué que el latin principió á corromperse paulatina é insensiblemente, y que de esta corrupcion resultó nuestro romance.

Si estas causas produjeron una influencia poderosa en el Lacio, en la misma Italia, donde es indudable que habia ademas del idioma culto, uno que llamaban rústico, con mayoría de razon debieron ejercerla en regiones remotas, agregándose asimismo un nuevo motivo en España, que fué el de la invasion de otras naciones.

Esta invasion alteró el idioma, pero no pudo destruirlo segun un principio de evidencia incuestionable sostenido por los lingüistas, á saber es, el de que el ignorante tiene que someterse en todos tiempos y ocasiones al más inteligente, al más sabio: así es que en el Mediodía de la Francia los bárbaros no pudieron hacer triunfar completamente su idioma, y lo único que obtuvieron fué modificarlo, trastornándolo y acomodándolo á la rusticidad

de sus costumbres, á su comprension y á su nativa aspereza.

Sin embargo, esta influencia de los conquistadores se hizo sentir principalmente en las terminaciones. Así lo dice Mr. Cennac de Moncaut, en el primer tomo de la *Historia de los pueblos de los Pirineos*, cuyas interesantes palabras copiaremos para hacer más palpable esta verdad. « Los visigodos desde luego, y los francos despues, obligados á deletrear la lengua del imperio para hacerse comprender de los galo-romanos, y queriendo por lo demás permanecer siendo un poco romanos, comenzaron las alteraciones por sustituir unas vocales á otras y por suprimir las terminaciones latinas, á fin de acercarse á las consonancias rudas y ásperas de los armóricos y celtas; así es que de *Dux* hicieron *Duc*, de *ars*, *art*, de *carnis*, *car*, de *flos*, *flor*, de *homo*, *hom*, de *fons*, *font*, de *quartum*, *quart*, de modo que muy pocos sustantivos pasaron enteros á la nueva lengua. Los verbos perdieron por lo comun la terminacion, de modo que *amare*, *tenere*, *sentire*, *scribere*, *habere*, se convirtieron en *amar*, *tener*, *sentir*, *escribir*, *haber*. »

Pretende el mismo autor que la influencia vasca convirtió la *v* en *b* y la *f* en *h*, advirtiendo que los gascones omitieron despues la *n*, y que en Aragon y Navarra la terminacion enérgica y característica *bre* reemplazó á la latina *men*, haciendo de *lumen*, *lumbre*, de *culmen*, *cumbre*, y por extension de *homo*, *hombre*.

El *ille*, *illa*, *illud*, se convirtió en el artículo *el*, *la*, *lo*, y en algunas partes de nuestra montaña se suavizó extraordinariamente quitando al *lo*, *la*, la *l*, diciendo ó *palo* en lugar de *palo*, siendo de notar que esta alteracion tuviese igualmente lugar en Portugal y Galicia.

Si, pues, las mismas causas obraron en Castilla que en Aragon, ¿qué fundamento existe para que pueda suponerse distinta el habla castellana que la aragonesa?

Lo cierto es, que en la forma que hemos indicado se fué alterando tanto en Italia como en Castilla y Aragon el idioma latino, recibiendo las palabras bárbaras usuales, perdiéndose el mecanismo de la sintaxis y desatendiéndose sobre todo el uso de las terminaciones, que constituia la principal gala del latin, debiendo á este uso la brevedad de sus locuciones.

En confirmacion de esta identidad de idioma en Aragon y Castilla, añadiremos que las primitivas leyes fueron en Aragon el *Fuero Juzgo*, segun lo han sostenido varios jurisconsultos aragoneses, entre ellos, despues de Blancas, el ilustrado Sr. D. Rafael José de Crespo (9) en sus anotaciones manuscritas á la Instituta de Aso y Manuel, en las que asienta que dicho fuero fué código general en toda España, y por consiguiente sus leyes gobernaron en aquel Reino, lo cual, además de constar así en la historia, lo comprueban escrituras públicas ó cartas matrimoniales, otorgadas en Aragon en diferentes tiempos hasta el siglo xii, conforme á la ley gótica, cartas que existen en el Real Archivo de Barcelona y de que da noticia la Real Academia de la Historia.

Con efecto, en el discurso que sirve de introduccion á la edicion del *Fuero Juzgo* en latin y castellano hecha por la Real Academia Española en 1815, discurso que fué obra del Sr. don Manuel de Lardizabal y Uribe, se dice que el referido fuero se observó no sólo en Asturias, Leon, Galicia y Castilla, sino tambien en Sobrarbe, Navarra, Aragon y Cataluña, añadiendo que Zurita en los *Indices latinos* de los hechos de los reyes de Aragon, expresa que Carlos el *Calvo* concedió á los catalanes, así españoles como godos, las franquezas y libertades que gozaban los franceses, y les permitió que se gobernáran por las leyes godas, refiriendo el hecho al año 844.

En el mismo discurso se sienta que tampoco es cierto que el rey D. Sancho García de Aragon derogase las leyes godas, sustituyéndoles las romanas, como pretenden Pedro Carbonell y el P. Mariana, pues Gerónimo Blancas prueba la observancia de aquellas en el reino de Aragon más de cien años despues, ó sea en el de 1198, con una carta de dote del mismo año, en la cual el esposo dota á la esposa en la décima parte de sus bienes muebles, raíces, presentes y futuros, dando por razon que las leyes godas no permiten se haga matrimonio alguno sin dote: *quia in gothicis legibus continetur non sine dote conjugium fiat*, como con efecto lo dispone la ley 1.^a, título 4.^o, libro III, arreglando tambien la carta en cuanto á la cantidad que señala la ley 6.^a del propio título.

El mismo Blancas, en su carta á García de Loaisa, manifiesta

que el abecedario gótico era comun en aquellos siglos. Ahora bien, si las leyes y el abecedario gótico eran comunes ¿podria dejar de serlo tambien el romance?

Aragon y Navarra siguieron, pues, los mismos pasos que Castilla: en Aragon y Navarra se hablaba el latin como en toda España, corrompiéndose tambien simultáneamente: el idioma latino adulterado con el fermento de su corrupcion, fué con los refugiados á Covadonga y á las montañas de Jaca, y los que quedaron sujetos á la dominacion agarena siguieron hablando en Aragon y en Castilla el idioma latino corrompido, aunque añadiendo algunas palabras árabes; siendo una prueba de esta verdad que los reconquistadores se entendian perfectamente con sus hermanos de la tierra llana; y no hubiera podido suceder así, si hubieran los que quedaron sufriendo la coyunda de los árabes, adoptado totalmente la lengua de estos.

Pero debemos reconocer que la circunstancia que indica con muchísima oportunidad el Sr. Otín, de haber pasado la corona aragonesa á reyes que nacieron en Cataluña y que en el principado vivieron, contribuyó en gran parte á que se retardára despues de un feliz principio el desarrollo de la perfeccion del romance, en que hizo despues mayores progresos Castilla.

Sin embargo, no puede desconocerse que á pesar de este inconveniente, en Aragon se caminó, aunque más lentamente, despues de la union de Aragon y Cataluña, al cultivo de la nueva lengua, ó sea del romance, y aunque pudiéramos comprobarlo con varios documentos, lo verificaremos con uno inédito que trasladaremos original á la nota (10), y que consiste en una carta (escritura) de 24 de Agosto de 1276, de la que resulta que doña Toda Martinez confirma la venta que su tia doña Valera habia hecho á don Martin de Murillo y su mujer doña Martina Aguas. En este documento se ve un romance tan perfecto como el de Castilla en el siglo XIII.

Pero al mismo tiempo que de tan ya esmerado lenguaje se hacia uso en Beruela, pueblo que se halla en la parte occidental de Aragon y casi confinante con Navarra, advertimos que un notario de Jaca en una carta de donacion otorgada en 1261, esto es, pocos años ántes (11), usaba de un romance sumamente im-

perfecto, ó mejor dicho, de una mezcla confusa de latin, lemosin y castellano, lo cual puede atribuirse ó á que los fueros de Jaca se escribieron en lemosin, ó á que en aquellas montañas predominaba la influencia del patua francés, por las relaciones y comunicaciones íntimas que tenia aquel país con Francia, con la cual estaba casi más en contacto que con el resto de Aragon.

Para conocer cuál sería la intimidad y frecuencia de estas relaciones, basta fijar los ojos en el fuero que dió Centullo, señor del Bearne, en 1080, á Oloron, cuyo vizcondado adquiriera. Habiendo entrado en posesion de la antigua Iluro, destruida por los normandos, se propuso repoblarla mediante la concesion de franquezas, y en el principio de dicha carta dice que al llamamiento que hizo se presentaron siete hombres de Canfranc y otros de varias partes (10). En Oloron se usaba, segun Mr. Raynouard, un idioma especial, y no sería extraño que de él participasen los pueblos fronterizos del Aragon.

Esta semejanza de lenguaje se halla consignada en los códigos de entrambos pueblos. El fuero xli del Bearne habla del *Carnau*, que era un derecho de confiscacion del ganado sorprendido en la pastura de un terreno feudal; y en el fuero de Monzon de 1362 se habla tambien del *carneragium* ó *carnerage*, que era un derecho que se exigia de los ganados transeuntes en los pueblos en que era costumbre cobrarlo.

No haré un parangon de muchos establecimientos legales que tienen cierta especie de identidad, limitándome á manifestar una similitud sorprendente en cuanto á algunas disposiciones. Véase si no el fuero promulgado por Jaime I en Huesca en 1247, bajo la rúbrica de *Quomodo debent examinari testes*, y coléjese con el de Morláas sobre la misma materia, y se notará esa semejanza tan digna de atencion; debemos advertir que Morláas era la antigua capital del Bearne, y que este fuero lo dió el vizconde Raymond con consejo del obispo de Lascar, que usaba del título de Mossen, que se estilaba igualmente en Aragon.

Fuera de las montañas fronterizas á Francia y Cataluña, en el resto de dicho reino el romance se hablaba con bastante perfeccion, ya que no con galanura, sobre todo en el siglo xv, y así lo

confirma el documento, hasta ahora inédito, que presentamos en la nota (12).

Imposible hubiera sido que el idioma se hubiera pulido hasta tal punto, si hubiera esa diversidad que pretenden algunos, y el romance aragonés fuese meramente un dialecto del castellano: que lo sean el gallego y el portugués enhorabuena, pero no el idioma que se habló á las márgenes del Ebro.

Concluiré con una observacion: el arraigo de este idioma debió ser muy profundo en Aragon cuando no se corrompió con la vecindad de Cataluña, y cuando la mayor parte de los reyes que procedieron del matrimonio de doña Petronila y de D. Ramon Berenguer se educaron en aquel principado, se habituaron al lemosin y se ocuparon en expediciones á Francia, á Nápoles y la Sicilia.

Réstame sólo decir, que el punto examinado por el Sr. Otin es verdaderamente arqueológico, pues la arqueología examina los monumentos antiguos, y no hay monumento más respetable que el idioma, que es la huella más profunda y transcendental que dejan las generaciones del linaje humano en su tránsito sobre la tierra. = HE DICHO.

Madrid 29 de Marzo de 1868.

NOTAS.

(1) El *Memorial literario* de Febrero y Marzo de 1788, en la pág. 274 y 353, contiene un *Discurso sobre el origen, uso y cultura de la lengua española en Aragon*.

En el principio recapitula todo cuanto en desprestigio de nuestra patria se ha dicho por escritores diferentes.

« Dos errores ó preocupaciones igualmente injuriosas á Aragon, dice, se van introduciendo en materia del idioma ó lenguaje español. Uno es excluir á este reino de la formacion y cultura de la lengua principal de la nacion; y otro el adoptar en él la lengua lemosina ó provenzal, queriéndola hacer en algunos tiempos comun y ordinaria; el primero no se enseña abiertamente; pero el vulgo se va imbuyendo indirectamente de él; no faltando alguno de los doctos que incidentemente lo afirme. El segundo se publica como invencion erudita y con todo el aparato seductivo de citar en su confirmacion noticias exquisitas, códices y monumentos recónditos; de manera, que es necesario cautelarse mucho para no dejarse alucinar de una opinion tan favorita de los sabios. Así es, que en lo antiguo, los mismos escritores llamaban nuestra lengua con la disyuntiva de castellana ó española, como se ve en Alderete (1), Covarrubias (2) y Sepúlveda (3). La misma Real Academia le da con frecuencia el nombre de lengua española en la primera edicion de su *Diccionario*; si bien en el discurso proemial sobre el origen de la lengua dice: que este dictado es del uso de los extranjeros; y en su segunda edicion constante y solamente con el nombre de castellana. Mayans en sus *Orígenes* (4), poniéndose á explicar el significado de esta voz, lengua española, dice que por ella se entiende la lengua comun de la nacion; pero añade que no puede incluir la aragonesa por no tener la perfeccion que en Castilla, donde el menor comercio con los extranjeros la ha conservado más pura. Todavía está más áspero con nosotros el P. Terreros (*Paleografía española*, fólío 212, en el tomo XIII del *Espectáculo*), que despues de olvidar á Aragon, cuando tratando del origen de la lengua menciona casi todas las provincias de

(1) Origen de la lengua castellana ó romance, que hoy se usa en España.

(2) Tesoro de la lengua castellana ó española.

(3) Carta á Zurita hácia el fin.

(4) Tomo I, fólío 8.

España, prosigue luego su historia y dice: que en tiempo del rey D. Fernando I de Leon, nieto del rey D. Sancho de Castilla, con motivo de su dominacion en Leon y Navarra, les comunicó su lengua, que tambien tomaron los Aragoneses.»

Estas son las objeciones que se oponen, y que destruye el Sr. Otín así como el Sr. Lasala. (Véase la nota 3.ª)

En un discurso de contestacion no cabe que digamos más, pero citamos las obras en que podrá hallarse la victoriosa refutacion de estos errores.

(2) Sabidos son los versos de una sátira de este festivo escritor en la que decia:

*Yo ví en Madrid una marquesa
Que aprendió á estornudar á la francesa.*

(3) El escrito á que me refiero es un artículo, que con el epígrafe, *Del uso y antigüedad del lenguaje románico-español*, se publicó primeramente en uno de los números de la *América*, y despues se reimprimió en Zaragoza con lujo separadamente, segun se me ha dicho, por los años 1861 ó 1862.

Tendríamos un placer en poder reproducir íntegramente este escrito, pero nos limitaremos á hacer algunas citas del mismo.

En él se combate la prioridad que pretenden los castellanos en el ejercicio del romance español, diciendo, que de ántes del siglo XII no posee Castilla escrito alguno oficial ni diplomático en romance español, y que tal vez no sucede lo mismo en Aragon.

Pretende que en el privilegio de los *Veinte*, otorgado por Alfonso el Batallador á Zaragoza, se leen algunas palabras vulgares de aquel reino: cita un documento de 1148, que se encuentra en el archivo de la iglesia del Pilar de Zaragoza, en el cual entre otras palabras se leen las de *carta*, *cuartals de trigo*, *campo*, *brazal*, etc.

Cita asimismo otro documento, que trae Briz Martínez, del año 1061.

Pasa á examinar los códices, y sostiene que el de Sobrarbe es indisputablemente más antiguo que el de Avilés.

Observa que el rey S. Fernando, el conquistador de Sevilla, dió en 1241 el Fuero Juzgo á Córdoba, pero que no consta que en su reinado se romanceara, y que si en él no se hizo su romanceamiento, sería por su hijo D. Alonso.

Que si se dudare que el fuero de Sobrarbe lo diese Sancho Ramirez, no puede ofrecer duda que lo diera Alonso el Batallador á Tudela, en cuyo archivo se conserva con el mismo romance que los demás códices, de lo que se infiere que en romance se escribió este fuero.

Habla en seguida de un códice de fueros anteriores á Jaime I, que se conserva en el archivo del Pilar, y que observada la diferencia que existe entre el lenguaje del códice Pilarense y el de la compilacion de Huesca del año 1247, aquel debe suponerse anterior á éste en un siglo. Añade que en la Biblioteca Nacional se encuentra un manuscrito en pergamino de esta compilacion, en la cual sólo se encuentran siete fueros de la Pilarense, cuyo lenguaje es más incorrecto que el usado en el del obispo Canellas.

Deduca el Sr. Lasala de estos antecedentes que el código Pilarense debía ser muy antiguo, cuando en 1247 se reconoció la necesidad de otra compilación, y viene á parar en que el fuero de Avilés (de 1155) puede pasar por coetáneo, no del de Sobrarbe, sino en su caso del del Pilar.

No cabe decir, en su concepto, que la compilación de Canellas se escribiera en latín y se romancéara despues, porque es sabido que quien hizo la traducción fué el justicia Salanova en 1352, advirtiéndose que el escrito en romance tiene más títulos y fneros y distinto órden que el latino, lo que demuestra que no es copia de éste el que se encuentra en romance, sino que éste es el original, y el otro su copia modificada y alterada en un latín poco castizo.

La consecuencia que deduce el Sr. Lasala de todos estos datos y antecedentes, es que el fuero asturiano no tiene la antigüedad que el de Sobrarbe, cuyo prologuista murió en 1094, ni mayor tampoco que los del código del Pilar, y que el romancamiento del Fuero Juzgo fué posterior á la compilación de Canellas.

En seguida pasa á verificar un cotejo entre el fuero de Avilés y el Pilarense, deduciendo que entrambos pertenecen al mismo período histórico en que el habla comun de los españoles luchaba por sacudir el yugo del idioma latino: y por si no se acepta el código Pilarense, trae para hacer la comparación algunos fueros de el de Sobrarbe.

De este parangon deduce tambien la mayor perfección de los fueros citados sobre el de Avilés, en el que no se encuentran oraciones completas, y si el uso del presente de indicativo en vez de los demás tiempos de sus conjugaciones.

Todavía por si se supusiese sofisticado el fuero de Sobrarbe y por sospechosos los del Pilar, sostiene que sólo con el código de Canellas hay suficiente para probar la prioridad y perfección de Aragon en el uso del romance. S. Fernando murió en 1252 dejando á su hijo el encargo de romancear el libro de los Jueces: la promulgación de la compilación de Canellas se hizo cinco años ántes ó sea en 1247, no habiendo podido hacer más dicho Obispo que compilar en el corto espacio de dos meses y medio que se le concedió, los fueros promulgados anteriormente, haciendo un argumento irresistible, y es el de que hubiera sido inútil la traducción de los fueros por Salanova si los hubiera redactado en latín el obispo Canellas.

El Sr. Lasala en su trabajo comparativo del prólogo del Fuero Juzgo y de el de la compilación Oscense, observa que es más perfecta la construcción aragonesa que la del código castellano.

Llevando á término su trabajo, hace un cotejo entre el lenguaje de las Partidas y el privilegio general otorgado en 1283, y con los privilegios de la Union, que lo fueron tres años despues del fallecimiento del autor de las Partidas.

Es un trabajo tambien digno de tenerse á la vista el erudito *Prólogo* del Sr. D. Gerónimo Borao, *Diccionario de voces aragonesas*, impreso en Zaragoza en 1859.

(4) Blasco de Lanuza (D. Vincencio), en el prólogo de su segundo tomo de la *Historia eclesiástica de Aragon*, se dió por entendido de la arrogancia de

algunos autores castellanos que criticaban á los aragoneses acusándoles de provincialismo, y lleno de un noble orgullo, decía: « Aunque no confesaré yo por faltas las que algunos ingenios juzgan, si los de este reino nos apartamos un sólo punto del lenguaje de Toledo, de Sevilla, de Salamanca, Valladolid ó de la Corte. Porque esas mismas ciudades tienen sus particulares maneras de acentuar, pronunciar, y tienen algunos vocablos diferentes entre sí, y ninguna de ellas se corre de conservar la propiedad del lenguaje de su patria, como lo usaron los griegos, que fué causa que tenga seis ó siete modos particulares hasta el día de hoy la lengua griega, jónico, dórico, ático, eólico. Porque cada uno de los autores que nacieron en estas ciudades procuraron con gran cuidado guardar el lenguaje que su patria usaba, estimándole por el más propio y más elegante de todos los otros de Grecia. Y así Demóstenes y Platon escribieron en lengua ática, Hipócrates en jónica, Teócrito en dórica, y Safo, Alceo y otros en lengua eólica. No me pongo yo á disputar cuál de las ciudades de España habla con más elegancia; pero tengo por cierto que el lenguaje de Zaragoza, y el que en ella usamos, es de los más suaves y de los que con más propiedad, compostura y modestia declaran lo que pretenden de cuantos hay en toda ella, en el cual irán escritos mis libros, sin embarazarles en buscar frases exquisitas y muchas metáforas extraordinarias, que han comenzado á usar algunos escritores modernos: no sé yo si con tanta propiedad como á ellos les parece.»

(5) ¿Y acaso no hay provincialismo en Andalucía? ¿En Extremadura no se omiten muchas veces los artículos?

(6) Los nombres de las villas de que se compone este valle, que son Roncal, Ustarroz, Isaba, Urzainqui, Vidangos, Garde y Burguí, son un testimonio de ser estos pueblos de origen *vasco*. Seguramente la palabra *Ustaros* es evidentemente euscara, derivada de *uste*, consejo, pero consejo de extranjeros, porque los valles vascongados terminaban sus diferencias por medio de árbitros, que se reunían generalmente en las fronteras: el nombre Isaba proviene de *is*, agua.

(7) Tomo I, pág. 544.

(8) VILLEMMAIN, tomo I, pág. 44: *Const. de littérature*.

(9) El Sr. Crespo fué catedrático de la universidad de Zaragoza y jurisconsulto eminente, magistrado integrisimo, habiendo desempeñado varias regencias; también brilló por su amor á las letras; publicó fábulas y opúsculos, entre ellos una traduccion del Arte poética de Horacio verso por verso, y el *D. Papis de Bobadilla*, obra de seis tomos en 8.º, en la que temerariamente quiso imitar al autor del *Quijote*, combatiendo el filosofismo, como aquél combatiera la manía caballeresca.

(10) Manifiesto sia a todos como yo domna Toda Martinez, muyller de D. Domingo Sobradíel, con uoluntat et con atorgamiento del dicto D. Domingo Sobradíel, marido mio, laudo et atorgo aquella vendida que domna Valera, tia mia, fizo a D. Martin de Muriello et a so mulier domna Martina de Aguas de una vinna en termino de Meqalmacorre que afruenta con brazal ont se riega et con vinna de Exemen Perez Doblit et con vinna de D. Blasco de Alagon, et con el sendero, por CC e XL solidos de iaqueses, assi quiero e atorgo que ayades la dicta vinna salua et franca

et libera et quitia por vender e dar et por fer a todas vuestras uoluntades por todos tiempos, toda contrariedad cessada, de mi et de los mios, et do a uos fiança de salvedat et de riedra de la dicta vinna a D. Domingo Sobradíel marido mio qui a mi et a los mios riedre de toda demanda de la dicta vinna, et yo D. Domingo Sobradíel assi me atorgo por fiança como dito es de suso. Testenunias son desto D. Domingo de Aviego et D. Juhán Despinosa estantes en Sobradíel. Facta carta viii dias en la exida de Agosto Era M CCC quartadecima.

Signo de Pelagio de Arbues, publico notario de Çaragoça que esto escriuie.

(11) Conoscuda cosa sia a todos omnes que io García fill D. Forçarst Palmer de atorgament et voluntat dona Sanxa muyer mia de bon cor et de bona uoluntat et de tot mi dret et mi fuer conoxeig, do et atorgo a uos Portolesa filla D. Domingo de Navasa aquella vigna mia que e en termien de Arrepita, afronta en la vigna de la caritat de Jacca et en lo batlat et en la via publica. La dicta vigna uos do et uos atorgo asi cum es terminada et signada, boada de cada partida, con vis et con arbres et marguins et barsas et spondas et con exidas et con entradas et con todas las pertinenças conoscudas et per conoxer de Cell ad abisme, esens de nengun petiment mien et dels miens et de nenguna mala vos, francha quitia solta et liura et ingenua per vender, et dar, et camiar, en peynar, ayllanar et per fer vos et los vostres a todas vostras proprias uoluntat per tos temps, segont que millor digre ni entendre se pot a tot vostre profit et salvament et de tos los vostres per tos temps segont lo bon fuer de Aragon, et per mayor vostra seguridat, do a vos dicta Portolesa fidaça de salvedat et de seguridat de la dicta vinna qui la vos salve de tos omnes et de todas feminas segunt fuer de Aragon. Gil de sant Jatme, fill D. Domingo sant Jatme e yo dit Gil atorgo me per tal fidaça a vos dicta Portolesa, per la dicta vinna, e io dicta dona Sanxa atorgo esta donacion segont que vos dit García feys a la dicta Portolesa, et renuncio que contra esta carta no puesa venir per dret de egleisia ni fuer seglar. Son daço testimonias D. Pedro Sausa capellan et D. Pedro Exauier. Aço fo feyt VI Septiembre Era M CC XC nona, in presencia D. Johan abat de Larbesa y capellan de la capella de Jaca.

Fortuynio de Bonias public de Jaca notari esta carta scrivo per mandament de tos los sobrescriptos.

(12) MR. HATOULET, *Fors du Beam*, pág. 209.

(13) JACOBUS PRIMUS, OSCAE, 1247.—*Quomodo debent examinari testes.*—*Quomodo debent fieri interrogationes super examinatione testium.*—*Si scit, quomodo scit, de loco, tempore, de auditu aurium suarum ipso faciente, vel auditu ab aliis dici: et à quibus, visu, credulitate, fama quod ipse hoc fecerit, vel confamilia, vel peiora, de anno, de mense, de die de hora diei, de nocte, de tempore pluuioso, vel sereno, qui erant cum eo in loco quando hoc faciebat.*

FUERO DE MORLAAS.—Art. 149.—Item: Qui vol examinar testimonis (testigos) los deu (debe) examinar cascun per si, et non en semps (en union con otros): en quinha hora fô, si era de matii, ó prima ó terçe, ó miey die, ó hora nona ó vespre, ó noey, prim saum (sueño), ó hora de

fasan cantant (canto del gallo), ó hora de maytines, aube de die; ni en quinh loc, ni en quon mes ó sempmania ó die, quinn tems faze, ni plabe, ni ventabe, ni nevabe, ni calor ó periglave (tronaba): ni quinh vestidure de paradge ó d'autre (qué vestido llevaba y si iba calzado): ni qui e ra en torn (quién estaba al lado): ni quon et tropes autres causes (y otras muchas cosas).

(14) MUY ALTA E MUY EXCELLENT SENYORA.—A vuestra Real magestad en dias passados son seydos intimados algunos delos danyos dados en los lugares e a los vassallos de aqueste Monesterio por mossen Lope e mossen Johan Lopez de Gurrea e otras gentes cuenta la proteccion e salua guarda del senyor Rey e porque cadaldia se multiplican segunt vuestra excellencia pora seyer informada por el noble D. Johan Dixar, mossen Calban, e ahun mossen Johan de Tamarit, portador de la present, e ya no es possible se puedan tollerar por los qui regebidos los han ni por mi sustener en la manera que fasta agora con intollerable despesa he sustenido, demandando de gracia me quiera mandar vuestra excellencia silixare los castiellos e lugares de la yglesia a mi encomendados indeffensos, e que los ocupen e destruyan mas delo qui han fecho los qui en tanto grado los han danyado o si aemprare a mis parientes é amigos pora la deffension, et en aqueste caso si en algo satisfazen vuestra excellent senyoria no lo impute á mi, que ya no basto a la dicta despesa, ni fallo gente que hy quiera estar solo a la deffension, veyendo tantos danyos e injurias cada dia facer a mi e ad aquesta casa, en los lugares, vassallos e subditos de aquella e muy alta e muy excellent senyora mantenga Dios vuestra excellent senyoria por luengos tiempos.

De Montaragon a VIII de Mayo, anyo M CCCC L seys.

D. V. E. Sr.

Humil subdito seruidor e factura qui sus manos besa.

K. abbat de Montaragon.

Sobrr. A la muy alta e muy excellent Senyora la Reyna nuestra Senyora.

Las tres copias de los documentos inéditos las debo á mi amigo el señor D. José Foradada.

*Este libro se imprimió en Huesca
en noviembre de 2011,
cuando se divisan la primeras nieves
en lo alto de la Peña Montañesa*